BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Buenos Aires, Viernes 27 de Marzo de 1914

AÑO XXII NÚM. 6069

AVISO

Se avisa al público, que desde la fecha y hasta el 31 de Marzo próximo, las horas de oficina de la Administración de los Boletines Oficial y Judicial los días sábado, serán de 9 a 12 a. m.—Enero 16 de 1914.

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 Art. 1º).

SUMARIO

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE HACIENDA

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE MARINA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Boletín Militar.—LA RECAUDACIÓN DE AYER: En los Boletines Oficial y Judicial de la Nación.—Tipo de oro.—Avisos y licitaciones.

Ministerio del Interior

Departamento Nacional de Higiene. — Impresión del Anuario Estadístico Demográfico.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1914.

Visto este expediente iniciado por el Departamento Nacional de Higiene en el que da cuenta de la licitación pública que tuvo lugar en el mismo, el 19 de Diciembre ppdo., para la impresión del Anuario Estadístico Demográfico que contendrá los datos estadísticos de la Demografía General de la República, correspondientes al año 1912, y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la referida licitación y acéptase la propuesta presentada por la Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, la que se compromete a imprimir el referido anuario en cantidad de mil (1000) ejemplares, en las siguientes condiciones de precios:

Por cada pliego de 16 páginas de texto corrido, pesos 97.00 moneda nacional.

Por cada pliego de 16 páginas de cuadros, pesos 175.00 moneda nacional.

Por cada centímetro cuadrado de clichés, pesos 0,80 moneda nacional.

Por la encuadernación, pesos 70,00 moneda nacional.

Art. 2º Este gasto se imputará al Anexo B, Inciso 5, Item 17, Partida 1.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva al Departamento Nacional de Higiene, a sus demás efectos.

PLAZA. — MIGUEL S. ORTIZ. — HORACIO CALDERÓN. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — JOSÉ LUIS MURATURE. — TOMÁS R. CULLEN. — ENRIQUE CARBÓ. — MANUEL MOYANO.

Departamento Nacional de Higiene. — Provisión de placas de vidrio

Buenos Aires, Enero 27 de 1914.

Visto este expediente en el que se da cuenta de la licitación pública que tuvo lugar en el Departamento Nacional de Higiene, el día 15 de Diciembre ppdo., para la provisión de placas de vidrio destinadas a la preparación de vacuna, durante el corriente año; y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros —

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la referida licitación y acéptase la propuesta presentada por don Domingo Estany, quién se compromete a proveer las placas de vidrio necesarias, destinadas a la preparación de vacuna por el precio de noventa y cuatro pesos moneda nacional, ($ 94.00 m/n), cada cinco mil (5.000) placas con sus tapas correspondientes.

Art. 2º Este gasto se atenderá con los fondos asignados en el Anexo B, Inciso 5, Item 15, Partida 1 del Presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva al Departamento Nacional de Higiene, a sus demás efectos.

PLAZA. — ERNESTO BOSCH. — LORENZO ANADÓN. — CARLOS MEYER PELLEGRINI. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — CARLOS IBARGUREN.

Departamento Nacional de Higiene. — Licitación aprobada

Buenos Aires, Enero 26 de 1914.

Visto este expediente en que se da cuenta del resultado obtenido en la licitación pública que tuvo lugar en el Departamento Nacional de Higiene, el día 12 de Diciembre ppdo., para la venta de las terneras que se sacrifique en el Instituto de Vacuna, durante el año actual, y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la referida licitación y acéptase la propuesta presentada por el Sr. don Enrique T. Bosco, quién se compromete a comprar las terneras que se sacrifiquen en el Instituto de Vacuna, por el precio de treinta y cinco pesos moneda nacional ($ 35,00 m/n), cada una.

Art. 2º Las sumas que el Departamento Nacional de Higiene recaude por el referido concepto, serán depositadas en la forma que lo dispone el Art. 23 de la Ley General de Presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva al Departamento Nacional de Higiene, a sus demás efectos.

PLAZA. — ERNESTO BOSCH. — LORENZO ANADÓN. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — CARLOS IBARGUREN. — CARLOS MEYER PELLEGRINI.

Dirección General de Correos y Telégrafos. — Adquisición de canastos para la conducción de urnas electorales.

Buenos Aires, Enero 29 de 1914.

Vista la precedente nota de la Dirección General de Correos y Telégrafos en que solicita autorización para adquirir mil canastos con destino a la conducción de urnas y útiles electorales en el Territorio de la República, aceptando los presupuestos que resultan más convenientes de los que adjunta que ha solicitado directamente, poseído de la urgencia que hay en proveerlos a los diversos distritos de su dependencia por razón de la proximidad de las elecciones nacionales, que deben tener lugar en el mes de Marzo próximo.

De conformidad con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros —

DECRETA:

Art. 1º Autorízase a la Dirección General de Correos y Telégrafos, para adquirir de los Sres. Felipe Bossieres y E. Martinelli y Cía., mil (1.000) canastos, destinados a la conducción de urnas electorales, de acuerdo con sus respectivos presupuestos, en la siguiente proporción:

A. Felipe Bossieres. — Quinientos (500) canastos de 1 metro de largo por 0,60 centímetros de ancho y 0,60 de alto y trescientos (300) de 0,70 centímetros de largo, por 0,50 de ancho y 0,50 de alto, por la suma de diez y seis mil cincuenta pesos moneda nacional ($ 16 050,00 m/n).

A Ernesto Martinelli y Cía. — Doscientos (200) canastos de 0,60 centímetros, por 0,50 de ancho y 0,50 de alto, por dos mil novecientos ochenta pesos moneda nacional, ($ 2.980,00 m/n):

Art. 2º Este gasto que importa la suma de diez y nueve mil treinta pesos moneda nacional, ($ 19.030,00 m/n), se imputará al Anexo B, Inciso 2, Item 12 del Presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de su procedencia, a sus demás efectos.

PLAZA. — ERNESTO BOSCH. — LORENZO ANADÓN. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — CARLOS MEYER PELLEGRINI. — CARLOS IBARGUREN.

Dirección General de Correos y Telégrafos. — Provisión de útiles, libros, formularios, etc.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1914.

Visto este expediente en el que se da cuenta de la licitación que tuvo lugar en la Dirección General de Correos y Telégrafos, para la provisión de útiles, libros, formularios y materiales, destinados al servicio de esa repartición, durante el primer semestre del año actual, y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la referida licitación, cuyo total asciende a la suma de cuatrocientos ochenta y cuatro mil ochocientos sesenta y dos pesos con noventa y un centavos moneda nacional, ($ 484.862,91), y acéptanse las siguientes propuestas:

De T. Saavedra Oro, por valor de pesos 195.00 moneda nacional.

De la Compañía General de Fósforos, por pesos 21.253,66 moneda nacional.

De Miguel A. Pichet, pesos 57.356,45 moneda nacional.

De C. da Costa, pesos 22.264,35 moneda nacional.

De Barabino Hermanos, por pesos 28.501,75 moneda nacional.

De Rigloz y Valdez, pesos 22.382,00 moneda nacional.

De J. Peuser, pesos 42.005,00 moneda nacional.

De Zaverio Fumagalli, por pesos 102.646,00 moneda nacional.

De Siemens, Schuckert Ltd., por pesos 50.941,00 moneda nacional.

De Juan y José Drysdale y Cía., por pesos 2.829,00 moneda nacional.

De J. Vallega e hijo, por pesos 2.665,95 moneda nacional.

De Patrone Hermanos, por pesos 2.787,50 moneda nacional.

De Morea, Montemayor y Co., por pesos 22.495,50 moneda nacional.

De Curt Berger y Co., por pesos 18.109,00 moneda nacional.

De J. Luraschi, por pesos 6.545,00 moneda nacional.

De Hoffman y Stocker, por pesos 6.328,50 moneda nacional.

De Simsilevich Hermanos, por pesos 7.495,00 moneda nacional.

De Augusto Tarelli, por pesos 5.704,00 moneda nacional.

De Miguel Ferrán, por pesos 5.824,25 moneda nacional.

De H. Gaspareli, por pesos 340.00 moneda nacional.

De Horta y Cía., por pesos 2.555,00 moneda nacional.

De J. Paster, por pesos 4.370,00 moneda nacional.

De The Gourock Roperwerk Co., Ltd., por pesos 17.475,00 moneda nacional.

De Celauti y Co., por pesos 20.802,00 moneda nacional.

De Estrabou y Co., por pesos 7.651,00 moneda nacional.

De Arboleya, Picardo y Co., por pesos 1.291,00 moneda nacional.

De Duhukrack, Nellen y Co., por pesos 2.050,00 moneda nacional.

Total pesos 484.862,91 moneda nacional.

Art. 2º Autorízase a la Dirección General de Correos y Telégrafos, para licitar nuevamente los artículos que se detallan a fojas 219, 220, 221 y 222.

Art. 3º Este gasto se atenderá con

los fondos asignados en el Anexo B, Inciso 4, Item 28, del Presupuesto vigente.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de su procedencia, a sus demás efectos.

PLAZA. — MIGUEL S. ORTIZ. — ENRIQUE CARBÓ. — TOMÁS R. CULLEN. — HORACIO CALDERÓN. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — JOSÉ LUIS MURATURE. — M. MOYANO.

Gobernación de Misiones. — Autorización para construír un camino público en la Colonia Apóstoles.

Buenos Aires, Enero 27 de 1914.

Vista la precedente nota de la Dirección General de Territorios Nacionales, en la que manifiesta la conveniencia de llevar a cabo la construcción de un camino público en la Gobernación de Misiones, a fin de mejorar las comunicaciones en el Territorio,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros —

DECRETA:

Art. 1º Autorízase a la Gobernación de Misiones para construír por administración, un camino público, desde la Colonia Apóstoles hasta la Estación del Ferrocarril Nord-Este Argentino, pudiendo invertir con este objeto hasta la cantidad de seis mil pesos moneda nacional, ($ 6.000,00 m n.).

Art. 2º Este gasto se imputará al Anexo B, Inciso 18, Item 4 del Presupuesto vigente para el corriente año.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA. — ERNESTO BOSCH. — LORENZO ANADÓN. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — CARLOS MEYER PELLEGRINI. — CARLOS IBARGUREN.

Junta Electoral de la Capital. — Licitación aprobada

Buenos Aires, Enero 26 de 1914.

Visto este expediente, iniciado por la Junta Electoral de la Capital, por el que se da cuenta a causa de la premura con que debían ejecutarse los trabajos de impresión de las listas de enrolados de 1913, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 2º de la Ley número 8130 y Decreto de fecha 8 de Octubre del año ppdo., hubo necesidad de llamar a licitación privada y de aceptar propuestas que reunieran, no sólo condiciones de conveniencia en los precios, sino también la seguridad de la entrega a tiempo del trabajo; y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros —

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la referida licitación, cuyo total asciende a la suma de tres mil quince pesos moneda nacional ($ 3.015,00 m/n), y acéptanse las siguientes propuestas:

De L. J. Rosso y Co., por impresión de 26 1/4 series, a pesos 45 cada una, pesos 1.181,25.

De Lartigue y Co., por impresión de 18 3/4 series, a pesos 45 cada una, pesos 843,75.

De Pesce Gerónimo, por impresión de 17 series, a pesos 45 cada una, pesos 765,00.

De Cantiello Alfredo, por impresión de 5 series, a pesos 45 cada una, pesos 225,00.

Total, pesos 3.015,00.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Junta Electoral de la Capital, a sus efectos.

PLAZA. — ERNESTO BOSCH. — LORENZO ANADÓN. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — CARLOS MEYER PELLEGRINI. — CARLOS IBARGUREN.

Ministerio de Hacienda

Avila Juan B. de. — Pedido de jubilación desestimado

Buenos Aires, Enero 20 de 1914.

Visto este expediente, en que don Juan B. de Avila, solicita jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por los informes producidos de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente sólo ha prestado 27 años, 7 meses y 11 días de servicios, tiempo insuficiente para obtener el beneficio solicitado, de acuerdo con lo establecido por el Art 1º de la Ley 6007.

Que el recurrente no puede ser comprendido entre los funcionarios beneficiados por el Art. 1º de la Ley 5143, por cuanto las funciones que desempeña el Oficial de Justicia no tienen potestad judicial, concretándose su misión a cumplir las órdenes emanadas de los Magistrados Judiciales.

Que si bien es cierto que la Ley 5143, no determina al referirse a los «miembros de la Administración Judicial» a que funcionarios de dicha Administración beneficia su Art. 1º, ese punto ha quedado aclarado en el expediente de jubilación iniciado por el ex Oficial Mayor de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal de la Capital, «D. Fenelón Torres».

Que por otra parte, el beneficio acordado por el Art. 1º de la Ley 5143 citado, sólo comprende a los «Magistrados Judiciales», que siendo como son, los únicos que están investidos de autoridad para administrar justicia, son también los únicos a quienes corresponde el título de «Miembros de la Administración Judicial», términos que emplea la disposición legal citada.

Los demás empleados de la Administración Judicial, son meros auxiliares de ella, como lo son todos los funcionarios que enumera la ley orgánica de los Tribunales de la Capital, tales como los Oficiales de Justicia, Médicos Escribanos del Registro de la Propiedad, de Hipotecas, de Embargos e Inhibiciones y otros de jerarquía inferior, todos los cuales desempeñan funciones más o menos importantes e indispensables para realizar el fin de la Justicia, sin que por eso sean «Administradores de Justicia».

Que al beneficio acordado por la Ley 5143, debe asignársele el mismo concepto limitativo del que consagró el Art. 4º de la Ley 2219, en el que se hacía esta enumeración: «Miembros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Jueces de Sección, Miembros de la Cámara de Apelaciones de la Capital y sus fiscales, Jueces Letrados de la misma y de los Territorios Federales».

Que es conveniente recordar que en la discusión de la Ley 2219 y a propósito de la enumeración de su artículo 4º se hizo una moción, que no prosperó, para incluír en los beneficios de este artículo a los Secretarios de la Suprema Corte de Justicia, (Diario de Sesiones de la H. Cámara de Diputados de la Nación, año 1887, Tomo 2do. página 431).

Que la Ley Nº 870, de 22 de Septiembre de 1877 concedía jubilación de sueldo íntegro a los Ministros de la Suprema Corte y a Jueces de Secciones que hubiesen llegado o llegaren en lo sucesivo a la edad de 70 años y que hubiesen ejercido además la magistratura por diez años consecutivos, por lo menos.

Que la Ley del 4226 del 24 de Septiembre de 1903, amplió la enumeración de aquella, comprendiendo en sus beneficios, a estos otros Magistrados: «Procurador General, Vocales de la Cámara de Apelaciones en lo Federal, en lo Civil, Comercial y Criminal y Fiscales de Cámaras». Que el Art. 31 de la Ley 4349, modificado por el H. Congreso al sancionarse la Ley 6007 que ha sufrido un error de publicación, en el concepto de la Junta, como lo ha consentido el P. E. N., al aprobar la jubilación del Miembro de la Cámara de Apelaciones en lo Comercial, Dr. Diego Saavedra, decía:

«El derecho acordado por el artículo 18 de esta ley, podrá ser ejercido después de 25 años de servicios por los Jueces de los Tribunales Superiores y de 1ª Instancia y demás funcionarios judiciales, letrados que intervienen en los juicios».

Que esta uniformidad de disposiciones en cuanto a designar específicamente a los funcionarios a quienes se ha querido favorecer con una jubilación privilegiada, es concordante con la restricción que la Ley de organización de los Tribunales ha impuesto a los Jueces, fijándoles la edad de 30 años para el ejercicio de la magistratura, restricción que no comprende a los demás funcionarios de la Administración Judicial, los cuales no tienen limitación de edad para desempeñar cargos, de donde resultaría que estos últimos quedarían más favorecidos que los Jueces, al considerarlos comprendidos en el beneficio del Art. 1º de la Ley 5143.

Que la situación de privilegio es correlativa del «imperium» que asiste en mérito de la potestad propia a los Magistrados antes referidos, circunstancia que el legislador ha tenido presente en su sanción para crear en beneficio de los mismos una excepción que no tiene justificación lógica tratándose de un Oficial de Justicia, cuyas funciones son meramente auxiliares.

Por lo expuesto y de acuerdo con lo resuelto por la Junta y el Poder Ejecutivo en el expediente de D. Fenelón Torres,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones —

RESUELVE:

1º Desestimar el pedido de jubilación ordinaria formulado por D. Juan B. de Avila, Oficial de Justicia en los Tribunales de la Capital.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los efectos del Art. 29 de la Ley 4349. — HILARIÓN LARGUÍA. — J. B. BRIVIO. — FRANCISCO L. GARCÍA. — *Juan E. Vincent*, secretario.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1914.

Pase al Sr. Procurador General de la Nación, para que si lo tiene a bien, se sirva dictaminar.

ANADÓN.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1914.

Excmo. Señor:

La naturaleza especial de las funciones judiciales, la situación excepcional de aquellos que las desempeñan, bajo el punto de vista de la edad, preparación y condiciones requeridas para ello, la forma propia de nombramiento y responsabilidades consiguientes, así como el alejamiento de toda otra función o tarea que pueda afectar su independencia, que la ley trata de sostener en todo momento; son las causas determinantes del privilegio concedido a los miembros de la Administración de Justicia, para jubilarse en condiciones más ventajosas que los demás empleados de la Administración General, (25 años en lugar de 30 años).

Fuera de los magistrados y funcionarios judiciales propiamente dichos, que se hallan afectos a las circunstancias y condiciones especiales mencionadas, sólo quedan los empleados o agentes de la referida administración de justicia, que si intervienen en la ejecución y práctica de los actos y pronunciamientos legales, no toman parte ni figuran en ellos, siendo extraños a los requisitos indispensables para ello, y agenos a las responsabilidades consiguientes a tales actos o pronunciamientos. En esta condición se encuentran los oficiales de justicia, que siempre son extraños a aquello que están llamados a notificar o hacer efectivo, no necesitando en su función secundaria, ni edad, preparación o nombramiento especiales, afectándoles sólo las responsabilidades inherentes a las obligaciones de su puesto.

En tales consideraciones y en las formuladas por la Junta, apoyo mi opinión, en el sentido de que no puede considerarse a los oficiales de Justicia como miembros de esa administración y que debe resolverse este asunto confirmando en todas sus partes la resolución de la junta, que antecede. — *Julio Botet.*

Buenos Aires, Marzo 20 de 1914.

Visto que el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, remite para la aprobación final la resolución de la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, de fecha 20 de Enero ppdo., desestimando el pedido de jubilación ordinaria formulado por D. Juan B. de Avila, Oficial de Justicia en los Tribunales de la Capital; y atento lo dictaminado por el Sr. Procurador General de la Nación,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros —

DECRETA:

Apruébase la resolución de referencia y pase este expediente a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para su conocimiento y reposición de sellos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

PLAZA. — ENRIQUE CARBÓ. — MIGUEL S. ORTIZ. — JOSÉ LUIS MURATURE. — TOMÁS R. CULLEN. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — HORACIO CALDERÓN. — M. MOYANO.

Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 19 de 1914.

El Vicepresidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Oficial de Estadística de la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, María T. Pereyra; y nómbrase, en su reemplazo, a Alejandro Echagüe.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, e insértese.

PLAZA.
ENRIQUE CARBÓ.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Nombramientos

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1914.

El Vicepresidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase:

En la Administración de Justicia de los Territorios Nacionales. — Juzgado Letrado del Chubut: — Escribiente, en reemplazo de Nicolás Martínez, que renunció, a Guillermo T. Roberts, con anterioridad al 16 de Marzo corriente.

Juzgado Letrado de Formosa: — Prosecretario, en reemplazo de Carlos Evrat, que renunció, a Benigno M. González.

Juzgado Letrado de Misiones: — Auxiliar, en reemplazo de Alfredo C. González, que renunció, a José C. Pombo de Campos, con anterioridad al 4 del corriente mes.

En las Cárceles y Establecimientos de Corrección. — Penitenciaría Nacional: — Maestro del Taller de Sastrería, en reemplazo de Bernardo Moonens, que renunció, a Pascual, Cóppola.

Art. 2º Comuníquese, publíquese e insértese.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

Renuncias aceptadas

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1914.

El Vicepresidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por los siguientes empleados:

De la Administración de Justicia de los Territorios Nacionales. — Juzgado Letrado de Misiones: — Auxiliar, Alfredo C. González.

Juzgado Letrado de Formosa. — Prosecretario, Carlos Evrat.

Juzgado Letrado del Chubut. — Escribiente, Nicolás Martínez.

Juzgado Letrado del Chaco. — Fiscal, Doctor José M. Aguilar.

De las Cárceles y Establecimientos de Corrección: — Penitenciaría Nacional. — Maestro del Taller de Sastrería, Bernardo Moonens.

Cárcel de Ushuaia: — Administrador del Aserradero, Alfredo Sandionigi; Farmacéutico de 2ª, Ricardo Gatell; Mecánico Electricista, Antonio López Velarde.

Art. 2º Declaránse vacantes los cargos de Administrador del Aserradero y Farmacéutico de 2ª, de la Cárcel de Ushuaia, por razones de economía.

Art. 3º Comuníquese, publíquese e insértese.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

—

Licencias

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1914.

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia a los siguientes empleados:

De la Instrucción Pública: — Colegio Nacional Mariano Moreno. — Al Profesor de Historia, Doctor Alberto Speroni, por el término de seis meses, a contar desde el 15 de Marzo corriente, sin goce de sueldo; al Profesor de Ciencias Naturales, Doctor Mariano R. Castex, por el término de seis meses sin goce de sueldo.

Colegio Nacional del Azul. — Al Profesor Charles Melvill, por el término de tres meses, sin goce de sueldo.

Art. 2º Prorrógase hasta el 1º de Abril próximo, la licencia que le fué concedida con fecha 15 de Enero próximo pasado, al Escribiente de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Rodolfo Filloi, sin goce de sueldo.

Art. 3º Comuníquese, publíquese e insértese.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

———

Nombramientos en varios Establecimientos de Enseñanza Secundaria y Especial.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1914.

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase:

En el Ministerio. — Dirección General de Enseñanza Secundaria.— Escribiente, interinamente y mientras dure la prórroga de la licencia que le ha sido concedida al titular Rodolfo Filloi, a Enrique Obry.

En la Enseñanza Secundaria. — Colegio Nacional Mariano Moreno.— Profesor de Ciencias Naturales, interinamente y mientras dure la licencia que le ha sido concedida al titular doctor Mariano R. Castex, al Dr. Mifredo Solá; Profesor de Historia, interinamente y mientras dure la licencia que le ha sido concedida al titular Dr. Alberto Speroni, al Dr. Mario Vernengo Lima.

Colegio Nacional del Azul.— Profesor, interinamente y mientras dure la licencia que le ha sido concedida al titular Charles Melville, a Ernesto Stein.

En los Institutos de Enseñanza Especial. — Escuela Superior de Comercio Sección Sud.— Profesor de Historia, interinamente y mientras dure la licencia que le ha sido concedida al titular Dr. Alberto Speroni, al Dr. Matías Mackinlay Zapiola.

Escuela Industrial Superior de La Plata. — Secretario, en reemplazo de Luis Guido, que renunció, al actual Escribiente Bibliotecario, Ernesto Bertomeu.

Escuela Profesional de Salta.— Profesora de Instrucción Primaria, en reemplazo de la Srta. Mercedes de la Cuesta Vázquez, que renunció, a la Maestra Normal, Srta. Angela de la Cuesta Vázquez.

Art. 2º Comuníquese, publíquese e insértese.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

———

Renuncias aceptadas

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1914.

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por los siguientes empleados:

De los Establecimientos de Enseñanza Especial.— Escuela Profesional Nacional de Salta.— Profesora de Instrucción Primaria, Srta. Mercedes de la Cuesta Vázquez.

Escuela Industrial Superior de La Plata.— Secretario, Luis Guido, con anterioridad al 26 de Febrero ppdo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese e insértese.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

Ministerio de Marina

Arsenal de Puerto Militar. — Instalación de una grúa autónoma flotante

Buenos Aires, Febrero 27 de 1914.

Habiéndose desistido de instalar en el Arsenal de Puerto Militar la grúa fija de 150 toneladas, que figuraba en el contrato celebrado con la Empresa Constructora de las Obras de ampliación de Puerto Militar, contrato autorizado por Acuerdo del 6 de Mayo de 1911, por considerar ventajoso y necesario para el servicio del citado arsenal reemplazarla por otra flotante autónoma que pueda ser utilizada no sólo en la Dársena interior, sino también en la rada y canales de acceso al puerto, y

Considerando:

1) Que esta operación resulta económica por poderse con una sola grúa flotante efectuarse todos los trabajos inherentes, dentro y fuera del puerto.

2) Que la resolución de suprimir la grúa fija, comunicada por el Ministerio de Marina al de Obras Públicas con fecha 1º de Agosto de 1913, fué notificada el 12 de Septiembre del mismo año a la Empresa constructora del Puerto Militar, de acuerdo con lo opinado por el Sr. Procurador del Tesoro, (Exp. M. O. P. 2537-H-912).

3) Que habiéndose procedido a solicitar propuestas por una grúa flotante — en substitución de la grúa fija que la Empresa Constructora de Puerto Militar debía colocar, según el acuerdo antes citado — a la misma empresa por intermedio del Ministerio de Obras Públicas, como también de las casas: A. F. Smulders Werft Gusto, Deutsche Machinenfabrik A. C., Machinenfabrik Ausberg Nurenberg y Cowans Shedon, por la Comisión Naval en Europa, resultando más ventajosa la de la casa A. F. Smulders Werft Gusto, por ser la de menor precio y llenar todas las condiciones requeridas,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la propuesta de la casa A. F. Smulders Werft Gusto, de Holanda, para construir y entregar en el Puerto Militar, lista a funcionar, una grúa autónoma flotante, de ciento cincuenta toneladas, por el precio de treinta y ocho mil ochocientas cincuenta libras esterlinas (Ls. 38.850), o sean cuatrocientos cuarenta y cinco mil nueve pesos con diez centavos moneda nacional ($ 445.009,10 m/n), la que se destinará al servicio del Arsenal de Puerto Militar.

Art. 2º Autorízase a S. E. el Señor Ministro Argentino en Londres, para suscribir este contrato con la citada casa constructora.

Art. 3º El Ministerio de Hacienda, dispondrá que por intermedio de la Legación Argentina en Londres, se abone a la casa proveedora el importe de esta adquisición, de conformidad con el contrato.

Art. 4º El importe de esta compra que asciende a cuatrocientos cuarenta y cinco mil nueve pesos con diez centavos moneda nacional (pesos 445.009,10 m/n), se imputará a la Ley 6283.

Art. 5º Tómese nota, comuníquese y archívese.

PLAZA. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — ENRIQUE CARBÓ. — MANUEL MOYANO. — MIGUEL S. ORTIZ. — JOSÉ LUIS MURATURE. — TOMÁS R. CULLEN. — HORACIO CALDERÓN. — G. VÉLEZ.

———

Nombramiento de Comandante del Transporte «Pampa»

Buenos Aires, Marzo 20 de 1914.

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase al Capitán de Fragata, Nelson F. Page, Comandante del Transporte «Pampa» y Jefe del Grupo constituído por este buque y el Transporte «Chaco», los cuales conducirán a los E. E. U. U. de Norte América la tripulación del Acorazado «Rivadavia».

Art. 2º Publíquese, etc.

PLAZA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Ministerio de Agricultura

Aste Américo. — Adjudicación de un solar

Buenos Aires, Marzo 20 de 1914.

Visto este expediente en el que la Dirección General de Tierras y Colonias, eleva el resultado de la licitación que para la adjudicación del solar B, de la manzana Nº 23 del Pueblo San Antonio Oeste, en el Territorio del Río Negro se efectuó el 9 de Febrero ppdo., de conformidad con las disposiciones vigentes, y

Considerando:

Que corresponde aprobar dicho acto y reconocer a D. Américo Aste, como adjudicatario de ese solar, por cuanto ofreció el mayor precio o sea la suma de $ 450 m/n.; por esto y atento lo informado por la citada Repartición,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la licitación realizada por la Dirección General de Tierras y Colonias, para la adjudicación del solar B, de la manzana número 23 del Pueblo San Antonio Oeste en el Territorio del Río Negro, el cual queda concedido a D. Américo Aste; y vuelva este expediente a la citada Repartición, a sus efectos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

———

Borel Pastor. — Título de propiedad

Buenos Aires, Marzo 20 de 1914.

Visto este expediente en el que don Pastor Borel, solicita título de propiedad de los lotes números 102, 103 y 114, Sección D, y número 123, Sección C, de la Colonia La Argentina, en la Provincia de Córdoba, de los cuales es concesionario de acuerdo con la Ley Nº 4167, y

Considerando:

Que en la inspección practicada, ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones de población, cultivo y ocupación personal, impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase a D. Pastor Borel, de conformidad con la Ley número 4167, el título de propiedad que solicita de los lotes Nos. 102, 103 y 114, Sección D, y Nº 123, Sección C, de la Colonia La Argentina, en la Provincia de Córdoba; y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias, para que formule dicho título.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

———

Bogado Juana. — Título de propiedad

Buenos Aires, Marzo 20 de 1914.

Visto este expediente en el que doña Juana Bogado, solicita título de propiedad del solar A, de la manzana número 27 del Pueblo Puerto Bermejo en el Territorio del Chaco, del cual es concesionaria de acuerdo con la Ley Nº 4167, y

Considerando:

Que en la inspección practicada, ha comprobado que en la tierra de que se trata, la recurrente ha cumplido con las obligaciones impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase a Dª Juana Bogado, de conformidad con la Ley número 4167, el título de propiedad que solicita del solar A, de la manzana Nº 27 del Pueblo Puerto Bermejo, en el Territorio del Chaco; y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias, para que formule dicho título.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

———

Cazaux Juan B. — Título de propiedad

Buenos Aires, Marzo 20 de 1914.

Visto este expediente en el que don Juan B. Cazaux, solicita título de propiedad de los solares A, D, de la manzana Nº 155 del Pueblo Victorica, en el Territorio de La Pampa, de los cuales es concesionario de acuerdo con la Ley Nº 4167, y

Considerando:

Que en la inspección practicada, ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase a D. Juan B. Cazaux, de conformidad con la Ley Nº 4167, el título de propiedad que solicita de los solares A, D, de la manzana Nº 155 del Pueblo Victorica, en el Territorio de La Pampa; y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias, para que formule dicho título.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

———

Caneda José. — Concesión sin efecto

Buenos Aires, Marzo 20 de 1914.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias, en este expediente:

Que D. José Caneda, concesionario del solar Nº 3, de la manzana Nº 21, del pueblo de Usuhaía en el Territorio de Tierra del Fuego, no ha dado cumplimiento a las obligaciones impuestas por la Ley de fecha 19 de Octubre de 1876,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto la concesión acordada a D. José Caneda, del solar Nº 3, de la manzana Nº 21, del pueblo de Usuhaía, en el Territorio de Tierra del Fuego, el que queda ofrecido por el término de noventa días, a contar desde la fecha; y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias, a sus efectos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

———

Dillón Juan S. — Adjudicación de un solar

Buenos Aires, Marzo 20 de 1914.

Visto este expediente en el que la Dirección General de Tierras y Colonias, eleva el resultado de la licitación que para la adjudicación del solar A, de la manzana 9 y 1/2 del Pueblo Gaimán, en el Territorio del Chubut, se realizó el 9 de Febrero ppdo., de conformidad con las disposiciones vigentes, y

Considerando:

Que corresponde aprobar dicho acto y reconocer a D. Juan S. Dillón, como adjudicatario de ese solar, por cuanto ofreció el mayor precio, o sea la suma de $ 805 m/n.; por esto, y atento lo informado por la Repartición citada,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la licitación realizada por la Dirección General de

Tierras y Colonias, para la adjudicación del solar A, de la manzana número 9 y 1/2, del Pueblo Gaimán, en el Territorio del Chubut, el cual queda concedido a D. Juan S. Dillón; y vuelva este expediente a la citada Repartición, a sus efectos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

Fernández Daniel — Título de propiedad

Buenos Aires, Marzo 20 de 1914.

Visto este expediente en el que don Daniel Fernández solicita título de propiedad del solar E de la manzana Nº 186 del Pueblo Formosa, en el territorio del mismo nombre, del cual es concesionario, de acuerdo con la Ley Nº 4167, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase á D. Daniel Fernández, de conformidad con la Ley Nº 4167, el título de propiedad que solicita del solar E de la manzana Nº 186 del Pueblo de Formosa, en el territorio del mismo nombre, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias para que formule dicho título.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

Goya Juan — Título de propiedad

Buenos Aires, Marzo 20 de 1914.

Visto este expediente en el que don Juan Goya solicita título de propiedad de los solares C. D. de la manzana Nº 16 del Pueblo Esquel, en el Territorio del Chubut, de los cuales es concesionario de acuerdo con la Ley Nº 4167, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase a D. Juan Goya, de conformidad con la Ley Nº 4167, el título de propiedad que solicita de los solares C. D. de la manzana Nº 16 del Pueblo Esquel, en el Territorio del Chubut, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias para que formule dicho título.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

Guerrero Francisco — Título de propiedad

Buenos Aires, Marzo 20 de 1914.

Visto este expediente en el que don Francisco Guerrero solicita título de propiedad de las fracciones B. C. del lote Nº 39 Sección A, de la Colonia Yeruá, en la Provincia de Entre Ríos, de los cuales es concesionario de acuerdo con la Ley Nº 4167, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase a D. Francisco Guerrero, de conformidad con la Ley Nº 4167, el título de propiedad que solicita de las fracciones B. C. del lote Nº 39, Sección A, de la Colonia Yeruá, en la Provincia de Entre Ríos, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias, para que formule dicho título.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

García Ugarte Emilio P. — Título de propiedad

Buenos Aires, Marzo 20 de 1914.

Visto este expediente en el que don Emilio P. García Ugarte solicita título de propiedad de los solares B y C, de la manzana Nº 140, del Pueblo Formosa, en el territorio del mismo nombre, de los que es concesionario de acuerdo con la Ley Nº 4167, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase a D. Emilio P. García Ugarte, de conformidad con la Ley Nº 4167, el título de propiedad que solicita de los solares B y C, de la manzana Nº 140, del Pueblo Formosa, en el territorio del mismo nombre; y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias para que formule dicho título.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

Hueso Isidoro — Título de propiedad

Buenos Aires, Marzo 20 de 1914.

Visto este expediente en el que don Isidoro Hueso solicita título de propiedad del solar C de la manzana Nº 84 del Pueblo Pringles, en el Territorio del Río Negro, del cual es concesionario, de acuerdo con la Ley de 19 de Octubre de 1876, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; atento lo dispuesto en el Decreto de 18 de Enero de 1911, y lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase a D. Isidoro Hueso, de conformidad con la Ley de 19 de Octubre de 1876 y Decreto de 18 de Enero de 1911, el título de propiedad que solicita del solar C de la manzana Nº 84 del Pueblo Pringles, en el Territorio del Río Negro, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias, para que formule dicho título.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

Llano Francisco del — Contrato aprobado

Buenos Aires, Marzo 20 de 1914.

Visto el contrato ad referéndum que corre agregado, celebrado entre la Dirección General de Ganadería y el señor Francisco del Llano, por el cual el citado señor cede gratuitamente por cinco años a la mencionada Repartición, dos hectáreas de terreno ubicadas en las proximidades de la Estación Alicia, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, para la instalación de un bañadero para ganado vacuno; atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el contrato de referencia, y a sus efectos vuelva a la Dirección General de Ganadería.

Art. 2º Comuníquese, etc.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

Martínez Juan F. — Título de propiedad

Buenos Aires, Marzo 20 de 1914.

Visto este expediente en el que don Juan F. Martínez solicita título de propiedad de la mitad Norte del solar C de la manzana Nº 152, del Pueblo General Acha, en el Territorio de La Pampa, de la que es concesionario, de acuerdo con la Ley Nº 4167, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase a D. Juan F. Martínez, de conformidad con la Ley Nº 4167, el título de propiedad que solicita de la mitad Norte del solar C de la manzana Nº 152, del Pueblo General Acha, en el Territorio de La Pampa; y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias, para que formule dicho título.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

Matuszewski José. — Título de propiedad

Buenos Aires, Marzo 20 de 1914.

Visto este expediente en el que D. José Matuszewski solicita título de propiedad de los solares B C, de la manzana Nº 124, del Pueblo Apóstoles en el Territorio de Misiones, de los cuales es concesionario de acuerdo con la Ley Nº 4167, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase a D. José Matuszewski, de conformidad con la Ley número 4167, el título de propiedad que solicita de los solares B C, de la manzana Nº 124, del Pueblo Apóstoles en el Territorio de Misiones; y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias para que formule dicho título.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

Otero Cándido Santos. — Título de propiedad

Buenos Aires, Marzo 20 de 1914.

Visto este expediente en el que D. Cándido Santos Otero solicita título de propiedad del solar A, de la manzana Nº 63, del Pueblo Puerto Bermejo en el Territorio del Chaco del cual es concesionario de acuerdo con la Ley Nº 4167, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase a D. Cándido Santos Otero, de conformidad con la Ley Nº 4167, el título de propiedad que solicita del solar A, de la manzana Nº 63, del Pueblo Puerto Bermejo en el Territorio del Chaco; y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias para que formule dicho título.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

Orden de Pago Nº 62

Buenos Aires, Marzo 20 de 1914.

El Ministerio de Hacienda dispondrá se abone por Tesorería General de la Nación, previa intervención, a las siguientes empresas, y de acuerdo con el detalle que se hace a continuación, la suma de veintinueve mil seiscientos cincuenta pesos con veinticinco centavos moneda nacional, importe de servicios prestados al Ministerio de Agricultura durante el año 1913:

1) — Expediente 9055-B-1913. — Domingo Barthe, pesos 349,20.
2) — Expediente 9056-B-1913. — Domingo Barthe, pesos 120.
3) — Expediente 9057-B-1913. — Domingo Barthe, pesos 90.
4) — Expediente 9058-B-1913. — Domingo Barthe, pesos 62.
5) — Expediente 9059-B-1913. — Domingo Barthe, pesos 69.
6) — Expediente 8623-C-1913. — Compañía Argentina de Navegación Nicolás Mihanovich Ltda., pesos 1.788,50.
7) — Expediente 8624-C-1913. — Compañía Argentina de Navegación Nicolás Mihanovich Ltda., pesos 3,33.
8) Expediente 8855-C-1913. — Compañía La Mala Real Inglesa, pesos 343,63.
9) — Expediente 8891-C-1913. — Compañía Argentina de Navegación Nicolás Mihanovich Ltda., pesos 72,95.
10) — Expediente 4766-D-1913. — Domingo Davide y Cía., pesos 16.
11) — Expediente 4767-D-1913. — Domingo Davide y Cía., pesos 25.
12) — Expediente 7034-D-1913.—A. M. Delfino y Hno., pesos 120.
13) — Expediente 7035-D-1913.—A. M. Delfino Hno., pesos 1.659,30.
14) — Expediente 7037-D-1913.—A. M. Delfino Hno, pesos 45.
15) — Expediente 7038-D-1913.—A. M. Delfino Hno., pesos 1.345.
16) — Expediente 8969-D-1913.—A. M. Delfino Ho., pesos 590.
17) — Expediente 8971-D-1913.—A. M. Delfino Hno., pesos 1.408,15.
18) — Expediente 4220-F-1913.—Ferrocarril Central Argentino, pesos 3.784,85.
19) — Expediente 4368-F-1913.—Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, pesos 567,70.
20) — Expediente 4758-F-1913.—Ferrocarril Entre Ríos, pesos 646,15.
21) — Expediente 5004-F-1913.—Ferrocarril Central Argentino, pesos 2.540,36.
22) — Expediente 5069-F-1913.—Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, pesos 1.159,41.
23— Expediente 5472-F-1913.—Ferrocarriles del Estado, pesos 322,59.
24) — Expediente 5545-F-1913.—Ferrocarril de la Provincia de Buenos Aires, pesos 26,23.
25) — Expediente 5785-F-1913.—Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, pesos 1.017,77.
26) — Expediente 5830-F-1913.—Ferrocarril de Entre Ríos, pesos 42,18.
27) — Expediente 5952-F-1913.—Ferrocarriles de la Provincia de Buenos Aires, pesos 62,53.
28) — Expediente 5953-F-1913.—Ferrocarril de Santa Fe, pesos 9,73.
29 — Expediente 9071-F-1913.—Ferrocarriles de la Provincia de Buenos Aires, pesos 12,27.
30) — Expediente 6118-F-1913—Ferrocarril Central Argentino, pesos 2.907,55.
31) — Expediente 6173-F-1913.—Ferrocarril Rosario a Puerto Belgrano, pesos 1,13.
32) — Expediente 6204-F-1913.—Ferrocarril de Entre Ríos, pesos 52,50.
33) — Expediente 6329-F-1913.—Ferrocarriles del Estado, pesos 750,59.

34) — Expediente 6775-F-1913.—Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, pesos 1.015,84.
35) — Expediente 6789-F-1913.—Ferrocarril Central Córdoba, pesos 727,72.
36) — Expediente 6873-F-1913.—Ferrocarril Central Argentino, pesos 2.429,57.
37) — Expediente 7097-F-1913.—Ferrocarril Rosario a Puerto Belgrano, pesos 6,95.
38) — Expediente 7137-F-1913.—Ferrocarril de Santa Fe, pesos 502,29.
39) — Expediente 7231-F-1913.—Ferrocarril Central Córdoba, pesos 1,40.
40) — Expediente 7232-F-1913.—Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, pesos 7,71.
41) — Expediente 7233-F-1913.—Ferrocarril Central Córdoba, pesos 1.477,62.
42) — Expediente 7286-F-1913.—Ferrocarril Nord-Este Argentino, pesos 119,10.
43) — Expediente 7397-F-1913.—Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, pesos 68,33.
44) — Expediente 6644-N-1913. — Núñez y Gibaja, pesos 31.
45) — Expediente 506-I-1914. — Juan Covatto, pesos 752,14.
Total, pesos 29.650,25.

Esta suma se imputará:
Al Inciso 1, Item 8 del Anexo H del Presupuesto de 1913, pesos 28.898,11.
Al Inciso 1, Item 22, del Anexo H del Presupuesto de 1913, pesos 752,14.
Total, pesos 29.650,25.
Publíquese en el Boletín Oficial.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

Orden de pago Nº 63

Buenos Aires, Marzo 20 de 1914.

El Ministerio de Hacienda dispondrá se abone por Tesorería General de la Nación, previa intervención, a las siguientes empresas y de acuerdo con el detalle que se hace a continuación, la suma de seis mil ciento dieciséis pesos con veintiséis centavos moneda nacional, importe de servicios prestados al Ministerio de Agricultura durante el año ppdo.:

1)—Exp. 7039 D. 1913.—A. M. Delfino y Hno.	$ 3.363.50
2)—Exp. 8268 D. 1913.-Dción. Gral. del Puerto de la Capital	» 14.59
3)—Exp. 8927 D. 1913.-Dción. Gral. del Puerto de la Capital	» 14.93
4)—Exp. 9272 I. 1913.—Cía. Alemana Transatlántica de Electricidad	» 916.53
5)—Exp. 9510 I. 1913.—Juan Covato	» 853.79
6)—Exp. 9324 P. 1913-Dción. Gral. del Puerto de Buenos Aires	» 9.—
7)—Exp. 121 I. 1914.—Cía. Alemana Transatlántica de Electricidad	» 861.21
8)—Exp. 123 O. 1914.—F. C. de Barranqueras al Oeste	» 30.03
9)—Exp. 124 O. 1914.—F. C. de S. Antonio a Nahuel Huapí	» 7.68
10) Exp. 131 P. 1914.-Dción. Gral. del Puerto de Buenos Aires	» 45.—
Total	$ 6 116.26

Esta suma se imputará:

Al inciso 1, ítem 8	$ 3.484.73
» » » 22	» 2.631.53
del anexo H. del Presupuesto de 1913 Total	$ 6 116.26

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

Ricchieri Aníbal J. — Mensura aprobada

Buenos Aires, Marzo 20 de 1914.

Visto este expediente, en el que el Agrimensor D. Aníbal J. Ricchieri presenta la diligencia de la mensura, subdivisión y amojonamiento de la sección III de la Zona de Influencia de los Ferrocarriles de Fomento, en el Territorio de Santa Cruz, operaciones que le fueron encomendadas por Decreto de fecha 1º de Septiembre de 1911, y

Considerando:

Que las citadas operaciones han sido correctamente ejecutadas, sin que exista observación alguna de carácter técnico que oponer a su aprobación.

Que corresponde abonar al Agrimensor Ricchieri la suma de diez y ocho mil seiscientos ochenta pesos cincuenta y cuatro centavos moneda nacional, importe del saldo que se le adeuda por sus honorarios y gastos, según la liquidación practicada por la Dirección General de Tierras y Colonias; y atento lo informado por aquella Repartición,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la mensura, subdivisión y amojonamiento practicado por el Agrimensor D. Aníbal J. Ricchieri, de la sección III de la Zona de Influencia de los Ferrocarriles de Fomento, en el Territorio de Santa Cruz, con una superficie total de trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientas treinta y dos hectáreas, cuarenta y dos áreas, cincuenta y seis centiáreas.

Art. 2º Líbrese por separado orden de pago a favor del Agrimensor don Aníbal J. Ricchieri, por la suma de diez y ocho mil seiscientos ochenta pesos, cincuenta y cuatro centavos moneda nacional, importe del saldo que se le adeuda por sus honorarios y gastos por las operaciones de que se trata, según la liquidación practicada por la Dirección General de Tierras y Colonias, la que queda aprobada; fecho, a la citada Repartición, a sus efectos.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

Romero Luciano. — Título de propiedad

Buenos Aires, Marzo 20 de 1914.

Visto este expediente, en el que don Luciano Romero solicita título de propiedad del solar B, de la manzana Nº 58 del pueblo Valcheta, en el Territorio del Río Negro, del cual es concesionario, de acuerdo con la Ley número 4167, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase a D. Luciano Romero, de conformidad con la Ley número 4167, el título de propiedad que solicita del solar B, de la manzana Nº 58 del pueblo Valcheta, en el Territorio del Río Negro; y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias para que formule dicho título.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

Sucesión de D. Bernardo Granja. — Reconocimiento de arrendamiento

Buenos Aires, Marzo 20 de 1914.

Visto este expediente, y

Resultando:

Que por Decreto de fecha 30 de Julio de 1913 se concedió en arrendamiento a D. Bernardo Granja una superficie de dos mil quinientas hectáreas, por el término de cinco años y sin derecho a compra a la terminación del contrato respectivo, ubicada en la parte Norte de la mitad Oeste del lote número 8, fracción B. sección DII, del Territorio del Chubut.

Que habiendo fallecido el causante, corresponde reconocer a la sucesión del expresado señor, como arrendataria de las tierras de la referencia; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Reconócese a la Sucesión de D. Bernardo Granja, como arrendataria por el término de cinco años, y sin derecho a compra, a la terminación del contrato respectivo de una superficie de dos mil quinientas hectáreas, ubicada en la parte Norte de la mitad Oeste del lote Nº 8, fracción B, sección DII, del Territorio del Chubut; y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias, a sus efectos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PUBLICA

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

ESTADISTICA

Fincas vendidas inscriptas en el Registro de la Propiedad el día 25 de Marzo de 1914.

Almagro Nº 340 — m. 7.50 x 21.65, pesos 17.000 Edif.

Alvarellos entre Terrada y Nazca — lote 27 manz. 72 — m. 8.66 x 35.18, pesos 2.280.

Arévalo entre Báez y Arce — lote 24 manz. E — m. 8.66 x 39.38, pesos 10.810.40 Edif.

Azcuénaga Nº 734 — m. 7.79 x 35.50, pesos 53.500 Edif.

Azcuénaga Nº 744 — m. 7.80 x 35.50, pesos 64.500 Edif.

Cangallo Nº 3395 al 99 esquina Bustamante Nº 305 — m. 11.80 x 12.25 y 16.12, pesos 40.000 Edif.

Cuba Nº 2370 — m. 13.42 x 43.30, pesos 16.000 Edif. (mitad indivisa).

Echeandía entre San Pedrito y Castañón — lote 24 manz. G — m. 8.66 x 43.30, pesos 2.500.

Echeandía entre San Pedrito y Castañón — lote 23 man. G — m. 8.66 x 43.30, pesos 2.500.

Gualeguay Nº 1070 — m. 8.66 x 20.42 y 19.04, pesos 3.800 Edif.

Guayanas Nº 174 y 50 — m. 8.66 x 54.90, pesos 18.400 Edif.

Guayra entre Capdevila y Triunvirato — lote 38 manz. D — metros cuadrados 254.64, pesos 1140.

Guayra entre Capdevila y Triunvirato — lote 17 manz. C — metros cuadrados 396.10, pesos 1.380.

Guayra entre Capdevila y Triunvirato — lote 39 manz. D — metros cuadrados 218.73, pesos 1.140.

Iberá entre Capdevila y Triunvirato — lote 21 manz. A — m. 8.66 x 29.32, pesos 1.330.

Jaramillo Nº 3553 — m. 17.32 x 48.16, pesos 8.976.00 Edif.

Malabia Nº 2289 — m. 8.66 x 31.77 y 33.37, pesos 28.000 Edif.

Malabia Nº 2061 — m. 9.95 x 11.43, pesos 14.000 Edif.

Miró Nº 153 — m. 8.66 x 40.35, pesos 37.000 Edif.

Olavarría Nº 2383 — m. 8.66 x 16.25, pesos 10.500 Edif.

Páez entre Nazca y Argerich — lote, 31 manz. 9 — m. 8.66 x 49.19, pesos 5.386,50.

Quesada entre Capdevilla y Triunvirato — lotes, 38 y 39 manz. A — mts. cs. 825.81, pesos 4.080.

Ruiz Huidobro, Roque Pérez, Correa y Superí — m. 86.60 x 86.60, pesos 40.000 (no hay más datos).

San Julián entre Víctor Hugo y Moliere — lote, 6 manz. C — m. 8.66 x 34.64, pesos 1.800

Serrano Nº 1847 — m. 8.66 x 38.54 y 40.53, pesos 20.900 Edif.

Sin Nombre entre Esperanza y San Nicolás — lote, 4 manz. E — mts. cs. 143,32, pesos 900.

Tandil Nº 3641 — m. 9.07 x 17.57 y 14.85, pesos 5.650 Edif.

Ugarteche Nº 261 — m. 10.39 x 10.71, pesos 75.000 Edif.

Gobernaciones

Pampa Central

Sección I — General Pico — fracc. C — lote 22, chacra 19, H. 100, pesos 12.000 (venta de 1911).

Sección I — General Pico — fracc. C — lote 12, quinta 92, H. 18, A. 47, C. 26, pesos 4.000.

Gral. Acha — manz. 141, solar A — m. 50,00 x 50.00, pesos 5.700 Edif.

Chaco

Colonia Resistencia — parte del lote rural 208 — m. 100 x 223, pesos 650, (venta de 1911).

Río Negro

Colonia General Roca — lote agrícola 4 — H. 15, A. 40, pesos 10.000.

Resumen

Capital fincas 28, en $ 488.522,90.
Gobernaciones 5, en $ 32.350,00.
Total fincas 33, en $ 520.872,90.

CRONICA ADMINISTRATIVA

1ª Parte
Boletín Militar

Nº 3310

Buenos Aires, Marzo 23 de 1914.

NOMBRAMIENTO. — MODIFICACIÓN DE NOMBRE. — SOBRESEIMIENTOS. — ELEVACION DE CAUSAS A PLENARIO. — DANDO POR COMPURGADA UNA FALTA.

Nombramiento:

Buenos Aires, Marzo 18 de 1914.

Vista la presente nota,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Nómbrase al ciudadano Manuel Alvaro, ordenanza de la Escuela Superior de Guerra.

2º Publíquese en el Boletín Militar y archívese. — J. P. SÁENZ VALIENTE.

Modificación de nombre:

Capital Federal, Marzo 21 de 1914.

Vista la solicitud que antecede y las constancias que existen en el legajo personal del causante,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Autorizar al Capitán retirado don Juan C. Larre, para firmar en lo sucesivo, Juan C. Larre Fraga.

2º Publíquese en el Boletín Militar y archívese en el legajo personal. — VÉLEZ.

Justicia Militar.

Sobreseimientos:

Por Resolución de fecha 19 de Marzo del corriente año, se sobresee definitivamente en el sumario instruído al Teniente Coronel S. R. D. Carlos M. Ayala, ex Jefe del Distrito Militar Nº 34, acusado de irregularidades, de acuerdo con lo establecido por el artículo 334, inciso 1º del Código de Justicia Militar; con la declaración de que la formación de esta causa no afecta su buen nombre y honor.

Por Resolución de fecha 19 de Marzo del corriente año, se sobresee definitivamente en el sumario instruído con motivo del fallecimiento del Cabo Atilio Antonelli, del Regimiento 2 de Línea, «Lanceros General Paz», por haberse producido el hecho en una forma casual, de acuerdo con lo establecido por el artículo 334, inciso 2º del Código de Justicia Militar.

Por Resolución de fecha 19 de Marzo del corriente año, se sobresee definitivamente en el sumario instruído con motivo del fallecimiento del soldado Olivio J. Julietti, perteneciente al Regimiento 8 de Infantería, por haberse producido el hecho en una forma casual, de acuerdo con lo establecido por el artículo 334, inciso 2º del Código de Justicia Militar.

Por Resolución de fecha 19 de Marzo del corriente año, se sobresee definitivamente en el sumario instruído al soldado José Suárez, perteneciente al Regimiento 3 de Infantería, con motivo de haberse comprobado que no ha cometido infracción alguna de carácter delictuoso, de acuerdo con lo establecido por el artículo 334, inciso 1º del Código de Justicia Militar; con la declaración de que su formación no perjudica su buen nombre y honor.

Elevación de causas a plenario:

Por Resolución de fecha 19 Marzo de 1914, se eleva a plenario an-

te el Consejo de Guerra Permanente para Tropa, de la Ciudad de Córdoba, la causa instruída al Sargento 1º Rufino Gutiérrez, perteneciente al Regimiento 15 de Infantería de Línea, acusado de delitos que afectan la disciplina y en el desempeño de cargos, debiendo el Comando de la 4ª Región, poner al procesado a disposición del referido Tribunal, durante la tramitación de la causa, trasladándolo a uno de los Cuarteles de la Ciudad de Córdoba.

Por Resolución de fecha 19 Marzo de 1914, se eleva a plenario ante el Consejo de Guerra Permanente para Tropa, de la Capital, la causa instruída al soldado Juan Cassetta, perteneciente al Regimiento 3 de Infantería de Línea, acusado de delito que afecta la disciplina, debiendo el Comando de la 1ª Región poner al procesado a disposición del referido Tribunal durante la tramitación de la causa.

Por Resolución de fecha 19 Marzo de 1914, se eleva a plenario ante el Consejo de Guerra Permanente para Tropa, de la Capital, la causa instruída al aspirante Agustín Fitter, perteneciente a la Escuela de Clases, acusado de falsedad y faltas que afectan el servicio, debiendo el Comando de la 2ª Región poner al procesado a disposición del referido Tribunal durante la tramitación de la causa, trasladándolo a uno de los Cuarteles de esta Capital.

Por Resolución de fecha 19 de Marzo de 1914, se eleva a plenario ante el Consejo de Guerra Permanente para Tropa, de la Capital la causa instruída al Sargento Daniel E. Serrano, perteneciente al Regimiento 3 de Infantería de Línea, acusado de delitos en el desempeño de cargos, debiendo el Comando de la 1ª Región poner al procesado a disposición del referido Tribunal durante la tramitación de la causa.

Dando por compurgada una falta:

Por resolución de fecha 19 del corriente, se dispone se dé por compurgada con el castigo impuesto y detención sufrida, la falta cometida por el Sargento Enfermero Ramón Gómez, perteneciente a la Escuela de Caballería.

Lo que se comunica al Ejército de orden de S. E. el Señor Ministro de Guerra.

Tomás Vallée.
General de Brigada
Jefe del Gabinete Militar

Iª Parte

Boletín Militar

Nº 3811

Buenos Aires, Marzo 24 de 1914.

Pases. — Matrimonio.

Pases:

Buenos Aires, Marzo 23 de 1914.
El Ministro de Guerra—
RESUELVE:

1º Pase a prestar sus servicios al Regimiento 11 de Infantería de Línea «General Las Heras», el Subteniente don José Villaverde, del Regimiento 19 de Infantería de Línea, y a este Regimiento, el Subteniente D. Norberto Fernández Oiguín, del Regimiento 11 de Infantería de Línea «General Las Heras».

2º Comuníquese, publíquese, etc. — Vélez.

Matrimonio:

Capital Federal, Marzo 24 de 1914. — Vista la solicitud que antecede,

El Ministro de Guerra—
RESUELVE:

1º Concédese al Sargento 1º del Regimiento Granaderos a Caballo, Floriano Yaquino, el permiso que solicita para contraer matrimonio con la Srta. Ana María Saluzzo, debiendo remitir a la 6ª División del Gabinete Militar, dentro de los sesenta días de efectuado aquél, copia legalizada del acta correspondiente y en lo sucesivo los documentos que acrediten la existencia legal de la familia.

2º Publíquese en el B. M. y archívese. — Vélez.

Lo que se comunica al Ejército de orden de S. E. el Señor Ministro de Guerra.

Tomás Vallée.
General de Brigada
Jefe del Gabinete Militar

LA RECAUDACIÓN DE AYER

Damos a continuación lo percibido ayer en las reparticiones siguientes:

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Producido el día 26 de Marzo de 1914

Boletín Oficial	$	559 10
Boletín Judicial	»	986 25
	$	1545 35

EL TIPO DEL ORO

—

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

AVISOS SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6 00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo:

(Decreto de 27 de Febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la dirección del Boletín Oficial para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Precio $ 3.50 por tomo. Han aparecido los tomos mensuales desde Febrero a Diciembre de 1910, 1911 y 1912, y el índice General de 1910. Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia. Viamonte 666.

A LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Viamonte 666, de 2 a 4 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1913.

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Antiguo Cabildo) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

«La Continental»
Compañía de Seguros Generales
Convocatoria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 del corriente mes a las 2.30 p. m., en el local de la Compañía, calle Maipú 245, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al primer ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1913.
2º Elección de 3 Directores Titulares, 2 Directores Suplentes, 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente.
3º Asignación del Presidente.
4º Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar los certificados de sus acciones en la Caja Social con dos días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1914. — El Directorio.

14 Marzo Nº 590-v-31 marzo.

«La Metropolitana»
Sociedad de Préstamos y Edificaciones
Convocatoria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 del corriente mes a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, calle Maipú 245, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al primer ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1913 y distribución de las utilidades.
2º Elección de 3 Directores Titulares, 2 Directores Suplentes, 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente.
3º Asignación del Presidente.
4º Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar los certificados de sus acciones en la Caja Social con dos días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1914. — El Directorio.

14 Marzo Nº 591-v-31 marzo.

S. A. Thompson Muebles Lda.
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día Martes 31 de Marzo a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Florida Nº 833, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1913.
2º Elección de dos Directores titulares y tres suplentes.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Florida 833, con tres días de anticipación cuando menos, al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 9 de Marzo de 1914. — A. C. Thompson, presidente.

11 Marzo — Nº 543-v-27 marzo.

Compañía Minera Los Bayos
Sociedad Anónima

En cumplimiento del Artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente, a las 3 p. m., en el local social, San Martín 121, para tratar la siguiente

Orden del día.

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio de 1913.
2º Lectura del dictamen del Síndico.
3º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los señores José M. Cullen, Cuis Grandval, Roberto Methven, Manuel Arana y Juan Repetto, que terminan su mandato.
4º Elección de Síndico y Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta a labrarse de esta Asamblea.

A las 4 de la tarde del mismo día, tendrá lugar en el mismo local, una Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente

Orden del día:

Resolver sobre la continuación o liquidación de la Sociedad.
Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta a labrarse de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, antes del 30 del corriente, de conformidad al Artículo 39 de los Estatutos.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1914.—El Secretario.

12 Marzo. — Nº 563-v-28 marzo.

«Bowers»
Sociedad Anónima de Pinturas y Barnices

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 25 y 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria, y otra Extraordinaria, que se celebrarán el día 31 del corriente.

La Asamblea Ordinaria, a las 4 pasado meridiano, y la Asamblea Extraordinaria, a las 4,30 p. m., en el local de la calle Maipú 265, con las siguientes

Ordenes del día:

Asamblea Ordinaria, a las 4 pasado meridiano

1º Lectura de la memoria anual y aprobación de las cuentas, balance general y ganancias y pérdidas por el período fenecido el 30 de Septiembre de 1913.
2º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los señores C. E. Bowers, J. Eelart Folchs, A. H. Compton y E. F. Bideleux, renunciados.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para suscribir y dar por aprobada el acta.

Asamblea Extraordinaria, a las 4,30 pasado meridiano

1º Dar cuenta del estado actual de la sociedad.
2º Deliberar y resolver sobre su liquidación.
3º Nombrar dos accionistas para suscribir y dar por aprobada el acta.

Se previene a los señores accionistas, que según el Art. 29 de los Estatutos de la Sociedad, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, calle Maipú 265, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

24 Marzo. — Nº 687-v-31 marzo.

«La Mutua»
Sociedad de Seguros Cooperativos sobre la Vida y Caja de Pensiones
Perú 69—Buenos Aires

De conformidad con lo que disponen nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Abril del corriente año, en el local de la misma, calle Perú Nº 69, a las 4 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y consideración del Balance correspondiente al noveno Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1913.

2º Elección de Presidente, 6 Vocales, Síndico titular y Síndico suplente, de acuerdo con lo que disponen los artículos 29 y 31 de nuestros Estatutos.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la Asamblea.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1914.—E. Maldes, Secretario.

20 Marzo. — Nº 662-v-4 abril.

Sociedad Anónima Editora «Italia»
Alsina 553
Asamblea General Ordinaria
2ª Convocatoria

No habiéndose inscripto el número suficiente de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria, convocada el 15 del corriente, se pone en conocimiento de los señores Accionistas, que ella tendrá lugar con el número de los que concurran, de acuerdo con el Artículo 16 de los Estatutos, el día 19 de Abril, a las tres de la tarde, en el local Victoria 2365, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al primer Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1913.

2º Nombramiento de cuatro Directores, en reemplazo de los señores Juan Passadore, Dr. Emilio Lamarca y Pbros. Emigdio Segarra y Tito Graziani, que renunciaron.

3º Nombramiento de dos Directores suplentes, en reemplazo de los doctores Antonio [illegible] y Serafín Gasparini, que renunciaron.

4º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Carlos Conci y Agustín Denegri, por haber terminado su mandato.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1914. —José B. Pita, Presidente. — Mario Gorostarsu, Secretario.

N.B. — Se recuerda a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, es necesario que se encuentren en las condiciones que exige el Art. 18 de los Estatutos.

20 Marzo. — Nº 654-v-14 abril.

Banco del Comercio
229 San Martín 233
Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se verificará en el local del Banco, calle San Martín 229 al 33, el día Jueves 2 de Abril próximo, a las 4 de la tarde, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Proyecto de reformas de los Estatutos, presentado por el Directorio.

2º Proyecto de reformas de los Estatutos, presentado por un grupo de accionistas, con arreglo al Art. 348 del Código de Comercio.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, recibos u otros comprobantes, en la Secretaría del Banco, hasta dos días antes del fijado en la convocatoria.

Los que concurran en representación de otros accionistas, presentarán los poderes respectivos.

Los accionistas que tengan sus acciones depositadas en el Banco, deberán retirar de la Secretaría, la tarjeta de entrada correspondiente.

Los proyectos de que se hace referencia en la Orden del día, se encuentran a disposición de los señores accionistas en la Secretaría del Banco — Buenos Aires, Marzo 16 de 1914 —A. Victory, secretario.

17 Marzo.—Nº 601-v-2 abril.

Compañía Comercial Sueco Argentina

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria para el Miércoles 8 de Abril próximo a las 2 p. m., en el local Libertad 186, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del balance y memoria correspondiente al ejercicio vencido.

2º Elección de vocal suplente, en reemplazo del señor Carl Ekman, que renunció.

3º Nombramiento de Síndico, para el año en curso y fijación de su sueldo. — Buenos Aires, 21 de Marzo de 1914. — El presidente.

23 Marzo — Nº 676-v-8 abril.

Compañía de Hoteles Anglo-Argentinos
Sociedad Anónima
1ª Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle Callao 181, el día 27 de Marzo próximo, a las 5 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance.

2º Elección de tres Directores titulares y un suplente, y Síndico y Síndico suplente.

3º Resolver sobre la marcha de la Sociedad. Aprobar la convocatoria de acreedores solicitada ante el Juzgado de Comercio y autorizar al Directorio para celebrar arreglos extrajudiciales y en caso de que fuese necesario, para emitir debentures hasta la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda legal, en reemplazo de igual cantidad en acciones que está autorizado a emitir por los Estatutos.

4º Designación de dos accionistas que suscriban el acta de la Asamblea.

En virtud de lo establecido en el Art. 26 de los Estatutos, los señores accionistas, para tener voz y voto en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el domicilio indicado de la sociedad, antes de las 4 p. m. de la víspera del día señalado para la Asamblea. — El Directorio.

9 Marzo. — Nº 523-v-27 marzo.

Compañía Delta del Paraná
Sociedad Anónima
Oficinas: Sarmiento 648
Convocatoria
Asamblea General Ordinaria
Primera convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el Art. 11 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Abril venidero, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Sarmiento Nº 643, sexto piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y del balance de la Sociedad.

2º Elección de cuarto señores Directores titulares, en reemplazo de los señores Francisco Lucía, Angel Caride, Francisco Albizú y José Joaquín Unánue, que han terminado su mandato.

Elección de tres señores Directores suplentes, en reemplazo de los señores Antonio de la Garma, Tomás Bargiela y Ramón Miyares, que han terminado también su mandato.

Elección de Síndicos titular y suplente.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días, por lo menos, de anticipación a la fecha fjada para que tenga lugar la Asamblea.— El Presidente.

10 Marzo.— Nº 536-v-6 abril.

Sociedad Anónima Teatro General Belgrano Rivadavia 633

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día Sábado 28 del corriente, a las 9 p. m., en el local del Círculo Belgrano, Pampa Nº 2335, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1913. [illegible]

2º Elección de cuatro directores titulares en reemplazo de los señores Adolfo Calvete, Gregorio M. Pavía, Virginio Maffei y Manuel Pérez del Cerro, y de dos Suplentes.

3º Elección de un Síndico titular, y un suplente para 1914.

4º Solicitud del señor Gerente, sobre remuneración especial por trabajos extraordinarios durante la construcción del Teatro.

5º Nombrar dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo al artículo 23 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en esta Gerencia, con dos días de anticipación, para poder asistir a la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1914. — El Directorio.

16 Marzo Nº 597-v-28 marzo.

Sociedad Anónima «Fábrica Argentina de Alpargatas»

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Artículo 7º de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, a fin de someterles la siguiente

Orden del día:

Aprobación de la Memoria y Balance General y Cuenta de «Ganancias y Pérdidas», por el año 1913.

Autorización del dividendo propuesto por el Directorio y las asignaciones a los Fondos de Reserva.

Nombramiento de Directores y Suplentes y de Síndico, y fijación de su remuneración.

Elección de dos Accionistas para firmar el acta correspondiente.

La Asamblea tendrá lugar el día 6 de Abril de 1914, en la calle Maipú Nº 265, a la 1 y 45 p. m.

Para justificar su personería, los señores Accionistas, depositarán sus acciones o el certificado del Banco correspondiente, hasta tres días antes de la Asamblea, en la casa de los señores Neild y Cº, calle Maipú Nº 265. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1914. — El Secretario.

21 Marzo. — Nº 673-v-6 abril.

«Crédito Constructor»
Sociedad Anónima de Préstamos y Construcciones
Perú 69 — Bs. Aires

De conformidad con lo que disponen nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Abril del corriente año, en el local de la misma, calle Perú número 69, a las 5 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y consideración del Balance correspondiente al segundo Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1913.

2º Elección de Presidente, Vocales y Síndicos titular y suplente, de acuerdo con lo que disponen los Artículos 32 y 36 de nuestros Estatutos.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la Asamblea.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1914. — E. Maldes, Secretario.

20 Marzo. — Nº 663-v-4 abril.

Compañía General de Fósforos

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Memoria del Directorio, Balance General, Dividendo, activo e informe del Síndico.

2º Elección de cuatro Directores por dos años.

3º Elección de Síndico y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 239, el día 6 de Abril de 1914, a las 3 de la tarde. Se recuerda a los señores Accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el 3 de Abril p. v., como lo prescribe el Art. 31 de los Estatutos. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1914. — El Secretario.

19 Marzo Nº 639-v-6 abril.

Montepío de Montserrat

La Asamblea General Ordinaria a que hace referencia el artículo 19 de los Estatutos, tendrá lugar el Domingo, día 29 del corriente, a las 2 de la tarde, en los salones del «Centro Catalá», Chacabuco 763 y bajo la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y estado de cuentas, correspondientes al año de 1913.

2º Observaciones que quieran hacer los socios.

3º Elección de cinco Vocales, en sustitución de los señores Antonio Martí, José R. Puig, Antonio Cabot Torrens, Octavio Canivell y Ramón Pujols Solá, que terminan su mandato.

4º Elección de seis suplentes. — Ramón Pujols Solá, secretario.

23 Marzo — Nº 680-v-28 marzo.

«La Habitación»
Sociedad Anónima

No habiéndose depositado el número requerido de acciones para la asamblea convocada para el día 20 de Marzo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, se convoca por segunda vez a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local social calle Maipú 499 esquina Lavalle, el día 3 de Abril de 1914, a las 4 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General del 7º Ejercicio.

2º Elección de 4 Directores Titulares.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones, dos días antes del fijado, según artículo 33 de los Estatutos. — El secretario.

23 Marzo — Nº 677-v-3 abril.

Compañía Nacional de Viñedos del Sud
Rivadavia 1255

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, para el Sábado 11 de Abril, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, Rivadavia 1255, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Estado de la Sociedad.

2º Liquidación de la misma, y

3º Nombramiento de la Comisión liquidadora. — El Secretario.

24 Marzo. — Nº 693-v-8 abril.

Alliance Française
Comité de Buenos Aires
375 Reconquista 375

La Asamblea General del 20 de Marzo, no habiendo tenido lugar por falta de número reglamentario de socios, se invitan a los señores socios, a asistir a la 2ª Asamblea, que tendrá lugar el día Lunes 30 del corriente, a las 8 y 1/2 p. m., en el local de la Sociedad «Minerve», calle Venezuela número 634.

Orden del día:

1º Memoria del ejercicio 1913, estado financiero e informe de la Comisión revisadora de cuentas.

2º Elección por dos años de cuatro Vocales titulares, en reemplazo de los señores E. Coustenoble, P. Deschamps, H. Dissard y G. Duquesnoy.

3º Elección por un año de cinco Vocales suplentes; de tres miembros para formar la Comisión revisadora de cuentas y de dos socios para ratificar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1914. — El Presidente y Secretario.

24 Marzo. — Nº 692-v-28 marzo.

Banco de Crédito Argentino

En Liquidación

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación por Decretos de fechas 16 de Marzo y 31 de Diciembre del año de 1904

Capital subscripto:

Según Balance al 30 de Junio de 1912	$ 2596000 00	
Reducción por pérdidas hasta la misma fecha	» 1934878 75	
Capital líquido		$ 661121 25

Capital realizado:

Al 30 de Junio de 1912	$ 1842169 80	
Más lo cobrado hasta la fecha » 6206 00		1848375 80
A realizar		747624 20
Igual al Capital subscripto		$ 2596000 —

Balance al 31 de Octubre de 1912

ACTIVO		$ m/n
Accionistas: Saldos a cobrar por integración de 708 acciones preferidas	$ 212350 —	
1568 acciones comunes	» 535274 20	747624 20
Caja y Bancos		1303 87
Propiedades		7018 06
Pagarés a cobrar		86063 10
Cuentas corrientes deudores		5771 76
Acciones Coop. Telefónica		200 —
Acciones en depósito		10000 —
Valores nominales en custodia		36784 —
Valores nominales en garantía		24025 —
Muebles y útiles		1775 50
Gastos judiciales	2382 60	
Intereses	3236 86	
Comisiones	1595 36	
Gastos generales	947 32	
Sueldos	3480 —	
Alquileres	900 —	
Ganancias y pérdidas	20 33	12562 47
		$ 933127 96

PASIVO	$ m/n
Acreedores diversos por depósitos a plazo fijo, Caja de ahorros y cuentas corrientes, todos a la vista	89563 17
Caución Especial:	
Saldo procedente de préstamos	107989 24
Bonos dotales	3145 30
Corresponsales	500 —
Acciones en garantía	10000 —
Valores en depósito	36784 —
Valores por cuenta de terceros	24025 —
Total	$ 272005 71
Capital líquido	» 661121 25
	$ 933127 96

S. E. u O.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1912

L. Jeanmaire, presidente. — Pedro Vidondo, gerente. — Carlos Zabala, secretario. Domingo Barbé, síndico.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N° 732-v27 marzo.

Banco de Crédito Argentino

En Liquidación

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación por Decretos de fechas 16 de Marzo y 31 de Diciembre de 1904.

Capital subscripto:

Según Balance al 30 de Junio 1912	$ 2596000 00	
Reducción por pérdidas hasta la misma fecha	» 1934878 75	
Capital líquido		$ 661121 25

Capital realizado:

Al 30 de Junio de 1912	» 1842169 80	
Más lo cobrado hasta la fecha » 6290 00		1848459 80
A realizar		747540 20
Igual al Capital subscripto		$ 2596000 —

Balance al 30 de Noviembre de 1912

ACTIVO		$ m/n.
Accionistas: Saldos a cobrar por integración de 708 acciones preferidas	$ 212350 —	
1568 acciones comunes	» 535190 20	747540 20
Caja y Bancos		23204 02
Propiedades		7018 06
Pagarés a cobrar		81013 10
Cuentas corrientes deudores		5771 76
Acciones Coop. Telefónica		200 —
Acciones en depósito		10000 —
Valores nominales en custodia		36784 —
Valores nominales en garantía		24025 —
Muebles y útiles	1775 50	
Gastos judiciales	2382 60	
Intereses	49[illegible]7 71	
Comisiones	1595 36	
Gastos generales	9[illegible]2 32	
Sueldos	4640 —	
Alquileres	1200 —	
Ganacias y pérdidas	20 33	17523 82
		$ 953079 96

PASIVO	$ m/n.
Acreedores diversos por depósitos a plazo fijo, Caja de ahorros y cuentas corrientes, todos a la vista	89563 17
Caución Especial:	
Saldo procedente de préstamos	127589 24
Bonos dotales	3145 30
Acciones en garantía	10000 —
Valores en depósito	36784 —
Valores por cuenta de terceros	24025 —
Varios	852 —
Total	$ 291958 71
Capital líquido	» 661121 25
	$ 953079 96

S. E. u O.

Buenos Aires, 31 de Noviembre de 1912

L. Jeanmaire, presidente. — Pedro Vidondo, gerente. — Carlos Zabala, secretario. Domingo Barbé, síndico.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N° 733-v-27 marzo.

Banco de Crédito Argentino

En liquidación

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación por Decretos fechas 16 de Marzo y 31 de Diciembre 1904.

Capital subscripto:

Según Balance al 30 de Junio 1912	$ 2596000 00	
Reducción por pérdidas hasta la misma fecha	» 1934878 75	
Capital líquido		661121 25

Capital realizado:

Al 30 de Junio de 1912	$ 1842169 80	
Más lo cobrado hasta la fecha » 6294 00		$ 1848463 80
A Realizar		747536 20
Igual al Capital subscripto		$ 2596000 —

Balance mensual al 31 de Diciembre de 1912

ACTIVO		$ m/n.
Accionistas: Saldos a cobrar por integración de acciones preferidas	$ 212350 —	
Acciones comunes	» 535186 20	747536 20
Caja y Bancos		2261 09
Propiedades		7018 06
Pagarés a cobrar		78377 10
Cuentas corrientes, deudores		5677 54
Acciones: Coop. Telefónica		200 —
Acciones en depósito		10000 —
Valores nominales en custodia		36784 —
Valores nominales en garantía		24025 —
Muebles y útiles	1775 50	
Gastos judiciales	2382 60	
Intereses	7109 84	
Gastos generales	1117 45	
Sueldos	6960 —	
Alquileres	1800 —	
Varias	3718 69	24864 08
		$ 936743 07

PASIVO	$ m/n
Acreedores diversos por depósitos en plazo fijo, caja ahorros y cuentas corrientes, todos a la vista	91578 28
Caución especial:	
Saldo procedente de préstamos	109589 24
Bonos dotales	3145 30
Acciones en garantía	10000 —
Valores en depósito	36784 —
Valores por cuenta de terceros	24025 —
Varias	500 —
Total	275621 82
Capital líquido	661121 25
	$ 936743 07

S. E. u O.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1912

L. Jeanmaire, presidente. — Pedro Vidondo, gerente. — Carlos Zabala, secretario. — Domingo Barbé, síndico.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N° 731-v-27 marzo.

Banco de Crédito Argentino

En liquidación

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación por Decretos fechas 16 de Marzo y 31 de Diciembre 1904.

Capital subscripto:

Según Balance al 30 de Junio 1912	$ 2596000 00	
Reducción por pérdidas hasta la misma fecha	» 1934878 75	
Capital líquido		$ 661121 25

Capital realizado:

Al 30 de Julio de 1912	$ 1842169 80	
Más lo cobrado hasta la fecha » 6298 00		$ 1848467 80
A Realizar		» 747532 20
Igual al Capital subscripto		$ 2596000 —

Balance mensual al 31 de Enero de 1913

ACTIVO		$ m/n.
Accionistas: Saldos a cobrar por integración de 708 acciones preferidas	$ 212350 —	
1568 acciones comunes	» 535182 20	747532 20
Caja y Bancos		1403 89
Propiedades		7018 06
Pagarés a cobrar		76974 85
Cuentas corrientes, deudores		5677 54
Acciones Coop. Telefónica		200 —
Acciones en depósito		10000 —
Valores nominales en custodia		36784 —
Valores nominales en garantía		24025 —
Muebles y útiles	1775 50	
Gastos judiciales	2382 60	
Intereses	7778 69	
Gastos generales	1252 05	
Sueldos	8120 —	
Alquileres	2100 —	
Varias	3718 69	27127 53
		$ 936743 07

PASIVO	$ m/n
Acreedores diversos por depósitos en plazo fijo, caja de ahorros y cuentas corrientes, todos a la vista	91578 28
Caución especial:	
Saldo procedente de préstamos	109589 24
Bonos dotales	3145 30
Acciones en garantía	10000 —
Valores en depósito	36784 —
Valores por cuenta de terceros	24025 —
Varias	500 —
Total	275621 82
Capital líquido	661121 25
	$ 936743 07

S. E. u O.

Buenos Aires, 31 de Enero de 1913.

L. Jeanmaire, presidente. — Pedro Vidondo, gerente. — Carlos Zabala, secretario. — Domingo Barbé, síndico.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N° 730-v-27 marzo.

Banco de Crédito Argentino

En Liquidación

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación por Decretos de fechas 16 de Marzo y 31 de Diciembre 1904.

Capital subscripto:

Según Balance al 30 de Junio de 1912	$ 2596000 00	
Reducción por Pérdidas hasta la misma fecha	» 1934878 75	
Capital líquido		$ 661121 25

Capital realizado:

Al 30 de Junio de 1912	$ 1842169 80	
Más lo cobrado hasta la fecha	» 9558 00	1851727 80
A realizar		744272 20
Igual al Capital Subscripto		$ 2596000 00

Balance Mensual al 28 de Febrero de 1913

ACTIVO		$ m/n
Accionistas: Saldos a cobrar por integración de 708 acciones preferidas	$ 209800 00	
1568 acciones comunes	» 534472 20	744272 20
Caja y Bancos		1539 93
Pagarés a cobrar		76974 85
Propiedades		7018 06
Cuentas corrientes deudores		5677 54
Acciones: Coop. Telefónica		200 —
Acciones en depósito		10000 —
Valores nominales en custodia		36784 —
Valores nominales en garantía		24025 —
Muebles y útiles	1775 50	
Gastos judiciales	2382 60	
Intereses	7778 69	
Gastos generales	1287 95	
Sueldos	8120 —	
Alquileres	2100 —	
Varias	6806 69	30251 43
		936743 07

PASIVO	$ m/n.
Acreedores diversos por depósitos en Plazo Fijo, Caja de Ahorros y cuentas corrientes, todos a la vista	91578 28
Caución Especial:	
Saldo procedente de préstamos	109589 24
Bonos dotales	3145 30
Acciones en garantía	10000 —
Valores en depósito	36784 —
Valores por cuenta de Terceros	24025 —
Varias	500 —
Total	275621 82
Capital líquido	661121 25
	936743 07

S. E. u O.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1913

L. Jeanmaire, presidente.—Carlos Zabala secretario.—Pedro Vidondo, gerente.—V.º B.º: Domingo Barbé, síndico.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 729-v-27 marzo.

Banco de Crédito Argentino

En Liquidación

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación por Decretos de fechas 16 de Marzo y 31 de Diciembre 1904.

Capital Subscripto:

Según Balance al 30 de Junio 1912	$ 2596000 —	
Reduccion por Pérdidas hasta la misma fecha	» 1934878 75	
Capital líquido.		$ 661121 25

Capital realizado:

Al 30 de Junio de 1912	$ 1842169 80	
Más lo cobrado hasta la fecha	» 9602 00	$ 1851771 80
A realizar		744228 20
Igual al Capital subscripto.		$ 2596000 00

Balance Mensual al 31 de Marzo de 1913

ACTIVO		$ m/n.
Accionistas: Saldos a cobrar por integración de 708 Acc.. Preferidas	$ 209800 00	
1568 Acciones comunes	« 531428 20	744228 20
Caja y Bancos..		3994 89
Pagarés a cobrar		74264 85
Propiedades		7018 06
Cuentas corrien, deudores		5677 54
Acciones: Coop. Telefónica		200 00
Acciones en depósito		10000 00
Valores nominales en custodia		36784 00
Valores nominales en garantía		24025 00
Muebles y Utiles	1775 50	
Gastos judiciales	2382 60	
Intereses	9556 19	
Gastos generales	1589 55	
Sueldos	10140 00	
Alquileres	2700 00	
Varios	7106 69	35550 53
		$ 941743 07

PASIVO	$ m/n.
Acreedores diversos por depósitos en plazo fijo, caja de ahorros, y cuentas corrientes, todos a la vista	91578 28
Caución especial	
Saldo procedente de préstamos	114589 24
Bonos dotales	3145 30
Acciones en garantía	10000 00
Valores en depósito	36784 00
Valores por cuenta de terceros	24025 00
Varios	500 00
Total	280621 82
Capital líquido	661121 25
	$ 941743 07

S. E. u O.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1913.

L. Jeanmaire, presidente.—Pedro Vidondo, gerente.—Carlos Zabala, secretario.—Domingo Bardé, síndico.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, jefe.

Nº 728-v-27 marzo.

Banco de Crédito Argentino

En liquidación

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación por Decretos de fechas 16 de Marzo y 31 de Diciembre 1904.

Capital Subscripto:

Según Balance al 30 de Junio 1912	$ 2596000 00	
Reducción por Pérdidas hasta la misma fecha	» 1934878 75	
Capital líquido		$ 661121 25

Capital Realizado:

Al 30 de Junio de 1912	$ 1842169 80	
Más lo cobrado hasta la fecha	» 9645 00	$ 1851815 80
A Realizar		» 744184 20
Igual al Capital subscripto.		$ 2596000 —

Balance mensual al 30 de Abril 1913.

ACTIVO		$ m/n.
Accionistas: Saldos a cobrar por integración de 708 Acciones Preferidas	$ 209800 —	
1568 Acciones Comunes	» 534384 20	744184 20
Caja y Bancos.		4073 29
Pagarés a Cobrar		74917 —
Propiedades		7018 06
Cuentas Corrientes, deudores.		5677 54
Acciones: Coop. Telefónica		200 —
Acciones en Depósito		10000 —
Valores nominales en Custodia		36784 —
Valores nominales en Garantía		24025 —
Muebles y Utiles	1775 50	
Gastos Judiciales	2382 60	
Intereses	8814 54	
Gastos Generales	1644 65	
Sueldos	10440 —	
Alquileres	2700 —	
Varias	8890 16	36647 45
		943526 54

PASIVO	$ m/n
Acreedores diversos por Depósitos en Plazo Fijo, Caja de Ahorros y Cuentas Corrientes todos a la vista	91578 28
Caución Especial	
Saldo procedente de préstamos	114589 24
Bonos dotales	3145 30
Acciones en garantía	10000 —
Valores en depósito	36784 —
Valores por cuenta de terceros	24025 —
Varias	2283 47
Total	282405 29
Capital líquido	661121 25
	943526 54

S. E. u. O.

Buenos Aires, Abril 30 de 1913.

L. Jeanmaire, presidente.—Carlos Zabala secretario.—Pedro Vidondo, gerente.—Vº. Bº.: Domingo Barbé, síndico.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

Nº 727-v-27 marzo.

Banco de Crédito Argentino

En Liquidación

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación por Decretos fechas 16 de Marzo y 31 de Diciembre 1904.

Capital Subscripto

Según Balance al 30 de Junio de 1912	$ 2596000 —	
Reducción por Pérdidas hasta la misma fecha	$ 1934878 75	
Capital líquido		$ 66112[illegible]

Capital Realizado

Al 30 de Junio de 1912	$ 1842169 80	
Más lo cobrado hasta la fecha	$ 13658 —	$ 1855827 80
A realizar		$ 740172 20
Igual al Capital Subscripto.		$ 2596000 —

Balance Mensual al 31 de Mayo de 1913

ACTIVO		$ m/n.
Accionistas: Saldos a cobrar por integración de 708 Acciones Preferidas	209800 —	
1568 Acciones Comunes	530372 20	740172 20
Caja y Bancos.		16941 29
Pagarés a Cobrar.		75275 85
Propiedades		7018 06
Cuentas Corrientes, deudores.		5677 54
Acciones Coop. Telefónica		200 —
Acciones en Depósito.		10000 —
Valores nominales en Custodia		36784 —
Valores nominales en Garantía.		24025 —
Muebles y Utiles.		1775 50
Gastos Judiciales.	2382 60	
Gastos Generales.	1711 20	
Intereses y descuentos.	13340 64	
Alquileres	3300 —	
Sueldos	12760 —	
Varios	8044 96	41539 40
		959408 84

PASIVO	$ m/n
Acreedores diversos por Depósitos en Plazo Fijo, Caja de Ahorros y Cuentas Corrientes todos a la vista	93061 78
Caución Especial	
Saldo procedente de préstamos.	129589 24
Bonos Dotales.	3145 30
Acciones en Garantía	10000 —
Valores en Depósito	36784 —
Valores por cuenta de Terceros	24025 —
Varios.	1682 27
Total.	298287 59
Capital líquido.	661121 25
	959408 84

S. E. u O.

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1913.

L. Jeanmaire, presidente.—Carlos Zabala, secretario.—Pedro Vidondo, gerente.—V.º B.º: Domingo Barbé, síndico.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 726-v-27 marzo.

Banco de Crédito Argentino

En liquidación

— 560 Lavalle 560 — (3er Patio) —

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación por Decretos de fechas 16 de Marzo y 31 de Diciembre de 1914

Capital subscripto:

3416 Acciones preferidas a..	500 —	1708000 —	
1776 Acciones comunes a...	500 —	888000 —	
			2596000 —

Reducción por pérdidas:

Hasta Junio 30 de 1912......	1934878 75		
Junio 30 de 1913.........	32676 27	1967555 02	
		628444 98	

Capital realizado sobre:

2719 Acciones preferidas integradas......	1359500 —	
228 Acciones comunes integradas..........	114000 —	1473500 —
697 Acciones preferidas a integrar... ..	138700 —	
1548 Acciones comunes a integrar.........	243711 80	382411 80
Total realizado.		1855911 80

Capital a realizar, sobre:

697 Acciones preferidas hasta su integración...	209800 —	
1548 Acciones comunes hasta su integración.....	530288 20	740088 20
		2596000 —

Balance General al 30 de Junio de 1913

ACTIVO	$ m/n
Accionistas por saldo a cobrar hasta la integración de sus acciones.............	740088 20
Caja y Bancos.............	5781 19
Propiedades...............	7018 06
Pagarés a cobrar y en gestión..................	74975 85
Cuentas corrientes deudores	5677 54
Acciones Cooperativa Telefónica..	200 —
Muebles y útiles.........	1775 50
Valores nominales en custodia....	36784 —
Valores nominales en garantía.................. ..	24025 —
Acciones en depósito........	10000 —
Varias cuentas............	10362 23
	916687 57

PASIVO	$ m/n.
Diversos acreedores por depósito a plazo fijo, c. cte., todos a la vista...........	93061 78
Caución especial, saldo de préstamos...............	119589 24
Bonos dotales	3145 30
Acciones en garantía	10000 —
Valores en depósito........	36784 —
Valores por cuenta de terceros......'............	24025 —
Varias cuentas.............	1637 27
Total.	288242 59
Capital líquido......	628444 98
	916687 57

S. E. ú O.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1913

L. Jeanmaire, presidente.— Pedro Vidondo, gerente. — Carlos Zabala, secretario.— Vo. Bo.: Domingo Barbé, síndico.

— Cuenta Ganancias y Pérdidas —

DÉBITO	$ m/n
—	—
A cuentas corrientes........	20 33
» Intereses saldo..........	13340 64
» Alquileres saldo.........	3600 —
» Sueldos saldo............	13920 —
» Gastos generales	1795 30
	32676 27

CRÉDITO	$ m/n
—	—
Por capital	32676 27
	32676 27

S. E. ú O.

Buenos Aires, Junio 30 de 1913

L. Jeanmaire, presidente.— Pedro Vidondo, gerente. — Carlos Zabala, secretario. — Vo. Bo.: Domingo Barbé, síndico.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 725-v-27 marzo.

«Ciudad de Invierno»

Sociedad Anónima

2a Convocatoria

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos Sociales, cítase a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima «Ciudad de Invierno», a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en segunda convocatoria el día Martes 24 del corriente, a las 4 p. m., en el salón de actos de la Sociedad, Avenida de Mayo 623, con objeto de considerar y resolver la siguiente:

Orden del día

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al segundo ejercicio.

2º Elección de dos Directores y un Suplente, por un año en reemplazo del doctor Pedro O. Luro, renunciante; del señor Gregorio de Laferrere, fallecido, y del doctor Nicolás A. Avellaneda, renunciante, así como del Síndico titular y suplente, que terminan su mandato.

3º Tratar del aumento del capital social, de acuerdo con el Art. 7º de los Estatutos, o en su defecto de adoptar una resolución sobre la marcha futura de la Sociedad.

4º Designar dos accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 33 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar en las cajas de la Compañía, tres días antes del fijado para la Asamblea, sus respectivas acciones o justificar su carácter de accionista. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1914. — Gerardo Majno, gerente.

12 Marzo Nº 556-v-27 marzo.

Compañía Sansinena de Carnes Congeladas

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Sábado 28 del corriente, a las 4 p. m., en su local, calle San Martín 132, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1913.

2º Elección de tres directores titulares por dos años, y tres suplentes por un año.

3º Elección de Síndico y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1914. — El Gerente.

12 Marzo Nº 555-v-28 marzo.

Banco de Crédito Argentino

En Liquidación

560 Lavalle 560 (3er. patio)

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación por Decretos de fechas 16 Marzo y 31 Diciembre 1904.

Capital subscripto:

Según Balance al 30 de Junio 1913......	$ 2596000 —	
Reducción por Pérdidas... »	1967555 02	
Capital líquido.........		$ 628444 98

Capital realizado:

Al 30 de Junio de 1913....	$ 1855911 80	
Más lo cobrado hasta la fecha »	44 —	1855955 80
A Realizar		$ 740044 20
Igual al Capital Subscripto.		» 2596000 —

Balance Mensual al 31 de Julio 1913

ACTIVO		$ m/n
—		—
Accionistas: Saldos a cobrar por integración de Acciones Preferidas....	$ 209800 —	
Acciones Comunes.........	» 530244 20	740044 20
Caja y Bancos.		9046 32
Propiedades....		7018 06
Pagarés a Cobrar...... ..		70178 82
Cuentas Corrientes, deudores.		5677 54
Acciones Coop. Telefónica. . .		200 —
Acciones en Depósito.......		10000 —
Valores nominales en Custodia...		36784 —
Valores nominales en Garantía..... ...		24025 —
Muebles y Útiles..........		1775 50
Gastos Judiciales $	2382 60	
Gastos Generales »	115 90	
Alquileres.. .. »	300 —	
Sueldos...... »	1160 —	
Varios......... »	7979 63	11938 13
		916687 57

PASIVO	$ m/n.
—	—
Acreedores diversos por Depósitos en Plazo Fijo, Caja de Ahorros y Cuentas Corrientes, todos a la vista................	93061 78
Caución Especial: Saldo procedente de préstamos..............	119589 24
Bonos Dotales...........	3145 30
Acciones en Garantía..	10000 —
Valores en Depósito.	36784 —
Valores por cuenta de Terceros........... ...	24025 —
Varios....................	1637 27
Total........ ...	288242 59
Capital líquido	628444 98
	916687 57

S. E. u O.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1913.

L. Jeanmaire, presidente.—Carlos Zabala, secretario.—Pedro Vidondo, gerente.—Vo. Bo.: Domingo Barbé, síndico.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 724-v-27 marzo.

Banco de Crédito Argentino

En Liquidación

560—Lavalle—560 (3er patio)

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación por Decretos de fechas 16 de Marzo y 31 de Diciembre de 1904.

Capital subscripto:

Según Balance al 30 de Junio de 1913....	$ 2596000 —	
Reducción por Pérdidas... »	1967555 02	
Capital líquido		$ 628444 98

Capital Realizado:

Al 30 de Junio de 1913...	$ 1855911 80	
Más lo cobrado hasta la fecha $	2788 —	$ 1858699 80
A Realizar.....		» 737300 20
Igual al Capital Subscripto.		» 2596000 —

Balance Mensual al 31 de Agosto de 1913

ACTIVO		$ m/n
—		—
Accionistas: Saldos a cobrar por integración de Acciones Preferidas......	$ 209800 —	
Idem Comunes.	» 527500 20	737300 20
Caja y Bancos.		17239 34
Propiedades ...		7018 06
Pagarés a Cobrar.........		68798 82
Cuentas Corrientes, deudores		5677 54
Acciones.......		450 —
Acciones en Depósito.......		10000 —
Valores nominales en Custodia........ .		36784 —
Valores nominales en Garantía		24025 —
Muebles y Útiles......		1775 50
Gastos Judiciales......... $	2307 60	
Gastos Generales..	115 90	
Alquileres.	300 —	
Sueldos..	1160 —	
Intereses	824 80	
Varios.........	8530 81	13319 11
		922387 57

PASIVO	$ m/n
—	—
Acreedores diversos por Depósitos en Plazo Fijo, Caja de Ahorros y Cuentas Corrientes, todos a la vista	93751 78
Caución Especial: Saldo procedente de préstamos..................	124589 24
Bonos Dotales	3145 30
Acciones en Garantía.......	10000 —
Valores en Depósito.......	36784 —
Valores por cuenta de Terceros.................	24025 —
Varios....................	1637 27
Total............. $	293942 59
Capital líquido............	628444 98
	922387 57

S. E. u O.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1913.

L. Jeanmaire, presidente.— Pedro Vidondo, gerente.—Carlos Zabala, secretario.— Vo. Bo.: Domingo Barbé, síndico.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 723-v-27 marzo.

Banco de Crédito Argentino

En Liquidación

560 Lavalle 560 (3r. patio)

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación Argentina por Decretos fechas 16 de Marzo y 31 de Diciembre de 1904.

Capital subscripto:

Segun Balance al 30 de Junio de 1913.........	$ 2596000 00	
Reducción por Pérdidas.....	» 1967555 02	
Capital líquido		$ 628444 98

Capital realizado:

Al 30 de Junio de 1913.. ..	$ 1855911 80	
Más lo cobrado hasta la fecha.	» 5436 —	$ 1861347 80
A realizar......		» 734652 20
Igual al Capital Subscripto		$ 2596000 00

Balance mensual al 30 de Septiembre de 1913

ACTIVO		$ m/n
Accionistas:		
Saldos a cobrar por integración de Acciones Preferidas....	$ 209300 —	
Acciones Comunes.........	» 525352 20	734652 20
Caja y Bancos..		820 86
Propiedades ...		7018 06
Pagarés a cobrar		70128 96
Cuentas corrientes, deudores.		5677 54
Acciones.......		450 —
Acciones en depósito........		10000 —
Valores nominales en custodia..........		36784 —
Valores nominales en garantía		24025 —
Muebles y útiles		1775 50
Gastos Judiciales	2381 85	
Gastos generales	264 83	
Alquileres......	900 —	
Sueldos........	3480 —	
Intereses	435 31	
Varios.........	7768 39	15230 38
		906562 50

PASIVO	$ m/n
Acreedores diversos por Depósitos en Plazo Fijo, Caja de Ahorros y Cuentas Corrientes, todos a la vista	93761 78
Caución Especial:	
Saldo de préstamos.......	109589 24
Bonos Dotales.............	3145 30
Acciones en Garantía.......	10000 —
Valores en Depósito........	36784 —
Valores por cuenta de Terceros......................	24025 —
Varios.....................	812 20
Total...............	278117 52
Capital líquido.........	628444 98
	906562 50

S. E. u O.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1913

L. Jeanmaire, presidente.—Carlos Zabala, secretario.—Pedro Vidondo, gerente.— Vº Bº: Domingo Barbé, síndico.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1014

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 722-v-27 marzo.

Banco de Crédito Argentino

En Liquidación

560 Lavalle 560 (3r. patio)

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación Argentina por decretos fechas 16 de Marzo y 31 de Diciembre de 1904.

Capital subscripto:

Segun Balance al 30 de Junio de 1913.........	$ 2596000 00	
Reducción por Pérdidas.....	» 1967555 02	
Capital líquido		$ 628444 98

Capital realizado:

Al 30 de Junio de 1913.....	$ 1855911 80	
Más lo cobrado hasta la fecha	» 9716 —	$ 1865627 80
A realizar......		730372 20
Igual al Capital Subscripto		$ 2596000 00

Balance mensual al 31 de Octubre de 1913

ACTIVO		$ m/n
Accionistas:		
Saldo a cobrar por integración de Acciones Preferidas....	$ 208750 —	
Acciones Comunes.........	» 521622 20	730372 20
Caja y Bancos.		20610 61
Propiedades....		7018 06
Pegarés a cobrar		70666 96
Cuentas corrientes, deudores.		5677 54
Acciones.......		450 —
Acciones en depósito........		10000 —
Valores nominales en custodia		36784 —
Valores nominales en garantía		24025 —
Muebles y útiles		1775 50
Gastos judiciales	2381 85	
Gastos generales	392 68	
Alquileres......	1200 —	
Sueldos.........	4640 —	
Intereses.......	2444 42	
Varios..........	7811 48	18870 43
		926250 30

PASIVO	$ m/n.
Acreedores diversos por Depósitos en Plazo Fijo, Caja de Ahorros y Cuentas Corrientes, todos a la vista	93761 78
Caución Especial:	
Saldo procedente de préstamos.......	129589 24
Bonos Dotales..	3145 30
Acciones en garantía........	10000 —
Valores en Depósito........	36784 —
Valores por cuenta de terceros..........................	24025 —
Varios.....	500 —
Total..............	297805 32
Capital líquido..........	628444 98
	926250 30

S. E. u O.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1913

L. Jeanmaire, presidente.—Carlos Zabala, secretario.—Pedro Vidondo, gerente.— Vº Bº: Domingo Barbé, síndico.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo de la Inspección General de Justicia. Reglamentario del 17 Noviembre 1908, —*Diego González*, Jefe.

Nº 721-v-27 marzo.

BANCO DE LA ALIANZA

SOCIEDAD ANONIMA

522 San Martín 522 — Buenos Aires

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación por Decretos del 25 de Junio de 1903, 11 de Septiembre de 1907 y 18 de Mayo de 1912.

Capital autorizado.....	$ m/n	5000000 —
Capital subscripto.....	» »	837000 —
Capital realizado......	» »	738000 —

Balance Mensual de Saldos al 28 de Febrero de 1914

ACTIVO	$ m/n.
Acciones a emitir...........	4163000 —
Propiedades Urbanas y Rurales......	653779 24
Créditos diversos...........	345909 60
Documentos en cartera,.....	183850 69
Valores en custodia	151600 —
Valores en garantía.	60392 80
Derramas Reconocidas.....	191217 50
Caja.... :	4744 65
Bancos...................	279 01
	5754773 49

PASIVO	$ m/n.
Capital	5000000 —
Fondo de reserva y previsión......	26716 29
Reserva reaseguros..........	15357 01
Reserva legal.	17340 02
Reserva incendios......	10980 26
Depositantes de valores,....	214107 80
Débitos diversos	279054 61
Constancias expedidas.....	191217 50
	5754773 49

Francisco M. Furio, director general. — Cayetano Ballestrini, presidente.— Raúl Giro, contador — Tomás Mac Culloch, síndico

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 719-v 28 marzo.

Banco del Progreso

Sociedad Anónima

Gran Compañía constructora de obras públicas y particulares. — Compra, edifica, vende terrenos, etc. —

Tucumán 1313

Segunda convocatoria

No habiendo concurrido a depositar sus acciones el número de accionistas requerido por el artículo 20 de los Estatutos, para celebrar la asamblea ordinaria el día 27 de Febrero último, se convoca nuevamente para la reunión que se celebrará en las oficinas de este Banco, el día Viernes 27 de Marzo corriente, a las 4 p. m.,

Se hace presente que, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos y en el artículo 351 del Código de Comercio, las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en la convocatoria, serán válidas, cualquiera que sea el número de accionistas presentes, o la cantidad de capital representado.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio de 1913, y lectura del informe del Síndico.

2º Renovación de la Comisión Directiva.

3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, para el ejercicio de 1914.

Los señores accionistas deberán depositar las acciones al portador o los certificados provisionales nominativos o el último recibo provisional en las oficinas del Banco, a fin de obtener los títulos especiales que servirán de entrada a la sesión; y ésto, hasta dos días antes del fijado para la celebración de la asamblea. — Buenos Aires, 10 de Marzo de 1914. — Arturo E. Condomí, presidente.

11 Marzo — Nº 544-v-27 marzo.

«América»

Compañía Argentina de Seguros

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 30 del corriente, a las 2 y 1/2 p. m., en las oficinas de la Dirección General, calle San Martín Nº 322, para tratar y resolver los siguientes puntos:

1º Sobre la memoria del Directorio, balances correspondientes al 27 ejercicio anual y distribución de utilidades.

2º Retiro de la 1ª Serie da cinco mil acciones, conforme a lo propuesto en la memoria.

3º Para elegir tres Directores en reemplazo de D. José Mª. Blanco (fallecido), de los salientes D. Pedro Denegri y D. Josué F. Moreno y la elección del Síndico y suplente por el período de un año.

Los señores accionistas depositarán sus acciones en la Dirección General, hasta el día anterior a la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1914. — Josué Moreno, Director General. — Alfredo V. Fernández, Subdirector.

12 Marzo. — Nº 554-v-30 marzo.

Banco Edificador del Plata

172 Pichincha — Buenos Aires

Asamblea Ordinaria

1ª Convocatoria

De conformidad con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que ha de celebrarse en el local del Banco, Pichincha 172, el día 8 de Abril próximo, a las nueve de la noche, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria correspondiente al tercer ejercicio social, terminado en 31 de Diciembre de 1913.

2º Elección de un Vocal suplente del Directorio, en reemplazo del señor Laureano Ailer.

3º Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1914.

4º Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 20 de los Estatutos. — Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores Accionistas tendrán que depositar sus acciones tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, Pichincha 172.— Buenos Aires, 21 de Marzo de 1914. — El Presidente.

21 Marzo.— N 665-v-7 abril.

Sociedad Argentina de Edificación

Victoria 720-28 — Buenos Aires

Convocatoria

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 4 de Abril próximo, a las cuatro de la tarde, en el local social Victoria 720-28, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Agregación al Art. 35 de los Estatutos de lo siguiente:

Art. 35. — Las utilidades que perciba la Sociedad en concepto de primas sobre operaciones autorizadas, se repartirán en once anualidades por partes iguales, sin perjuicio de retrotraer al año en que se verifique el saldo de primas por cancelaciones anticipadas u operaciones de menor plazo. Esta disposición no podrá ser modificada ni suprimida durante diez años.

Quedando el resto del referido artículo tal como está redactado en los Estatutos.

3º Canje de los certificados en circulación por acciones integradas.

Nota. — De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores Accionistas para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad con dos días, por lo menos, de anticipación al fijado para la Asamblea.— Buenos Aires, 19 de Marzo de 1914.—El Directorio.

13 Marzo — Nº 574-v-4 abril.

BANCO COMERCIAL ITALIANO

BARTOLOMÉ MITRE 464

Sociedad Anónima autorizada por Decreto 14 de Agosto 1907, 29 de Noviembre 1909

Capital autorizado. .... $ 10.000.000 m/n
» subscripto.......................... $ 5.000.000 »
» realizado........................... $ 4.801.740 »

Balance Mensual de la Casa Matriz y Sucursales al 28 de Febrero de 1914

ACTIVO	$ o/s	$ m/n	$ o/s	$ m/n
Acciones				
Subscriptas.		5000000 —		
A emitir......		5000000 —		10000000 —
Accionistas				
Por primas s/ cuotas a cobrar de la emisión 30 de Junio 1912..............				49565 —
Caja				
Existencia en efectivo.......	36388 12	1491213 28		
Depósitos en Bancos	20715 85	1305194 51		
Clearing	9197 10	31098 44	66301 07	2827506 23
Descuentos y Adelantos				
Cartera existencia..........	41439 90	7532250 43		
Adelantos en c. c. y ctas caucionadas..........	15158 84	4252609 58	56598 74	11784860 01
Corresponsales del Exterior....			56750 13	
Sección Deps. en Participación.				142484 73
Títulos......................				44023 02
Inmuebles....................				1272198 14
Muebles y Utiles.............				1 —
Valores en Depósito				
Al cobro por cta. Terceros...	25269 97	748710 27		
En Custodia	227944 82	5415768 85		
En Caución.................	221608 60	3861137 24	474823 39	10025616 36
Varias Cuentas (saldo deudores)			893 39	75358 26
Conversiones.				179552 40
			655366 72	36401165 15
PASIVO				
Capital autorizado				10000000 —
Capital realizado.............				4801740 —
Fondo de Reserva............				413247 13
Prima a Cobrar s/ Acciones...				49565 —
Fondo de Previsión Especial ..				245898 01
Fondo de Auxilio de Empleados.				2054 07
Dividendos a Pagar..........				49729 12
Depósitos				
En c. c. y a la vista.........	34728 16	5591893 83		
A plazo y en caja de Ahorros	63045 21	4996035 36	97773 37	10587929 19
Depositantes de Valores			474823 39	10025616 36
Varias Cuentas (saldo acreedores).......................			3766 91	225386 27
Conversiones.			79003 05	
			655366 72	36401165 15

José E. Piñero, presidente.—Domingo Repetto, gerente.—J. Guelless, contador.— V.º B.º: P. A. Benvenuto, síndico.

Buenos Aires, 23 Marzo de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

N. 738-v-27 marzo.

Caja de Crédito Hipotecario

Sociedad Anónima
Cangallo 667

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social Cangallo Nº 667, el día 25 de Abril de 1914, a las cuatro de la tarde, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e informe del Síndico.

2º Distribución de las utilidades.

3º Nombramiento de dos Directores y de dos Directores suplentes que salen por sorteo, y el de Síndico y Síndico suplente que terminan su mandato.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 19 de Marzo de 1914. — Edmond Robert, Gerente.

19 Marzo Nº 644-v-25 abril.

Avenida Palace Hotel (S. A.)

Victoria 442

Asamblea General Ordinaria del 28 de Marzo de 1914

De acuerdo con el Artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la primera Asamblea General Ordinaria, que se verificará el 28 de Marzo de 1914, a las 10 de la mañana, en su local, Victoria 442, Buenos Aires.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance correspondiente al primer ejercicio.

2º Lectura del dictamen del Síndico.

3º Nombramiento de un Director titular en reemplazo del señor doctor Antonio Tarnassi, fallecido; de dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores Bernardo de Lagatinerie y Héctor Zavalía, que han renunciado; de un Síndico y de un Síndico suplente.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el Artículo 20 de los Estatutos, en la Secretaría de la Sociedad, hasta el 25 de Marzo de 1914. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1914. — El Vicepresidente.

12 Marzo. — Nº 558-v-28 marzo.

Azucarera Argentina

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 9 de los Estatutos, se cita a Asamblea General de Accionistas, para el día 16 de Abril a las 3 p. m., en el local Rivadavia 666, para tratar los siguientes asuntos:

1º Presentación de memoria y cuentas.

2º Aprobación de las utilidades y su distribución.

3º Elección de tres directores y dos suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los boletos de entrada se expedirán en las oficinas de la Sociedad, Rivadavia 666, hasta el día 14 de Abril, todos los días hábiles de 1 y 30 a 3 p. m., menos los sábados. — Buenos Aires, 25 de Marzo de 1914. — Azucarera Argentina.

26 Marzo Nº 713-v-16 abril.

BANCO DE MADRID Y BUENOS AIRES

Suipacha 380, 84

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 22 de Marzo de 1910.

Capital $ 2.500.000.— Subscripto 783.700. —m/l y Realizado 527.175.

Balance anual al 31 Diciembre 1913

Aprobado por la Asambea General Ordinaria de fecha 27 Febrero 1914 sin ninguna modificación.

ACTIVO		$ m/n.
Caja:		
Existencia en efectivo............	306922 82	
Existencia en otros Bancos.........	8285 02	315207 84
Acciones..................		1716300 —
Accionistas:		
Por Acciones......	256525 —	
Por Primas......	32457 75	288982 75
Mobiliario		20830 09
Acciones, Directores y Gerente en Depósito..........		40000 —
Valores en Cartera	636434 85	
Préstamos Hipotecarios	55777 —	692211 85
Cuentas Corrientes (saldos deudores).		7694 83
Valores en Depósito........		246735 92
Estampillado.		83 50
Corresponsales Extranjeros..		838 63
		3328885 41

PASIVO		$ m/n.
Capital....................		2500000 —
Cuentas Corrientes (saldos acreedores)	316779 69	
Caja de Ahorros.	68698 54	385478 23
Directores y Gerente, su cta. de Acciones en Depósito..		40000 —
Fondo de Reserva		36372 15
Depositantes de Valores....		246985 92
Dividendo por 1910	339 10	
» » 1911	54 16	
» » 1912	3560 78	
» prov. 1913	4155 25	8109 29
Cuotas Especial de Ingreso.		260 —
Primas por Realizar		32457 75
Ganancias y Pérdidas		44240 27
Descuentos	3745 60	
Intereses.........	31236 20	34981 80
		3328885 41

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1913.

Manuel Capurro, presidenie.—José María López Carmona, gerente.—A. Guevel, contador.—T. Marco, síndico.

Cuentas de Ganancias y Pérdidas en 31 de Diciembre de 1913

DEBE	$ m/n
Impresos, Utiles y Libros ..	595 82
Alquileres.................	19500 —
Sueldos....................	51850 26
Seguros s/ Créditos.........	1718 10
Gastos Generales	14486 09
Corretajes s/ Acciones......	968 —
Gastos Judiciales..........	1105 —
Mobiliario (Amortización)...	2314 45
Deudores en Gestión.......	22536 01
Dividendo provisorio 1913..	25338 68
Saldo......................	44240 27
	184652 68

HABER		$ m/n
Descuentos	19559 33	
Descuentos menos los correspondientes al próximo ejercicio ...	3745 60	15813 73
Intereses.........	116656 30	
Intereses menos los correspondientes al próximo ejercicio....	31236 20	85420 10
Comisiones...............		81688 85
Almacenajes		1490 —
Anticipos y Préstamos garantidos..................		240 —
		184652 68

Beneficios Líquidos		
Por el primer semestre 1913.........	25338 68	
Por el segundo semestre 1913.....	44240 27	69578 95

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1913.

Manuel Capurro, presidente.—José María López Carmona, gerente.—A. Guevel, contador.—T. Marco, síndico.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Ramón F. Ledesma* (hijo), Jefe.

N. 734-v-30 marzo.

Banco del Progreso

Gran Compañía Constructora de Obras Públicas y Particulares Compra, Edifica, Vende Terrenos &.

— 1313 Tucumán 1313 —

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nacion por Decreto de Enero 7 de 1911

Capital autorizado........ $ 1000000 —
Capital subscripto........ » 665400 —
Capital realizado......... » 589230 —

Balance meusual de saldos al 28 de Febrero de 1914

DEBITO	$ m/n
Acciones a subscribir.	334600 —
Accionistas (cuotas impagas)	76170 —
Inmuebles del Banco (costo)	813572 51
Gastos de instalación y propaganda..................	2862 51
Muebles y útiles............	2807 37
Gastos generales..........	1974 92
Deudores	26909 84
Caja	600 74
Ganancias y pérdidas (saldo del ejercicio anterior) . .	29368 82
	1288866 71

CREDITO	$ m/n
Capital autorizado..	1000000 —
Acreedores varios..........	287930 27
Inmuebles del Banco (locación)........	880 —
Intereses	56 44
	1288866 71

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1914

Arturo Condomí, presidente.—Emilio Menéndez, contador.— Noel Tribe, síndico titular.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Ramón F. Ledesma* (hijo), Jefe.

N. 720-v-27 marzo.

Sociedad Anónima «Unión», Empresa de lanchas y remolcadores

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Belgrano 124, el día 30 de Marzo del corriente año, a las 4 y 1/2 pasado meridiano.

Orden del día:

1º. Lectura y aprobación de la memoria y balance general e informe del síndico.

2º. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas el artículo 39 de estos estatutos, a los efectos de ser admitidos a la Asamblea. — El Directorio.

12 Marzo. — Nº 565-v-28 marzo.

———

Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires

Asamblea General de Delegados

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Delegados, para celebrar Asamblea General, en el local del Club Español, Bernardo de Irigoyen 172, el Domingo 29 del corriente, a las diez de la mañana, a objeto de tomar en consideración la siguiente:

Orden del día:

1º Discusión y aprobación de la Memoria en que la Junta Directiva da cuenta de sus actos administrativos, en el año 1913.

2º Discusión y aprobación del proyecto de reformas que la Junta Directiva propone en los Estatutos y Reglamento vigentes.

3º Facultar ampliamente a la Junta Directiva, para poner en vigencia el proyecto de reformas, una vez sancionadas por el P. E. N., y al Presidente de la Asociación, para aceptar las reformas, que aquél indicare.

4º Elección de seis vocales y seis suplentes de la Junta Directiva; seis miembros del Jurado, seis del Tribunal Supremo y cinco de la Comisión de Cuentas.

5º Nombramiento de dos Delegados que autoricen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1914. — El Presidente.

19 Marzo Nº 638-v-28 marzo.

———

«Royal National»

Compañía Argentina de Seguros

Convocatoria

El Directorio de la Compañía «Royal National», usando de las facultades que le acuerdan el Art. 348 del Código de Comercio y 26 y 42 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores Socios a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 del mes de Marzo de 1914, a las 4 p. m., en las oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre Nº 478, con el objeto de tomar en consideración el proyecto del Directorio de disolver la Sociedad, en virtud de la cláusula 4a del Art. 370 de dicho Código de Comercio, y a fin de autorizar el Directorio a proceder a la liquidación social.

Se recuerda a los señores Accionistas que, en virtud de lo dispuesto por el Art. 354 del Código de Comercio, se requiere en esta Asamblea la presencia de un número de Socios que represente las tres cuartas partes del capital social, y que el voto de la liquidación requiere un número de Socios que represente la mitad del capital social, por lo menos.

Sí no concurre el mínimo de socios y capitales requeridos por las disposiciones precedentes, el Directorio usará de la facultad del Art. 31 de los Estatutos, convocando una nueva asamblea, la cual estará facultada para resolver, cualquiera que sea el número de accionistas presentes y el capital representado.

Los señores Accionistas puede hacerse representar en el Acto, de acuerdo con el Art. 355 del Código de Comercio y 9 y 10 de los Estatutos.

Los señores Accionistas, tres días antes del fijado en la Convocatoria, deben depositar sus acciones en la Administración, donde se les dará un recibo en que se indicará el número de votos que les corresponde, (Art. 30 de los Estatutos). — Buenos Aires, Marzo 11 de 1914. — El Director-Gerente.

13 Marzo. — Nº 570-v-31 marzo.

Sociedad Anónima, Frigorífico Argentino.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del corriente mes a las tres p. m., en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 487 tercer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General e informe del Síndico.

2º Elección de cinco directores titulares.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4º Lectura y aprobación del acta a labrarse de esta Asamblea.

Se recuerda a los Sres. Accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo prescribe el artículo 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1914. — El Secretario.

10 Marzo Nº 527 v-27 marzo.

———

The River Plate Quebracho Company

Se invita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Marzo del corriente año, a las 3 p. m., en el local Bartolomé Mitre 226, (6º piso), para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y del dictamen del Síndico. Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1913.

2º Elección de 7 Directores titulares y 5 suplentes.

3º Elección de Síndico titular, y Síndico Suplente.

4º Remuneración al Síndico.

5º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas, que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle Bartolomé Mitre 226, (6º piso).

Otra: Tanto la Memoria como el Balance se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los accionistas.— El Directorio.

10 Marzo Nº 529-v-30 marzo.

———

Compañía de Navegación «Santiago Lambruschini Ltda.»

Se invita a los señores accionistas, a asistir a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Marzo de 1914, a las 2 y 1/2 p. m., en el local Bartolomé Mitre Nº 226, (6º piso), para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y del dictamen del Síndico, Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1913.

2º Elección de dos Directores Titulares, (uno de la Serie A. y otro de la Serie B.), y dos Suplentes (ambos de la Serie A.), para reemplazar respectivamente a los señores Alfredo Hirsch, G. Lloyd Davies, (titulares), y Jorge Oster y Juan Benvenuto, (suplentes), que resultaron sorteados en virtud de lo establecido en el Art. 22, de los Estatutos.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Remuneración al Síndico.

5º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas, que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República, con 3 días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la secretaría calle Bartolomé Mitre Nº 226, (6º piso).

Otra: Tanto la Memoria como el Balance se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los accionistas. — El Directorio.

10 Marzo Nº 528-v-30 marzo.

———

«Fomento Territorial Sud Americano»

Sociedad Anónima

Se invita a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se cealebrará el día 6 de Abril a las 3 p. m., en el local de la calle Bartolomé Mitre 226 (6º piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y del dictamen del Síndico. Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio de 1913.

2º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle Bartolomé Mitre 226 (6º piso).

OTRA: Tanto el Balance como la Memoria, se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

16 Marzo Nº 594-v-4 abril.

———

Campos y Quebrachales Puerto Sastre

Sociedad Anónima

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día primero de Abril próximo, en el Salón de Lectura de la Bolsa de Comercio de la Capital, a las tres de la tarde, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la memoria y aprobación del balance general al 31 de Diciembre de 1913.

2º Elección de un Director titular y un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

Se previene a los señores Accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito en los Bancos, en la Gerencia de la Sociedad, calle 25 de Mayo 195, (6º piso, Escritorio 620/1), hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.— Buenos Aires, Marzo 17 de 1914. — El Secretario.

17 Marzo.— Nº 615-v-1º abril.

———

Adrián M. Heriot y Cía., Limitada

Empresa de obras

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 3 de Abril de 1914, a las dos de la tarde, en el local de la Presidencia de la Sociedad, 25 de Mayo 158 (Escritorio 412), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1913.

2º Resolver sobre la distribución de utilidades y remuneración del Síndico.

3º Elección de tres Directores titulares.

4º Elección de Síndico titular.

5º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Las acciones deben depositarse en el local indicado hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Marzo 17 de 1914.— El Presidente.

17 Marzo.— Nº 614-v-3 abril.

———

Banco España — Buenos Aires

No habiendo tenido lugar la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el día 7 de Marzo, se convoca nuevamente a los señores Accionistas para celebrar dicho acto que tendrá lugar el día 7 de Abril, próximo a las tres p. m., en el hall alto de la casa Bartolomé Mitre 1146, con la mitad, más una de las acciones suscriptas, a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta de la misma.

Artículo 22 de los Estatutos. — Para concurrir a la Asamblea, se requiere depositar las acciones en la Gerencia de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la verificación del acto, las que serán cangeadas por un recibo de depósito con los votos que correspondan, el cual deberá ser firmado por el interesado para su validez en la votación. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1914. — El Gerente.

25 Marzo Nº 699 v-7 abril.

———

Compañía Introductora de Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas, de esta Compañía a Asamblea General Extraordinaria, para el día Martes, 14 de Abril próximo, que tendrá lugar a las 5 p. m., en su local, calle Rivadavia Nº 1086.

Orden del día:

Reforma de los Arts. 4 y 13 de los Estatutos.

El depósito de acciones, al cual se refiere el Art. 19 de los Estatutos, deberá efectuarse en el Banco de Londres y Río de la Plata, o en el Banco Alemán Transatlántico.

Sin embargo, los señores accionistas que tengan acciones ya depositadas en algún Banco de la plaza, podrán presentarse con un certificado de dicho Banco, a cuyo efecto la Compañía tiene formularios especiales a la disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

24 Marzo. — Nº 684-v-14 abril.

———

Compañía de Productos Conen

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre Nº 531, (altos)

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de Abril a las 3 y 1/2 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 531, (altos).

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance correspondiente al décimo ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1913.

2º Elección de dos Directores suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1914. — El Presidente.

24 Marzo. — Nº 685-v-15 abril.

———

Compañía de Petróleo de Comodoro Rivadavia

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Social Balcarce 278 (Escritorio 300) a las 4 p. m., del día 17 de Abril de 1914, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 2º Ejercicio.

2º Elección de dos Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

3º Elección de dos Accionistas para subscribir por delegación de la Asamblea, el acta correspondiente.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas depositarán sus acciones o certificados bancarios en la Caja Social, hasta tres días antes del señalado para la celebración del acto.

Inmediatamente de terminada la Asamblea Ordinaria que antecede se procederá a celebrar una Asamblea General Extraordinaria para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Adquisición del Activo y Pasivo del Sindicato de Perforaciones de Comodoro Rivadavia.

2º Reforma del Estatuto Social.

3º Elección de dos Accionistas para subscribir por delegación de la Asamblea el acta correspondiente.

Nota: Las acciones depositadas a los efectos de la Asamblea Ordinaria que antecede, darán representación a los señores Accionistas para concurrir a esta Asamblea Extraordinaria. — El Directorio.

25 Marzo Nº 702 v-14 abril.

«Exposiciones Internacionales»
Sociedad Anónima, Limitada
2a Convocatoria

No habiéndose depositado un número suficiente de acciones para celebrar la Asamblea Extraordinaria convocada para el día 17 de Marzo de 1914, se convoca a los señores accionistas en segunda convocatoria a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 1o de Abril de 1914, a las 4 p. m., en el salón alto del Restaurant Luzio, San Martín 113, y cuyas resoluciones serán válidas cualquiera que sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado, de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos.

Orden del día:

1o Modificación de los Arts. 3o, 18, 21, 31 y 32 de los Estatutos, propuesta por el Directorio.

2o Cualquiera otra modificación que se proponga en la Asamblea.

3o Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada se expedirán en las oficinas del señor Presidente San Martín 132, hasta tres días antes del fijado, de 2,30 p. m., hasta 4,30 p. m. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1914. — G. J. Nunes, presidente.

17 Marzo.—No. 604-v-31 marzo.

Compañía Argentina de Lanchas

Calle Alsina 261
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Marzo, a las 3 p. m., en las oficinas de la Compañía, calle Alsina 261, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la memoria y balance general, correspondientes al ejercicio de 1913.

2o Elección de dos Directores.

3o Elección del Síndico y del Síndico suplente.

4o Lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán, de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos y con anticipación de tres días hábiles, depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Alsina 261, a fin de proveerse de la boleta que servirá de entrada. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1914. — El Secretario.

17 Marzo.—No 606-v-31 marzo.

«La Importadora Austro-Húngara»
Sociedad Anónima

Con arreglo al Art. 19 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar, para el día 4 de Abril próximo, a las 2 y 30 p. m., en el local social de la calle Florida 872, la Asamblea General Ordinaria, de accionistas, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1o Lectura de la Memoria, Balance General del 6o Ejercicio e informe del Síndico.

2o Elección de dos Directores, y un suplente salientes.

3o Elección de Síndico y suplente.

Se recuerda a los señores Accionistas, que para tener derecho de asistencia, y voto, deberán depositar sus acciones en el local social de 2 a 5 p. m., y con un día de anticipación al fijado para la Asamblea, de acuerdo con el Art. 21, de los Estatutos. — Buenos Aires, Marzo de 1914. — El Secretario.

19 Marzo No 637-v-4 abril.

Banco Industrial Argentino
—San Martín 128—
Convocatoria

El Directorio. avisa a los señores accionistas, que no habiéndose depositado el número suficiente de acciones. para que se verifique la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 14 de Marzo, queda ésta postergada para el 28 de Marzo de 1914, a las 3 de la tarde, en el local del Banco San Martín 128, debiendo ella celebrarse cualquiera que sea el número de acciones depositadas, (Artículo 31 de los Estatutos).

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del señor Síndico, y distribución de utilidades.

2o Elección de dos Directores, de Síndico titular y Síndico suplente.

3o Nombramiento de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1914. — Luis I. Goenaga, presidente. — Ramón F. Parborell, secretario.

16 Marzo No 596-v-28 marzo.

Weil Hermanos y Cía.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Abril de 1914, a las 3 de la tarde en nuestro local, calle Reconquista 450 (altos).

Orden del día:

1o Aprobación del Balance.

2o Distribución de Utilidades.

3o Elección del Directorio.

4o Elección del Síndico y Síndico Suplente. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1914. — Weil Hermanos.

18 Marzo No 636 v-4 abril.

Savoy Hotel y Anexos de Tucumán
Sociedad Anónima
Avenida de Mayo 1246

Por resolución del Directorio en su Sesión del 5 del corriente mes, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente mes a las 10 a. m., en su local Social de la Avenida de Mayo 1246, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura de la Memoria.

2o Presentación del Balance anual e informe del Síndico.

3o Aprobación del Balance y Memoria e informe presentados.

4o Elección de cuatro Directores en reemplazo de los Directores cesantes en sus funciones.

5o Elección de Síndico y Síndico Suplente.

6o Nombrar entre los señores Accionistas dos escrutadores para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, los señores Accionistas presentarán sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — J. Lebrun, presidente interino.

18 Marzo No 634 v-28 marzo.

Banco Internacional del Plata
Sociedad Cooperativa de Crédito (Limitada)
Avenida de Mayo 1028

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 34 y 35 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Marzo del corriente año, a las 4 p. m., en su local Avenida de Mayo 1028, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al segundo Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1913.

2o Distribución de utilidades.

3o Nombramiento de cuatro Directores Titulares por dos años y dos por un año, y dos Suplentes; de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4o Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de los señores Accionistas.

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Artículo 45 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán solicitar la tarjeta de entrada en el local social, hasta dos días antes del designado para la Asamblea. — Buenos Aires, 14 de Marzo de 1914. — El secretario.

18 Marzo No 632 v-31 marzo.

Sociedad Argentina de Edificación
Victoria 720/728. — Buenos Aires.
Segunda Convocatoria
Asamblea General Ordinaria

No habiéndose inscripto el número suficiente de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 18 del corriente, se pone en conocimiento de los señores accionistas, que ella tendrá lugar con el número de los que concurran, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, el día 28 del actual a las 3 de la tarde, en su local social, Victoria 720/728 con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio e informe del síndico y su aprobación.

2o Distribución de utilidades.

3o Elección de tres directores titulares, por el término de tres años; y por un año, tres suplentes, un síndico y un síndico suplente.

Nota. — De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores accionistas para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficina de la Sociedad, con dos días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea. —Buenos Aires, 17 de Marzo de 1914. —El Directorio.

18 Marzo — No 631-v-28 marzo.

«La Bola de Nieve»
Sociedad de ahorro mutuo

De acuerdo a los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 4 de Abril próximo, a las 4 y 1/2 p. m., en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo 301, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1913.

2o Elección de dos directores titulares, dos suplentes, síndico y síndico suplente.

3o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir a esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, hasta 3 días antes del designado para la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1914. — El secretario.

18 Marzo — No 630-v-4 abril.

«La Económica»
Sociedad Anónima de Ahorros y Préstamos
25 de Mayo 240

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social el día 5 de Abril próximo a las 2 p. m., para considerar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y aprobación del acta de la asamblea ordinaria anterior.

2o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio de 1913.

3o Distribución de utilidades.

4o Nombramiento de tres directores titulares y uno suplente para reemplazar a los que han terminado su mandato.

5o Nombramiento de síndico titular y síndico suplente para reemplazar a los que han terminado su mandato.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán munirse de una tarjeta de entrada, que les será entregada hasta el día antes de la Asamblea a las 5 p. m., en el local social. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1914.— José Ig. Gallardo, secretario.

18 Marzo — No 627-v-3 abril.

«La Financiera»
(antes Ayuda Mutua)
Sociedad Anónima de Seguros, Construcciones y Ahorros. —Bartolomé Mitre No 974.

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Abril de 1914, a las 8 y 30 p. m., en el local social, calle Bartolomé Mitre No 974, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Discutir, aprobar o modificar los inventario, balance general, memoria e informe del Síndico, correspondiente al 11o ejercició, terminado el 31 de Diciembre de 1913.

2o Distribución de utilidades.

3o Elección de cuatro Directores titulares por dos años, de ellos tres terminan su mandato y uno nuevo; de tres Directores titulares por un año, por renuncia; de cuatro Directores suplentes, por dos años, de ellos tres terminan su mandato y uno nuevo; de un Director suplente por un año por renuncia; y un Síndico titular y tres suplentes por un año.

4o Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los Sres. accionistas, que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación por lo menos, de tres días al fijado para la reunión, debiendo estar éstas al corriente con sus cuotas y ser poseedor de ellas como mínimum, con tres meses de antigüedad, ya sea por subscripción o transferencia.

La Gerencia dará recibo de las acciones y constancia de haber cumplido con estos requisitos. — Buenos Aires, 20 de Marzo de 1914. — P. Irigoyen, Vicepresidente. — F. Alvo, Gerente Secretario.

19 Marzo No 649-v-6 abril.

La Salinera Argentina
Sociedad Anónima
Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con el Art. 10 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas, a una Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1914, a las 4 p. m., en el escritorio de la Compañía de Seguros «La Italia», Bartolomé Mitre 383, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Comunicación del Directorio de haberse realizado el traspaso a la Sociedad de los bienes constituyentes del del activo de la firma Piaggio y Compañía, y del principio de las operaciones sociales de la Sociedad.

2o Modificación de los estatutos, artículos 1, 3, 4, 8, 17, 18, 20, 23, 24, 25, 29, 30 y 38.

3o Confirmación de los Directores titulares y suplentes, nombrados para el primer período en la Asamblea constitutiva del 17 de Mayo de 1911, o nombramiento de otros.

4o Confirmación del Síndico titular y Síndico suplente elegidos en la misma asamblea, o nombramiento de otros, así como de un segundo suplente Síndico, de acuerdo con el Art. 39, modificado.

5o Resoluciones a tomar sobre la marcha futura de la Sociedad.

Nota: Los accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta el 25 de Marzo, en la Secretaría de la Sociedad, calle Alsina 434. — El Presidente.

14 Marzo.—No 586-v-27 marzo.

Liga de Almaceneros y Anexos

Asamblea General Ordinaria

1a Convocatoria

Por orden del señor Presidente y de acuerdo con el Art. 43 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 del corriente, a las tres p. m., en el local social, Alsina 489, en la que regirá la siguiente

Orden del día:

1o Aprobación de la memoria y balance anual.

2o Elección de seis titulares y cuatro suplentes para integrar la Junta Directiva en el período de 1914-1915. —El Gerente.

21 Marzo.— No 667-v-28 marzo.

Caja Internacional — Mútua de Pensiones

Se convoca a los señores representantes a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Marzo próximo, a las 8.30 p. m., en el local de la Administración, Pueyrredón 524 (Buenos Aires), para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura del acta de la última Asamblea.

2o Lectura y aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico del ejercicio vencido.

3o Interpretación del Art. 45 de los Estatutos.

4o Dieta a los señores Directores y Síndico (Art. 79).

5o Designación de dos representantes para refrendar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Marzo .... de 1914. — Juan B. Giudice, presidente.

10 Marzo No 537-v-31 marzo.

Marina Mercante Argentina

Sociedad Anónima de Navegación

Avenida de Mayo 623

Autorizada por el S. G. el 11 de Septiembre de 1907.

Capital autorizado	$ m/n	20000000 —
1a Serie	» »	5000000 —
Capital subscripto	» »	3591200 —
Capital realizado	» »	3368340 —

Balance de saldos al 30 de Septiembre de 1913 en cumplimiento del Art. 360 del Código de Comercio.

1er Trimestre.—7o Ejercicio.

ACTIVO	$ m/n.
Acciones fundadoras	1408800 —
Accionistas	222860 —
Caja y Bancos	239476 48
Material flotante	2940187 16
Muebles y enseres de explotación	79755 44
Varios deudores	365506 74
Gastos generales y sueldos	43657 49
Adelantos sobre sueldos tripulación	14746 39
Material en comisión	10814 29
Agentes y sucursales	200939 81
Títulos en garantía de cargos	40000 —
Títulos propios	440 —
Gastos de instalación	31330 74
Reclamaciones pendientes	261332 37
	5859846 91

PASIVO	$ m/n.
Capital	5000000 —
Fondo de seguros	190865 96
» depreciación	70000 —
» reserva	60715 61
Dividendos	58906 80
Material en explotación	163355 92
Varios acreedores	14670 25
Depositantes de títulos	40000 —
Ganancias en suspenso (ejercicio 1911)	261332 37
	5859846 91

S. E. u O.

Buenos Aires, Marzo 18 1914

M. Camuyrano, presidente.— H. L. Luque, tesorero.—J. A. Fernández, contador.—Vo. Bo.: H. Randle.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N° 716-v-28 marzo.

Marina Mercante Argentina

Sociedad Anónima de Navegación

Avenida de Mayo 623

Autorizada por el S. G. el 11 de Septiembre de 1907

Capital autorizado	$ m/n	20000000 —
1a. Serie	» »	5000000 —
Capital subscripto	» »	3591200 —
Capital realizado	» »	3368340 —

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1913 en cumplimiento del artículo 360 del Código de Comercio.

2o Trimestre — 7o Ejercicio

ACTIVO	$ m/n
Acciones fundadoras	1408800 —
Accionistas	222860 —
Caja y Bancos	223965 98
Material flotante	2959227 16
Muebles y enseres de explotación	80025 44
Varios deudores	342029 50
Gastos generales y sueldos	92321 55
Adelantos sobre sueldos tripulación	10311 16
Material en comisión	10246 71
Agentes y sucursales	239735 34
Títulos en garantía de cargos	40000 —
Títulos propios	440 —
Gastos de instalación	31330 74
Reclamaciones pendientes	261332 37
	5922625 95

PASIVO	$ m/n
Capital	5000000 —
Fondo de seguros	190865 96
Fondo de depreciación	70000 —
Fondo de reserva	60715 61
Dividendos	39406 80
Material en explotación	247138 58
Cuentas acreedoras	4443 24
Depositantes de títulos	40000 —
Intereses y descuentos	8723 39
Ganancias en suspenso (ejercicio 1911)	261332 37
	5922625 95

S. E. u O.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1914.

M. Camuyrano, presidente. — H. L. Luque, tesorero.—J. A. Fernández, contador.—Vo Bo: H. Randle, síndico.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 715-v-28 marzo.

«Estancias Cecilio López» (Limitada)

Sociedad Anónima

Primera Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima «Estancias Cecilio López» (Limitada), para la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 31 del corriente mes de Marzo, en el local calle Bernardo de Irigoyen No 693, a las 2 de la tarde, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1913.

2o Nombramiento de Síndico titular, por terminación del mandato del actual.

3o Designar dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1914. — Cecilio López, Presidente.

13 Marzo. — No 567-v-31 marzo.

La Belga Americana

Sociedad Anónima de Tierras y Colonias

Se invita a los señores accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Marzo, a las 3,30 p. m., en el local Bartolomé Mitre 226 (6o piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura de la memoria y del dictamen del Síndico. Consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio de 1913.

2o Elección de un Síndico y de un Síndico suplente.

3o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación, en la Secretaría Bartolomé Mitre 226 (6o piso).

Otra: Tanto la memoria como el balance se encuentran desde ya en Secretaría, a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

9 Marzo. — No 521-v-27 marzo.

Hospital Alemán

Asamblea General Ordinaria

El 14 de Abril de 1914, a las 9 pasado meridiano, calle Córdoba 731, altos.

Orden del día:

1o Lectura de la memoria pro 1913.

2o Elección de 12 miembros para el Consejo de Administración.

3o Elección de suplentes para el Consejo de Administración.

4o Elección de la Comisión de quejas.

5o Elección de dos miembros para firmar el acta de la Asamblea, en unión con el Presidente y Secretario.

6o Modificación del reglamento interno de la Sociedad. — El Secretario.

24 Marzo. — No 690-v-27 marzo.

La Positiva

Compañía Argentina de Seguros

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 17 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día Martes 31 de Marzo corriente, a las 4 p. m., en el local social Florida 391, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

Orden del día:

1o Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio XVII terminado el 31 de Diciembre de 1913.

2o Lectura del informe del Síndico.

3o Elección de seis directores por dos años y un Síndico y dos suplentes por un año.

4o Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas, la obligación que les impone el artículo 23 respecto al depósito de acciones. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1914. — El secretario.

14 Marzo — No 582-v-31 marzo.

Casa Escasany S. A.

Joyería y Relojería

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para que tenga lugar la Asamblea General, convocada para el día 12 del corriente, se avisa a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 44 de los Estatutos, aquélla se celebrará el Viernes 27 del corriente a las 9 p. m., en el local social Perú y Rivadavia, con los señores accionistas que concurran, bajo la siguiente

Orden del día:

1o Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance del 5o Ejercicio y Distribución de Utilidades.

2o Elección de tres accionistas para integrar el Directorio, dos por el período ordinario, en sustitución de los señores Vicente Colominas y Pablo Caillét Bois, cuyos mandatos expiran y uno por un año en reemplazo del señor Juan Bergadá que renunció el cargo.

3o Elección de Síndico Titular y Suplente por el período legal.

4o Nombramiento de dos accionistas para la redacción, aprobación y firma del Acta.

Se recuerda que, de conformidad al artículo 41 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea, los accionistas de las Series A y C, que hayan retirado de la Gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y número de votos que les corresponden.

Los accionistas de la Serie B, deberán depositar sus acciones en la Gerencia, hasta el día 24 de Marzo, so pena de no poder asistir a la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo... de 1914. — El directorio.

14 Marzo — No 589-v-27 marzo.

«Plantadora de Yerba mate»

Sociedad Anónima

En cumplimiento del Art. 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente, a las cuatro, en la calle Victoria No 764, para tratar la siguiente

Orden del día:

Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1913.

Lectura del dictamen del Síndico.

Elección de un Director suplente, en reemplazo de D. Ricardo Bustamante, que ha dejado de ser accionista.

Elección de Síndico y suplente.

Designación de dos o más accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta asamblea.

La boleta de entrada se entregará a los señores accionistas al entrar en la Asamblea, de conformidad al artículo 16 de los Estatutos. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1914. — El Secretario.

14 Marzo No 581-v-31 marzo.

La Paternal

Sociedad Anónima Limitada — calle San Martín 390-94.

Asamblea General Ordinaria del 28 de Marzo de 1914.

1a Convocatoria

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, se cita a los Sres. Socios para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Marzo a las 3 p. m., en el local Social, San Martín 390, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1913.

2o Lectura del informe del Síndico.

3o Elección de Directores.

4o Nombramiento de Síndico y Suplente.

5o Nombramiento de dos Socios para subscribir y dar por aprobada el acta.

Los Accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia, tres días antes y los socios exhibirán el recibo del último trimestre vencido. — El Presidente.

6 Marzo No 509 v- 28 marzo.

Sociedad Hipotecaria del Río de la Plata

Avenida de Mayo 840 (1er. piso)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las oficinas de esta sociedad, el día veintiocho de Marzo del corriente año a las 2 y 30 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1913.

2o Distribución de ganancias.

3o Elección de síndicos y directores por terminación de mandato.

Los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta el 18 del corriente, a los efectos de lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos. — José M. Liotta, Gerente Interino.

13 Marzo No 571 v-28 marzo.

«La Teutonia» (S. A.)

De acuerdo con los artículos 34 y 35 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Defensa 429, el día 27 de Marzo del corriente año, a las 3 de la tarde, con la siguiente

Orden del día:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1913.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4o. Aprobación del acta de la Asamblea.

Para asistir, todo Accionista deberá depositar sus acciones en la Administración hasta cinco días antes del citado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1914. — El Directorio.

12 Marzo — No 561-v-27 marzo.

La Caución Comercial

Bmé. Mitre 588

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 30 de Marzo del corriente año a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, Calle Bartolomé Mitre 588, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y consideración de la Memoria y Balance del 2o Ejercicio.

2o Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes, para la integración del Directorio.

3o Elección del Síndico Titular y Suplente. — E. Obligado, presidente.

NOTA. — Para tener derecho a asistir a la Asamblea General, es necesario que las acciones de la Compañía sean depositadas en la Caja Social, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea (artículo 25 de los Estatutos). — E. Obligado, Presidente.

9 Marzo — No 520-v-28 marzo.

«Providencia»
Compañía Nacional de Seguro sobre la vida

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, Sarmiento 643, el día 31 de Marzo próximo, a las 3 p. m., para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance del 10º. Ejercicio y aplicación de utilidades.
2º Elección de Presidente, y Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Síndico y Síndico Suplente.
3º Fijar la remuneración del Administrador para el año 1914.
4º Aprobación del Acta a labrarse en la misma fecha.

Se les recomienda a los Sres. accionistas, la obligación que les impone el artículo 29 de los Estatutos, de depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación a lo menos, a la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, 10 de Marzo de 1914. — Pedro Sbarbi, Director Administrador.

11 Marzo Nº 547 v-27 marzo.

Banco de Valencia y Aragón
Sociedad Anónima para la Exportación Hispano-Americana
Victoria 828 — Buenos Aires
Segunda Convocatoria

No habiendo depositado los señores accionistas suficiente número de acciones para ser válida la Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo al Art. 38 de los Estatutos, debía celebrarse en esta fecha, el Directorio ha resuelto convocar nuevamente para el día 28 del actual, a las 4 p. m., en su local, Victoria 828.

Celebrándose ésta en segunda convocatoria, podrán tomar acuerdos sea cual fuere el número de accionistas que concurran, tratándose la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al primer ejercicio de este Banco.
2º Idem del dictamen del Sr. Síndico.
3º Elección total del Directorio, y de un Síndico titular y otro suplente.
4º Confirmación del nombramiento de Gerente-contador, hecho por el Directorio.

Los señores accionistas deberán concurrir a las oficinas sociales por lo menos, tres días antes del fijado para la Asamblea, y depositar las acciones que representen, a cambio de las cuales se les entregará un certificado que servirá de única entrada al local.

Para tener derecho a concurrir a las Asambleas y tomar parte en sus deliberaciones, los accionistas, deberán estár al corriente en el pago de sus cuotas, (Arts. 34 y 35 de los Estatutos). — Buenos Aires, Marzo 12 de 1914. — El Secretario.

14 Marzo.—Nº 579-v-28 marzo.

Credit Foncier de Buenos Aires et des Provinces Argentines
(Crédito Territorial de Buenos Aires y Provincias Argentinas)
Sede Social en París: 20 Rúe Lafayette
Sucursal en Buenos Aires: Reconquista 401

Se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en París, en el local de la Sociedad, 20 Rúe Lafayette, el jueves 30 de Abril de 1914, a las 3 p. m.

Orden del día:

1º Memoria del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1913.
2º Informe de los Síndicos.
3º Aprobación de cuentas, balance y distribución de utilidades.
4º Elección de Síndicos para el ejercicio 1914, y fijar su remuneración.
5º Dar a los Administradores la autorización, de acuerdo con el Art. 40 de la Ley del 24 de Julio de 1867, (Ley Francesa).

Los accionistas que deseen asistir a esta Asamblea, o hacerse representar, deberán depositar sus acciones:

En Buenos Aires, hasta el 31 de Marzo de 1914, en las oficinas del Credit Foncier de Buenos Aires et des Provinces Argentines, Reconquista 401, o en el Banco Supervielle y Cía., San Martín 150.

En Europa, hasta el 23 de Abril de 1914:

En París: en la Banque Suisse et Francaise, 20 Rúe Lafayette.

En Suiza: en la Banque Comerciale de Bale, en Bale.

En Bélgica: en el Credit Anversois, en Amberes.

Nota: La Asamblea General, se compone de los accionistas poseedores de 10 acciones como mínimo, y que las hayan depositado en los plazos indicados. Sin embargo, los accionistas que tengan menos de 10 acciones, pueden reunirse para formar esta cantidad y hacerse representar por uno de ellos o por un miembro de la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1914. — El Comité.

21 Marzo. — Nº 694-v-7 abril.

«Ferrum»
Industria Argentina de Metales — Sociedad Anónima

Se convoca a los Accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Abril de 1914 a las 4,30 p. m. en el local de la Compañía Introductora de Buenos Aires, calle Rivadavia 1086.

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico, referente al año 1913 para su discusión y aprobación.
2º Resolver respecto al reparto del dividendo.
3º Elección de dos Directores.
4º Elección de un Síndico y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Según artículo 18 de los estatutos, a más tardar tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia Nº 1086 para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio.

25 Marzo. — Nº 705-v-14 abril.

Ciudad de Invierno
Sociedad Anónima
Tercera Convocatoria

Cítase a los Sres. Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en tercera convocatoria el día Sábado 4 de Abril del corriente año, a las 4 p. m., en el salón de Actos de la Sociedad, Avenida de Mayo 621, con objeto de considerar:

1º El aumento del Capital Social de acuerdo con el Art. 7º de los Estatutos, o en su defecto de adoptar una resolución sobre la marcha futura de la Sociedad.
2º Designar dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en las cajas de la Compañía, tres días antes del fijado para la Asamblea, sus respectivas acciones, o justificar su carácter de Accionista.

Las resoluciones de la Asamblea serán válidas cualquiera que sea el número de Accionistas presentes y el Capital Representado, conforme al artículo 36 de los Estatutos. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1914. — Gerardo Maino, Gerente.

26 Marzo Nº 717-v-4 abril.

Compañía Sansinena de carnes congeladas

No habiéndose depositado el número de acciones requerido por el artículo 25 de los Estatutos, para que pueda verificarse la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 28 del corriente, se convoca nuevamente para el día Martes 7 de Abril, a las 4 de la tarde, en su local, calle San Martín 132.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1913.
2º Elección de tres directores titulares por dos años, y tres suplentes por un año.
3º Elección de Síndico y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los Sres. accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 26 de Marzo de 1914. — E Gerente.

26 Marzo Nº 718-v-7 abril.

Arca
2ª Convocatoria
Sociedad Anónima

Convócase a los Sres. accionistas de la Sociedad Anónima Arca, a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 6 de Abril a las 9 p. m. en el local del Centro Basco Francés, Moreno 1370, con la siguiente

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos.
2º Integración del Directorio de acuerdo con los Estatutos. — El Secretario.

Nº 742-v-6 abril.

Asociación Católica Irlandesa
Buenos Aires, Gaona 1482

El Directorio Central convoca a todos los socios a la Asamblea General que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1914, a las 1 y 30 p. m., en el Salón «La Argentina», calle Rodríguez Peña 361, Buenos Aires, para tomar en consideración la siguiente

Orden del día:

I Lectura del acta de la Asamblea anterior.
II Lectura, discusión y aprobación del Informe Anual y Balance por 1913.
III 1º El Directorio Central solicita la autorización necesaria para efectuar una hipoteca por $ 150.000,00 m n. sobre el terreno de las calles Gaona y Bella-Vista, exceptuándose todo lo que está entre muros y además la manzana destinada para el Hospital Irlandés. Es decir, se afectarán unos sesenta y cinco mil metros cuadrados; quedando facultado el Directorio Central para establecer el plazo, condiciones e interés respectivo de la operación.
2º En el caso de que la Asamblea no creyere oportuno o conveniente la operación del inciso 1º, y la denegara, el Directorio Central solicita la autorización necesaria para vender en remate público el terreno propiedad de la Asociación Católica Irlandesa en la calle Victoria entre Rioja y Urquiza, quedando facultado el Directorio para establecer la base de la venta y demás condiciones relativas al mejor éxito de la operación.
IV Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Marzo 25 de 1914. — Jeremías Morgan, Presidente. — Stephen Sambert, Secretario.

27 Marzo Nº 741-v-27 marzo.

Molino del Oeste
Sociedad Anónima
Cangallo 2833
Convocatoria

De acuerdo con lo que disponen los artículos 14 y 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la misma, el día 18 de Abril de 1914, a las 3 p. m., con arreglo a la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 9º Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1913.
2º Nombramiento de Director gerente, Subgerente, Síndico y Subsíndico.
3º Lectura y aprobación del acta de la presente Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia, hasta dos días antes del señalado para la reunión. — Buenos Aires, Marzo de 1914. — Carlos B. Frigerio, Director gerente.

27 Marzo Nº 737-v-16 abril.

Ministerio del Interior

Policía de la Capital

Licitación

El día 7 de Abril pmo., a las 3 p. m., tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, donde se abrirán las propuestas respectivas, la licitación para la provisión de paños, telas y demás artículos con destino a la confección de uniformes de verano 1914 — 1915, para el personal de empleados y agentes. Pliego de condiciones a disposición de los interesados, en la misma División. — Febrero 27 de 1914.

v-7 abril.

Intendencia Municipal de la Capital

LICITACIÓN

Llámase a licitación, para la provisión de artefactos de madera, con destino a la iluminación y adorno de calles y plazas, durante las fiestas patrias. Tendrá lugar el día 2 de Abril próximo, a la 1 y 1/2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1914.

Of.-v-2 abril.

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente a la 1 p. m., para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Lavalleja de Atacama a Warnes, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas. Avenida de Mayo 525, 2º piso. — Buenos Aires, marzo 19 de 1914. — El Secretario.

Of.-v-27 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente a la 1 y 45 pasado meridiano, para el transporte de treinta mil metros cuadrados de adoquines al Cementerio del Oeste o al punto que la municipalidad indique, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Subsecretaría de Obras Públicas. Avenida de Mayo 525, 2º piso. — Buenos Aires, Marzo 19 de 1914. — El Secretario.

Of.-v-27 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente a la 1 y 30 pasado meridiano, para la provisión de quinientas (500) toneladas de pedregullo fino, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas. Avenida de Mayo 525, 2º piso. — Buenos Aires, Marzo 19 de 114. — El Secretario.

Of.-v-27 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente a las 2 y 1/2 p. m., para la provisión de trece cajas de hierro con destino a las Oficinas Recaudadoras dependientes de la Superintendencia de Mercados; de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Hacienda. — Expediente 45.234-S-914. — Marzo 18 de 1914. — El Secretario.

Of.-v-27 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente a las 2 p. m., para la renovación de blanqueo y pintura de todas las casas para obreros de propiedad municipal, ubicadas sobre la Avenida La Plata, calle Cobo, Senillosa y Zelarrayán de esta Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Subsecretaría de Obras Públicas. Avenida de Mayo 525, 2º piso. — Buenos Aires, Marzo 19 de 1914. — El Secretario.

Of.-v-27 marzo.

Ministerio de Hacienda

Licitación para la impresión de un volúmen de «Resúmenes Estadísticos».

Las propuestas deberán presentarse cerradas, en el Ministerio de Hacienda, de la Nación, hasta las once a. m. del día 28 de Marzo, para ser abiertas en ese mismo día a la vista de los interesados.

Las propuestas deberán sujetarse a las condiciones siguientes:

1º El precio deberá referirse al pliego de ocho páginas, del formato del Anuario de Estadística, correspondiente al año 1912, y deberá englobar en una sola cifra las diferencias de costos

que resulta de las distintas operaciones y empleos de tipos de diversos cuerpos.

2º El papel debe ser de la misma calidad y clase del usado en el Anuario de Estadística, correspondiente al año 1912, y los tipos del mismo cuerpo.

3º El tiraje será de seis mil ejemplares, a saber: dos mil en español, dos mil en inglés y dos mil en francés, debiendo en el precio del pliego incluirse la encuadernación de cien ejemplares en tela, de cada idioma y el resto a la rústica, con cartón en las tapas y tela en el lomo.

4º A las propuestas deberá agregarse una muestra de papel y la impresión en tipos, de los varios cuerpos que hayan de emplearse en la confección de la obra.

5º Los originales serán entregados a la imprenta por la Dirección General de Estadística, a medida que ésta los concluye, y aquélla deberá suministrar a la misma, tantas pruebas de imprenta cuantas deseare revisar el señor Director de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta la corrección de la primera prueba.

6º Mientras la imprenta tenga originales, deberá presentar a la Dirección General de Estadística, todos los días, un pliego nuevo de ocho páginas, para la corrección consiguiente.

7º La imprenta no podrá proceder a la impresión definitiva de manuscrito alguno, antes que el Sr. Director de Estadística, no haya puesto su visto bueno en la prueba definitiva.

8º Los seis mil ejemplares de los «Resúmenes Estadísticos», aquí mencionados, deberán entregarse a la Dirección General de Estadística a los quince días de suministrado los últimos originales, bajo la pena de cien pesos de multa por cada día de demora.

9º Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado del Banco de la Nación Argentina, que acredite que el licitante ha depositado en caución, a la orden del Ministerio de Hacienda, el cinco por ciento del costo total de la obra.

10º Las propuestas serán abiertas el día designado en presencia de los interesados asistentes, con intervención del Escribano Mayor de Gobierno.

11º Las propuestas deberán presentarse en el sello que ordena la Ley de Contabilidad. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1914. — El Subsecretario.

v-28 marzo.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

EDICTOS

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Dª. Virginia Soulie de Sosa, por sí y por sus hijos menores D. Carlos, Dª. Virginia Sebastiana Sosa, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex agente de Policía de la Capital, D. Tomás Sosa. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1914. — El Secretario.

v-4 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Uladislada G. de Carreras, en su carácter de madre del ex Profesor de la Facultad de Derecho de la Capital, don Sabás P. Carreras. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1914. — El Secretario.

v-3 abril.

Por el término de ochos días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Dª Teresa Galán de Rodríguez, en su carácter de viuda del ex jubilado D. Francisco Rodríguez.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1914. — El Secretario.

v-2- abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Juana Sosa, en representación de sus hijos menores don José Alejandro y don Pedro Abad Cevallos, estos últimos en su carácter de hijos naturales del ex jubilado don José Cevallos.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1914. — El Secretario.

v-28 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, Marina C. de Valdez y doña María G. de Valdez, en su carácter de viuda y madre respectivamente, del ex empleado de la Administración Nacional, don Luis E. Valdez.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1914. — El Secretario.

v-28 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la primera pubblicación del presente aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, Dª. Benigna L. de Rodríguez, en su carácter de viuda del ex Agente de Policía de la Capital, D. Segundo Rodríguez. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1914. — El Secretario.

v-27 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la primera pubblicación del presente aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, Dª María Luisa C. de Frascino, por sí y por sus hijas menores Dª. Marta Armanda, Hermida y Dª. Inés Segunda Frascino, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex Agente de Policía de la Capital, D. Francisco Frascino. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1914. — El Secretario.

v-27 marzo.

Inspección General de Rentas Nacionales

Licitación para la construcción de una casilla de madera para el Resguardo de Zárate.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la construcción de una casilla de madera pino tea compuesta de seis piezas de metros 5 x 4 y 3 de metros 3 x 3, a cuatro aguas, y galería con baranda a los cuatro lados, y una escalera al río, colocada sobre pilotes existentes en el muelle de Zárate, y colocándose a éste un piso de tablones de 1 y 1/2 x 12 pulgadas de pino tea.

Tirantería de pino tea.

Forro exterior de pino tea de 1 x 6 machihembrado a la ballenera.

Forro interior y cielo razo de 1/2 x 6, pino tea.

Piso de pino tea machihembrado, de 1 x 3.

Nueve ventanas pino blanco con postigos.

Seis puertas exteriores con postigos.

Cinco puertas interiores de una hoja.

Techo de zinc canaleta.

Pintada al óleo a dos manos exterior e interiormente, a dos manos, aceite cocido.

Con fallebas, cerraduras, vidrios, etc.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de ($ 5 m/n) cinco pesos moneda nacional, acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Ministerio de Hacienda, por valor del tres por ciento de la propuesta, el que será doblado por la parte cuya propuesta sea aceptada.

La casilla será entregada en el término de sesenta días desde la aceptación de su propuesta, perdiendo el depósito en caso de no dar cumplimiento en el término prefijado.

Los precios serán expresados en moneda nacional y desechadas las propuestas que se presenten con cualquier alteración.

Los gastos de conducción de la casilla hasta el muelle de Zárate serán a cargo del constructor.

Las propuestas serán abiertas el día 14 de Abril próximo, a las 3 p. m., en la Inspección General de Rentas, (Edificio de la Aduana de la Capital, tercer piso), en presencia del Escribano General del Gobierno. — El Inspector General.

v-14 abril.

Casa de Moneda

Llámase a licitación pública, por el término de tres meses y medio para la provisión de los papeles destinados a la impresión de valores fiscales, postales, y de impuestos internos. Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo, o en fondos públicos nacionales, equivalente al 1/2 por ciento del valor total de las mismas.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 30 de Junio a las 4 p. m., en la Casa de Moneda, calle Defensa número 646, ante el Escribano General de Gobierno.

Las bases, condiciones y muestras pueden ser solicitadas en la Secretaría. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1914. —

v-30 junio.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, para la provisión de ocho cajas de fierro destinadas al nuevo edificio de la Casa de Moneda.

El pliego de condiciones y plano correspondientes pueden consultarse en la Secretaría.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 13 de Abril a las 4 p. m., en el despacho del Director de la Casa de Moneda y ante el Escribano General de Gobierno. — Buenos Aires, Marzo 4 de 1914. — El Secretario.

v-13 abril.

Crédito Público Nacional

Licitación de Bonos Municipales de Pavimentación de 1904

Se hace saber a los tenedores de los Bonos de Pavimentación autorizados por las Leyes Nos. 4391 y 5007, que el día 3 de Abril próximo a las 2 y 1/2 p. m., tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de dicho mes, cuyo fondo amortizante es de $ 25.550 m/n.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará durante los treinta días subsiguientes al de la licitación.

La junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta.— Buenos Aires, Marzo 25 de 1914. — El Secretario.

v-3 abril.

Aduana de la Capital

Por disposición del Sr. Administrador de la Aduana de la Capital, D. Alberto Caprile, se hace saber al dueño o consignatario de la mercadería que se detallan a continuación pertenecientes al expediente Nº 323 o 38 R, o 425 A, de Rezagos, que deben presentarse a esta Administración, dentro de los cinco días de la publicación del presente aviso, para su retiro. Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 309 de las Ordenanzas: 7 cascos marca CSCZ, números 2426/8 y 2430/33, vapor Córdoba, paquete 4349, entrado al puerto en Septiembre 19 de 1910. — El Jefe.

Of.-v-1º abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber al dueño o consignatarios de la mercadería rezagada, que se detalla a continuación, perteneciente al Expediente de Rezagos Nº 37 R, o 490 R. o 83 Rezagos, que deben presentarse a esta Administración dentro de los cinco días de la publicación del presente aviso, para su retiro, pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 309 de las Ordenanzas.

20 cascos, marca RC 12109, Nº 1-20; 10 cascos, marca ídem, Nº 21-30, vapor Silvia, paquete 2869, entrado al puerto en Julio 1º del año 1912. — El Jefe.

Of. v-28 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana, D. Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, perteneciente al expediente número 16-1913, que deben presentarse esta Administración dentro de los cinco días de la publicación del presente aviso para su retiro. Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas:

3 cajones LVDC Nº 4-6, vapor Hydaspes, paquete 2979, entrado Octubre de 1904; 3 cacos íd, Nº 1-3, íd., íd.; 1 cajón MP, vapor Polar Sermen, paquete 3164, entrado Octubre 1905; 1 cajón 10093, Nº 2; 1 cajón marca 10.115 Nº 27; 1 cajón marca 10116, Nº 28; 1 cajón marca 10117 Nº 29; 1 cajón marca 10104, Nº 1; 1 cajón marca 10114 Nº 26; 1 cajón marca 10119 Nº 31, vapor Hindustan, paquete 3394, entrado Noviembre de 1905; 1 cajón CED, Nº 254, vapor Silvia, paquete 490, entrado Febrero de 1906; 1 cajón marca DHC Nº 902, vapor Sark, paquete 1406, entrado Mayo de 1906; 1 cajón CIC1117 Nº 80, 2 cajones SCT Nº 22566-67, vapor Arabistan, paquete 1592, entrado Mayo de 1907; 23 cajones marca G. Bertoni, s/n, vapor Hesperides, paquete 2829, entrado Agosto de 1907; 1 casco marca VMD, Nº 930, vapor Afgkan Prince, paquete 4210, entrado Diciembre 1907; 28 cajones PC2039 s/n, vapor Arabistano paquetes Nº 251 entrado Enero de 1908; 1 cajon CGFF Nº 3, vapor M. de Larrinaga, paquete 2406, entrado Junio de 1908; 9 fardos LRC s/n; 1 cajón M. de AG, s/n, vapor Homerus, paquete 3323, entrado en Agosto de 1908; 1 cajón AFC, s/n; 13 cajones LRS, s/n; 1 cajón D. Costaguta s/n, vapor Stralellan, paquete 3455, entrado Septiembre de 1908; 2 cajones marca NCL 5967, 58710; 1 cajón NCL Nº 57917, vapor Queen Lowsse, paquete Nº 4119, entrado Octubre de 1908; 11 Esq. RTC, s/n, vapor Saint Quinton, paquete número 4835, Diciembre 1908; 99 cajones, B. Coll, s/n, vapor Fusiany, paquete Nº 5184, entrado Diciembre de 1908; 15 cajones FGCH, s/n, vapor Voltaire, paquete Nº 215, entrado Enero de 1909; 1 rollo FGCH, s/n, vapor Drunronda, paquete Nº 226, entrado Enero de 1909; 1 cajón PC, s/n, vapor Afghan Prince, paquete Nº 1403, entrado Mayo de 1909; 1 cajón DE, s/n, vapor A. de Larrinaga, paquete Nº 4415, entrado Octubre de 1909; 2 cajones RFC, Nº 1 y 2, vapor Mercurio, paquete Nº 4827, entrado Noviembre de 1909; 1 bobina LP, s/n, 8 cajones MAZ, Alberto Nº 1-8, vapor Bisley, paquete Nº 4705, entrado Noviembre de 1909; RFC, 1 cajón Nº 1, vapor Druncliff, paquete 5318, entrado Diciembre de 1909; 6 cajones marca M. de Campos, vapor Hylas, paquete Nº 208, entrado Enero de 1910; 94 rollos Gero y Cía., s/n, 80 rollos, P. Cárcano, vapor Ellen, paquete Nº 546; 1 lío LPC, s/n, vapor G. de Larrinaga, paquete Nº 824, entrado Febrero de 1910; 1 cajón, BRC Nº 121, vapor Kenley, paquete Nº 1107, entrado Marzo de 1910; 1 cajón EH s/n, vapor Saxon Prince, paquete Nº 1843; 1 cajón HCºL número 1, vapor Saint Quintin, paquete Nº 1846; 1 cajón, C. Falck Nº 1; 4 esq. RHC Nº 93-94, 87-88; 10 cajones Rovina s/n, vapor Hidaspes, paquete Nº 2328, entrado Mayo de 1910; 1 cajón ADCO Nº 16, vapor Angus, paquete Nº 2793, entrado Junio de 1910; 17 cajones ED, Nº 1200-16; 2 cajones HGL Nº 1, 2; 24 fardos JM s/n, vapor Horatins, paquete Nº 3167, entrado Julio de 1910; 1 atado JR390R, s/n, 1 atado D. Gren s/n, vapor Heimburg, paquete 3672, entrado Agosto de 1910; 3 bolsas EMC, s/n, vapor Gibraltar, paquete Nº 3740; 2

cajones EDB Nº 87, 88, vapor Headley, paquete Nº 3763, entrado Agosto de 1910; 1 cajón VK Nº 384, vapor S. Prince, paquete Nº 3898, entrado Agosto 1910; 1 cajón HK número 21; 1 fardo W. Fargo Nº 1, vapor Orange Prince, paquete número 4646; entrado Octubre de 1910; 4 fardos GLF s/n, vapor Cronon Of., Galicia, paquete Nº 4741, entrado Octubre de 1910; 1 cajón LL Nº 10, vapor Francklin, paquete Nº 4824, entrado Octubre de 1910; 1 cajón OK1528, 1 cajón BS215V Nº 470, vapor Dunedin, paquete Nº 5063, entrado Octubre de 1910; 1 cajón DCWP, s/n, 2 rollos WW s/n; 3 cajones JRC, Nº 590, vapor Hilarius, paquete número 5254, entrado 1910 Noviembre; 5 cajones MRA, s/n, 1 rollo marca 145, s/n, vapor Tudor Prince, paquete Nº 5481, entrado Noviembre de 1910; 2 atados TC s/n, 2 cajones Suller Arg. Nº 98, 99, vapor Bolivian, paquete Nº 5517, entrado Noviembre de 1910; 1 cajón DTC número 506552, vapor C. Prince, paquete Nº 5856, entrado Diciembre de 1910; 20 cajones AB Nº 94-113, vapor Drumlanring, paquete Nº 5871, entrado Diciembre de 1910; 3 cajones EFE número 37, 83, 62; 1 cajón, M. Figallo Nº 46; 1 cajón marca 663FM, Nº 39, vapor Herminius, paquete número 6140, entrado Diciembre de 1910; 1 cajón RCW Nº 445, vapor Indian Prince, paquete Nº 116, entrado Enero de 1911; 8 bultos DCM Nº 79-86; 1 cajón ED, Fredoy, s/n vapor Saint Egbert, paquete Nº 404, entrado Enero de 1911; 1 cajón VK965, s/n, vapor Orange Prince, paquete Nº 672, entrado Febrero de 1911; 1 bulto PC, s/n, vapor Bantu, paquete número 696, entrado Febrero de 1911; 1 cajón MN, Nº 255, vapor Shira, paquete Nº 863, entrado Febrero 1911; 1 cajón Orden Keller Bon, s/n, vapor Sunsbored, paquete Nº 908, entrado Febrero 1911; 1 cajón PH, número 653, vapor Q. Elizabetts, paquete Nº 929, entrado Febrero de 1911; 2 Esq. G1616, Nº 2-3, 2 esq. JFC, Nº 10332-33, vapor Of. Prince, paquete Nº 1125, entrado Marzo de 1911; 1 bulto DPFM s/n, vapor Inveric, paquete Nº 1149, entrado Marzo de 1911; 1 cajón HL, Lyntls, s/n; 29 atados id, s/n, 1 cajón, Edgentkira, s/n, vapor G. de Larrinaga, paquete número 1429, entrado Marzo de 1911; 1 cajón AC, s/n, vapor Tudor Prince, paquete Nº 1689, entrado Abril de 1911; 1 cajón Dr. C. E. Bayo, s/n, vapor Drimbaurig, paquete número 2143, entrado Mayo de 1911; 1 cajón PRM, Nº 44, vapor P. de Larrinaga, paquete Nº 2517, entrado Mayo de 1911; 1 cajón EBE, Nº 35; 3 cajones LD, Nº 101-03, vapor Druncree, paquete Nº 3513, entrado Agosto de 1911; 1 bulto, A. Mantels, s/n vapor Madawaska, paquete número 4802, entrado Octubre 1911; 4 bultos GS455, s/n, 1 cajón PC245, s/n, 2 cajones, rotulado, s/n, vapor Drumeree, paquete Nº 5238, entrado Noviembre 1911; 1 cajón La Equitativa de Salta Nº 2, vapor Slorstad, paquete Nº 6145, entrado Diciembre 1911; 3 cascos FFC, s/n, 1 cajón, 5, s/n, y 1 cajón MC Nº 183, vapor Drumeldrie, paquete Nº 127, entrado Enero 1912; 1 cajón MB, s/n, vapor Eh. Fageland, paquete Nº 371, entrado Enero 25 1912; 2 cajones AMK Nº 71, 72, vapor M. de Larrinaga Nº 1303, entrado Marzo de 1912; 5 cajones NAC Nº 83-87, 2 cajones íd, Nº 88-89, vapor Drumeronda, paquete Nº 1391, entrado Marzo de 1912; 510 cajones BMC, s/n, vapor Damara, paquete Nº 1594, entrado Abril de 1912; 300 cajones MH, s/n, vapor Icaria, paquete Nº 1779, entrado Abril 1912; 1 cajón R. P. de Güac, s/n, vapor G. de Larrinaga, paquete número 2307, entrado Mayo 29 1912; 1 cajón, R. Pusterla, Nº 10134, vapor Madawasca, paquete Nº 2547, entrado Junio de 1912. — El Jefe.

O-v-28 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que se detallan a continuación, pertenecientes al expediente Nº 2 de 1914, Rezagos, que deben presentarse a esta Administración dentro de los cinco días de la publicación del presente aviso, para su retiro; pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 309 de las Ordenanzas:

Cuatro cajones, marca RWA, sin número; un cajón, PPYX, número 3985; dos cajones, AHR, 3785; un cajón, AXG, 3358; un cajón, ABC, sin número; un cajón, GD, 14; un rollo, GHC, sin número; un cajón, IPAP, sin número; un cajón, LC, número 501; un cajón, LCWEC, número 8555; un casco, LDC, sin número; un lío, LO, número 5206; un cajón, PB, sin número; una cubeta, PAH, sin número; un cajón, WPAATS, sin número; un cajón, RJ, número 773; un cajón, sin marca, y sin número; un fardo, GH, número 5572; un cajón, GFC, número 2266; un cajón, HHB, 9530 5; un baúl, LF, sin número; un cajón, LFC, sin número; un fardo, LLH, número 8; dos rollos, MC, números 40584 y 67; un cajón, PBF, sin número; un cajón, BF, sin número, ignorándose paquete, vapor y fecha de entrada de todos los bultos arriba mencionados; un paquete, PITO, número 10944-953, vapor Bellagio, paquete 3201, entrado en Noviembre 20 de 1899; un bulto, STCLX, sin número, vapor Cap. Frío, paquete 809, entrado en Mayo 25 de 1900; 188 cajones, HHC, sin número, vapor Tijuca, paquete 3452, entrado en Diciembre 1º de 1903; veinte cajones, JLC, sin número, vapor León XIII, paquete 1209, entrado en Abril 25 de 1905; un cajón, MDC, número 510, vapor D. di Palliera, paquete 1379, entrado en Mayo 11 de 1905; doce cajones, CD, 283-94, vapor Espagne, paquete 2005, entrado en Julio 11 de 1905; ocho cajones, VFCJD, sin número, vapor France, paquete 999, entrado en Marzo 29 de 1906; diez cajones, M de LC, sin número, vapor León XIII, paquete 2010, entrado en Junio 25 de 1906; treinta cajones, MDL, sin número, vapor Les Andes, paquete 2690, entrado en Agosto 23 de 1906; 42 cajones, JF, sin número, vapor Río Amazonas, paquete 3076, entrado en Septiembre 26 de 1906; diez cajones, SRH, sin número, vapor Mendoza, entrado en Diciembre 20 de 1906, paquete 4176; un cajón, ABABC, número 1227, vapor Rudelburg, paquete 32, entrado en Enero 4 de 1907; un cajón, ABC, número 331, vapor Armazón, paquete 386, entrado en Febrero 3 de 1907; un cajón, E. Mulhall, número 14768, vapor, paquete y entrada ídem; catorce bordalesas, FCC, sin número, vapor Pampa, paquete 852, entrado en Marzo 12 de 1907; un cajón, GB, número 100, vapor Florida, paquete 956, entrado en Marzo 18 de 1907; tres cuartas, AVS, números 15, 7, 8 tambores, marca ídem, números 2-4, 6-10, y dos cajones, MV, sin número, corresponden, a vapor Nile, entrado en Abril 26 de 1907; paquete 1335; cuatro cajones, EBC, números 3177-80, vapor Córdoba, paquete 1509, entrado en Abril 30 de 1907; un cajón, BC, número 2, y dos cajones, DSCM, números 111-2, vapor Cap. Roca, paquete 1589, entrado en Mayo 7 de 1907; un cajón, MB, número 27; diez cascos, NT, números 1-10, un cajón, NT, número 60; diez cuartos piponés, Costa, sin número, vapor Algerie, paquete 1768, entrado en Mayo 22 de 1907; dos cajones, FS, números 1-2, vapor Sicilia, paquete 1807, entrado en Mayo 26 de 1907; dos cajones, JC, números 1603-4, vapor Cap. Roca, paquete 2463, entrado en Julio 20 de 1907; 27 fardos, BC, sin número, vapor Formosa, entrado en Diciembre 9 de 1907; un cajón, EPB, número 5, vapor, paquete ídem; sesenta barriles, BCHC, sin número, vapor T. di Savoia, paquete 4351, entrado en Diciembre 13 de 1907; un cajón, PFPO, sin número, un cajón, ZC, sin número, vapor, paquete ídem; cuatro cajones, GR, números 1, 4, 3, 5, vapor Córdoba, paquete 560, entrado en Febrero 9 de 1908; dos cajones, JC, números 1725-6, un cajón, RC, número 333, vapor Cap. Blanco, paquete 965, entrado en Marzo 7 de 1908; cien bolsas, FCC, sin número, vapor Lombardia, paquete 1149, entrado en Marzo 30 de 1908; un cajón «Pellegrino», sin número, vapor P. de Satrústegui, paquete 1213, entrado en Marzo 24 de 1908; ocho cajones, GD, números 1-8; cinco cascos, JH, números 1057-61, vapor Cap. Vilano, paquete 1451, entrado en Abril 11 de 1908; un cajón, BW, número 1089; tres cajones, MS, números 2128-30, vapor Cap. Ortegal, paquete 3029, entrado en Agosto 7 de 1908; un cajón, F, sin número; dos cajones, marca ídem, número 35, y dos cajones, MCGH, números 1811-12, vapor Asturias, paquete 3157, entrado en Agosto 15 de 1908; cuatro pipas, LBF, sin número, vapor Toscana, paquete 3230, entrado en Agosto 31 de 1908; un cajón, CGD, número 5518, vapor Amazone, paquete 3407, entrado en Septiembre 5 de 1908; 35 cajones, EAF, sin número, vapor Chili, paquete 3814, entrado en Octubre 3 de 1908; tres cajones, JG, números 1-3; un casco, marca ídem, número 4, vapor Savoia, paquete 3867, entrado en Octubre 7 de 1908; 34 barriles, STG, sin número, vapor Nile, paquete 4052, entrado en Octubre 18 de 1908; tres cajones, FEH, 5114-16, números 1-3; un esqueleto, ELH, número 1093, vapor Amazon, paquete 4462, entrado en Noviembre 14 de 1908; un cajón, MRE, número 100, vapor Chili, paquete 4908, entrado en Diciembre 12 de 1908; un cajón, HN, número 1, vapor K. Wilhelm II, paquete 5191, entrado en Diciembre 15 de 1908; un casco, BE, número 55; dos cajones, BC, números 1-2; un barril, FPC, número 6, y tres cajones, VC, números 7742-4, vapor K. F. August, paquete 3746, entrado en Agosto 27 de 1909; un cajón, CJC, sin número; un cajón, LRS, sin número, tres cajones, PLC, números 422-4, vapor Aragón, paquete 3152, entrado en Julio 17 de 1909; un cajón, VL, número 1, vapor Argentina, paquete 5023, entrado en Diciembre 20 de 1908; un cajón, AGB, número 2853, entrado en Diciembre 6 de 1909; vapor Mendoza, paquete 5197; un cajón, ED, número 23; un casco, SNCN, sin número, vapor Europa, paquete 5212, entrado en Diciembre 6 de 1909; un cajón, GFA, número 148625; cinco cajones, AC, sin número, vapor K. Wilhelm II, paquete 5400, entrado en Diciembrse 19 de 1909; un cajón, PA, número 1, vapor P. di Udine, paquete 5487, entrado en Diciembre 24 de 1909; una bolsa, «Donero Fco.», sin número, vapor P. Umberto, paquete 275, entrado en Enero 16 de 1910; tres cajones, GONZALEZ, números 1-3, vapor P. de Satrústegui, paquete 423, entrado en Enero 24 de 1910; un cajón, AR, número 3193, vapor Mendoza, paquete 583, entrado en Febrero 3 de 1910; un cajón, GC, sin número, vapor Araguaya, paquete 737, entrado en Febrero 11 de 1910; un lío, A, sin número; un cajón, EL, número 1; dos damajuanas, marca ídem; sin número, vapor Italie, paquete 945, entrado en Febrero 23 de 1910; un cajón, CT, número 5000; un cajón, WBF, sin número, vapor Ceylan, paquete 1094, entrado en Mayo 5 de 1910; un cajón, 465, número 3, vapor Araguaya, paquete 1662, entrado en Abril 8 de 1910; un cajón, GC, número 1, un casco, RC, sin número, vapor Bologna, paquete 1734, entrado en Abril 13 de 1910; un cajón, BB, número 1, vapor P. di Udine, paquete 1830, entrado en Abril 16 de 1910; dos cajones, LH, números 3, 4, vapor León XIII, paquete 1941, entrado en Abril 19 de 1910; dos cajones, VF, números 275-6, vapor K. Wilhelm II, paquete 3197, entrado en Julio 9 de 1910; un cajón, FSA, número 4798; cinco cajones, MA, números 18081-5, vapor Cap. Arcona, paquete 10, entrado en Enero 1º de 1911; 27 cascos «T. Criamo», sin número, vapor Lima, paquete 163, entrado en Enero 11 de 1911; un cajón, BPJB, número 185; una bolsa, MLM, sin número, vapor Espagne, paquete 278, entrado en Enero 18 de 1911; cinco cajones, ACH, sin número, un cajón, BH, número 83; un cajón, AL, sin número; un cajón, FG, sin número, y un cajón, GDMC, número 118116, vapor Tomaso di Savoia, paquete 300, entrado en Enero 20 de 1911; un cajón, FJA, número 10554; tres cajones, M, sin número; cinco cajones, FE, números 28-32, vapor Ancona, paquete 406, entrado en Enero 25 de 1911; un cajón, FM, número 1, seis cajones, HS, sin número; dos cajones, JT, números 1-2, vapor Córdoba, paquete 501, entrado en Enero 31 de 1911; dos cajones, EMC, números 45191-2, vapor Ravenna, paquete 626, entrado en Febrero 8 de 1911; un cajón, PNH, número 8063; un cajón, Staudt, STC 21, sin número, vapor Cordillere, paquete 815, entrado en Febrero 18 de 1911; un cajón, BH, número 102; un cajón, GM, número 2966, vapor Sicilia, paquete 1181, entrado en Marzo 10 de 1911; cincuenta cajones, CET, números 1-50, vapor Brazile, paquete 1201, entrado en Mayo 11 de 1911; un cajón, AFC, número 974; un cajón, EMC, número 26; un cajón, EMHC, número 1244; un fardo, 873, número 36; un cajón, FS, número 2018, vapor K. P. August, paquete 1473, entrado en Mayo 25 de 1911; un cajón, ER, número 500, vapor Fresia, paquete 1716, entrado en Abril 8 de 1911; dos cajones, ACH, números 10221-2, seis cajones, RC, números 1, 4, 7, 12, 13, 24, vapor Mendoza, paquete 1752, entrado en Abril 11 de 1911; dos cajones, AA, sin número; un cajón, BMA, número 6, vapor Bologna, paquete 1940, entrado en Abril 22 de 1911; un cajón, EG, número 2781; tres cubetas, sin número, SH, vapor Argentina, paquete 2017, entrado en Abril 26 de 1911; dos cajones, SC, sin número, vapor Amazone, paquete 2290, entrado en Mayo 14 de 1911; un cajón, JP, número 2, vapor Córdoba, paquete 2493, entrado en Mayo 24 de 1911; doce bordalesas, CI, sin número; un cajón, CP, número 19, vapor Chili, paquete 2542, entrado en Mayo 28 de 1911; diez bordalesas, VCR, sin número, vapor Argentina, paquete 3014, entrado en Junio 26 de 1911; cuatro cajones, DAB, números 9279-82; cuatro cajones, EP, números 1-4; tres bolsas, MST, sin número, vapor Ravenna, paquete 2886, entrado en Junio 18 de 1911; dos cajones, BV, números 208-9; un cajón, MN, número 1001, vapor Paraná, paquete 3268, entrado en Julio 10 de 1911; veinticinco cascos, PBC, sin número, vapor Aquitaine, paquete 3407, entrado en Julio 19 de 1911; 34 cascos, CTS, sin número; un cajón, JM, número 252; tres cajones, VMC, números 125, 26, 27; dos cajones, marca ídem, números 128, 356, paquete 3473; vapor Amazone, entrado en Julio 22 de 1911; cuatro cajones, ADS, números 738, 40, 50, 51, vapor Toscana, paquete 3643, entrado en Agosto 3 de 1911; un cajón, GVB, número 1260, vapor Salta, paquete 3923, entrado en Agosto 19 de 1911; cuatro cajones, EB, números 1-4, un cajón, PD, número 1, vapor Tomaso di Savoia, paquete 3962, entrado en Agosto 22 de 1911; un cajón, BM, número 334; dos cajones, FAC, números 16, 18, vapor P. Umberto, paquete 4070, entrado en Agosto 28 de 1911; dos cajones, AV, números 40, 41, vapor Amazon, paquete 4247, entrado en Septiembre 8 de 1911; un cajón, BO, número 783, vapor Cordillere, paquete 4366, entrado en Septiembre 16 de 1911; quince cajones, TEB, sin número; un cajón, G, número 50; siete bolsas, LBC, sin número; diez bultos, TEB, sin número, vapor P. di Udine, paquete 4439, entrado en Septiembre 20 de 1911; un cajón, AL, número 5; un cajón, JC, número 1, un cajón, ARCE, número 1, vapor P. de Satrústegui, paquete 4504, entrado en Septiembre 25 de 1911; un cajón, JBC, número 6000, vapor Salta, paquete 4794, entrado en Octubre 11 de 1911; un cajón, AD, número 167, vapor P. Umberto, paquete 4885, entrado en Octubre 17 de 1911; un cajón, AVB, número 5678, vapor Pampa, paquete 5150; entrado en Noviembre 1º de 1911; un cajón, JH, sin número, vapor H. Brae, paquete 5450, entrado en Noviembre 17 de 1911; ocho cajones, EMC, números 6071-78; un cajón, EL, número 1; un cajón, SP, número 969, vapor Paraná, paquete 5601, entrado en Noviembre 27 de 1911; dos cajones, FMA3020, números 1, 2, vapor Cap. Vilano, paquete 5691 entrado en Diciembre 2 de 1911; tres cajones, ACM, números 561-3, un cajón, EK, número 369; siete cajones, JE, números 2192-8; un cajón, FLC, número 14238, vapor Salta, paquete 5858, entrado en Diciembre 13 de 1911; ocho cajones, CB, números 1655-62; un fardo, FLC, número 4261, vapor Italia, paquete 6062, entrado en Diciembre 22 de 1911; un cajón, CC, número 531; 28 cajones, PR, sin número; tres cajones, BS, sin número; un baúl, BS, sin número, vapor Argentina, paquete 26, entrado en Enero 2 de 1912; dos cajones, CC, sin número; un casco, JVVSNRT, sin número; un cajón, marca ídem, con contramarca JRS, sin número; dos cajones, marca ídem, contramarca JCSC, números 7, 8, un cajón, marca ídem, contramarca, NC, número 9, dos cajones, marca ídem, contramarca JHC, números 10, 11; un cajón, marca ídem, contramarca ED, número 18; un cajón, marca ídem, contramarca BPP, número 17; un cajón, marca ídem, contramarca JHC, número 12, vapor H. Scot, paquete 57, entrado en Enero 6 de 1912; un cajón, AP, número 2; un cajón, PP, número 10; un cajón, S. TELMOYA, sin número, vapor Sardegña, paquete 161, entrado en Enero 12 de 1912; un fardo, AC, número 4595; dos cajones, NC, sin número,

vapor P. Umberto, paquete 530, entrado en Febrero 4 de 1912; dos cajones, GB, sin número; un cajón, PG AJF, sin número; cinco cajones, REIP, números 5010-14; un cajón, ABC, número 2; dos cajones, JRC, números 56, 58; vapor Ré Vittorio, paquete 788, entrado en Febrero 8 de 1912; tres cajones, 1PC100BA, números 939, 40, 41, vapor H. Gleu, paquete 884, entrado en Febrero 24 de 1912; un cajón, MB, número 20, vapor Chili, paquete 947, entrado en Febrero 29 de 1912; un cajón, RJBCM, número 302, vapor H. Piper, paquete 1074, entrado en Marzo 8 de 1912; un cajón, EMC, sin número, un fardo, LA, número 27, vapor P. di Udine, paquete 1135, entrado en Marzo 12 de 1912; un cajón, AC, número 10739, vapor P. Umberto, paquete 1321, entrado en Marzo 24 de 1912; un cajón, ASJLS, número 165; un cajón, BA, número 2397/2; dos cajones, JEHO, números 2627, 28, vapor Cap. Blanco, paquete 1524, entrado en Abril 6 de 1912; un cajón, FA, número 5349; dos cajones, LS, números 27317, 27319, vapor R. Elena, paquete 1846, entrado en Abril 30 de 1912; un cajón, SCPP, sin número; 26 bordalesas, VMJP, sin número, vapor Chili, paquete 1974, entrado en Marzo 8 de 1912; un cajón, GD, número 101; 39 cajones, PB, números 1-39; un paquete, CH, sin número, vapor Bologne, paquete 2256, entrado en Marzo 25 de 1912; seis bolsas, AP, sin número, vapor Asturias, paquete 2357, entrado en Mayo 31 de 1912; dos cajones, AS, sin número; un cajón, EP, sin número; tres cajones, FH, números, 1, 2, 3; una cuarta, FC, sin número, vapor Cádiz, paquete 2426, entrado en Junio 4 de 1912; cuatro cajones, BS, sin número; un cajón, marca ídem, sin número, vapor Alice, paquete 2735, entrado en Junio 23 de 1912; un tambor, SM, sin número, vapor Cap. Vilano, paquete 2855, entrado en Junio 23 de 1912. — El Jefe.

Of. v-28 marzo.

Por disposición del señor Administrador de esta Aduana, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de equipajes internacionales (Rezagados), que a continuación se detallan, que deben presentarse a la Administración, dentro de los quince días de la publicación del presente aviso, para su retiro. Pasado el término citado, la Aduana procederá de acuerdo con el Decreto de Junio 28 de 1912. — El Jefe.

1 fardo, número 10, marca Francisco Pastor, vapor Plata, entrado Febrero 10 de 1913; 1 cajón, sin número, sin marca, vapor Araguaya, entrado Abril 17 de 1913; 1 paquete, número 6211, marca A. Millet y Cía., vapor Cap. Vilano, entrado Enero 18 de 1913; 1 cajón, número 817, sin marca, vapor La Gascogne, entrado Febrero 14 de 1913; 1 paquete, sin número, sin marca, vapor Laura, entrado Marzo 12 de 1913; 1 paquete, sin número, marca Austro Americana, vapor Laura, entrado Marzo 12 de 1913 1 cajón, número 6605, sin marca, vapor Arlanza, entrado Marzo 29 de 1913; 1 cajón, sin número, sin marca, vapor Arlanza, entrado Marzo 29 de 1913; 1 baúl, número 1003, sin marca, vapor Provence, entrado Marzo 20 de 1913; 1 cajón, sin número, marca M. Gaudio, vapor Pampa, entrado Abril 27 de 1913; 1 canasto, sin número, sin marca, vapor Avon, entrado Marzo 7 de 1913; 1 cajón, sin número, marca Alfredo U. Fernández, vapor Cap. Arcona, entrado Octubre 14 de 1913; 1 lío, sin número sin marca, vapor Plata, entrado Abril 18 de 1913; 1 caja, sin número, marca Ezequiel Paz, Cap. Arcona, entrada Abril 9 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca, vapor Vandick, entrado Febrero 28 de 1913; 1 canasto, número 25, marca E. S., vapor K. F. August, entrado Abril 17 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca, vapor Asturias, entrado Abril 18 de 1913; 1 baúl, sin número, marca Luis Mazzelli, vapor Asturias, entrado Febrero 21 de 1913; 1 baúl, número 887, sin marca, vapor Salta, entrado Marzo 11 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca, vapor P. Umberto, entrado Abril 6 de 1913; 1 baúl, número 887, sin marca, vapor Frisia, entrado Marzo 15 de 1913; 1 baúl, número 6445, marca Delarranez, vapor Higland Pride, entrado Marzo 22 de 1913; 1 baúl, número 567, sin marca, vapor Asturias, entrado Febrero 21 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca, vapor Avon, entrado Marzo 7 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca, vapor La Bretagne, entrado Febrero 28 de 1913; 1 canasto, sin número, marca Ramón Sabate, vapor Savoia, entrado Febrero 21 de 1913; 1 cajón, número 11, sin marca, vapor Higland Scot, entrado Febrero 28 de 1913; 1 cajón, sin número, sin marca, vapor Deseado, entrado Marzo 4 de 1913; 1 cajón, número 438, marca General Luis Barbedo, vapor K. Wilhelm II, entrado Julio 17 de 1913; 1 cajón, sin número, sin marca, vapor Cap. Vilano, entrado Marzo 17 de 1913; 1 cajón, sin número, marca Santos, vapor Deseado, entrado Marzo 4 de 1913; 1 cajón, número 16280, marca G. vapor Valbanera, entrado Marzo 5 de 1913; 1 cajón, sin número, sin marca, vapor Salta, entrado Marzo 11 de 1913; 1 cajón, sin número, sin marca, vapor P. Maffalda, entrado Octubre 3 de 1913; 1 baúl, número 1418, sin marca, vapor Plata, entrado Febrero 15 de 1913; 1 baúl, sin número, marca Von Loucher, vapor Aragón, entrado Julio 16 de 1913; 1 baúl, número 574, sin marca, vapor Higland Scot, entrado Julio 18 de 1913; 1 sombrerera, número 014126, marca C. Maraborrits, vapor K. Wilhelm II, entrada Julio 19 de 1913; 1 baúl, número 014125, sin marca, vapor K. Wilhelm II, entrado Julio 19 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca, vapor Cap. Vilano, entrado Septiembre 4 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca, vapor Cap. Finisterre, entrado Octubre 5 de 1913; 1 cajón, número 115249, sin marca, vapor Blücher, entrado Septiembre 2 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca, vapor Higland Harris, entrado Septiembre 4 de 1913; 1 cajón, número 139, marca Margrete Maller, vapor Aragón, Septiembre 21 de 1913; 1 baúl, número 222, sin marca, vapor Arlanza, entrado Noviembre 1913; 1 bolsa, sin número, sin marca, marca Sabá Z. Hernández, vapor Cap. Finisterre, entrado Noviembre 30 de 1913; 1 cajón, número 0487, sin marca, vapor Araguaya, entrado Julio 26 de 1913; 1 cajón, sin número, marca José Serratrice, vapor Burdigala, entrado Octubre 24 de 1913; 1 canasto, sin número, sin marca, vapor Hollandia, entrado Febrero 21 de 1913; 1 balija, sin número, marca Francisco Selvia, vapor Formosa, entrado Marzo 31 de 1913; 1 colchón, número 009439, marca Majorr, vapor Blücher, entrado Febrero 26 de 1913; 1 canasto, sin número, marca S. Kalinierzzce, vapor Sierra Salvada, entrado Marzo 28 de 1913; 1 fardo, número 1559, marca Gelsomería Chassa, vapor D. degli Abruzzi, Febrero 5 de 1913; 1 fardo, número 32, marca C. B., vapor Plata, entrado Abril 8 de 1913; 1 bolsa, sin número, sin marca, vapor Blücher, entrada Febrero 26 de 1913; 1 cajón, número 0961, marca C. W. Falone, vapor Arlanza, entrado Septiembre 23 de 1913; 1 fardo, número 1331, marca F. B. A., vapor D. degli Abruzzi, entrado Febrero 5 de 1913; 1 bolsa, sin número, sin marca, vapor Cap. Blanco, entrada Marzo 7 de 1913; 1 balija, sin número, sin marca, vapor Aquitaine, entrada Abril 11 de 1913; 1 bolsa, sin número, sin marca, vapor Cap. Arcona, Abril 9 de 1913; 1 cajón, sin número, marca B. F., vapor Higland Gleu, entrado Febrero 14 de 1913; 1 balija, sin número, sin marca, vapor Plata, entrada Febrero 10 de 1913; 1 bolsa, número 1343, sin marca, vapor Amazón, entrada Febrero 2 de 1913; 1 bolsa, sin número, marca L. G., vapor Provence, entrada Marzo 1º de 1913; 1 bolsa, sin número, marca Laundry, vapor Drina, entrada Febrero 23 de 1913; 1 paquete, sin número, marca Dr. Krrazlshoyner, vapor Cap. Vilano, entrado Septiembre 24 de 1913; 1 bolsa, sin número, marca B. H., vapor Cap. Blanco, entrada Marzo 7 de 1913; 1 cajón, número 15, marca M., vapor Malte, entrado Agosto 8 de 1913; 1 cajón, número 1288, marca J. S. C., vapor Higland Harris, entrado Octubre 9 de 1913; 1 cajón, número 5, marca P. O., vapor Hollandia, entrado Febrero 21 de 1913; 1 cajón, número 3660, marca PSS, vapor Higland Glen, entrado Junio 4 de 1913; 1 cajón, número 68, marca Daniel Morgan, vapor Araguaya, entrado Octubre 1º de 1913; 1 cajón, número 10, marca A. Colton Cootkes, vapor Higland Corrie, entrado Octubre 9 de 1913; 1 cajón, sin número, sin marca, vapor Arlanza, entrado Agosto 2 de 1913; 1 cajón, número 05294, marca M. H., vapor Cap. Finisterre, entrado Marzo 31 de 1913; 1 cajón, número 1294, sin marca, vapor D. degli Abruzzi, entrado Agosto 3 de 1913; 1 cajón, número 115038, marca Pharmacie Casteret, vapor K. Wilhelm II, entrado Septiembre 16 de 1913; 1 cajón, número 2, marca mrs. John Macdonal, vapor Arlanza, entrado Mayo 30 de 1913; 1 cajón, sin número, marca Consulado Brasileiro, vapor Arlanza, entrado Mayo 30 de 1913; 1 cajón, sin número, sin marca, vapor Higland Scot, entrado Febrero 28 de 1913; 1 cajón, sin número, sin marca, vapor Higland Scot, entrado Febrero 28 de 1913; 1 cajón, sin número, marca Mme. Gorjau, vapor Higland Scot, Febrero 28 de 1913; 1 barrica, número 78, marca B. R., vapor K. Wilhelm II, entrado Julio 19 de 1913; 1 cajón, número 3, marca A. M. P., vapor K. Wilhelm II, entrado Julio 19 de 1913; 1 cajón, número 35, marca T. C. C., vapor Valbanera, entrado Mayo 5 de 1913; 1 cajón, número 071786, marca Dr. G. Shlasper, vapor Cap. Finisterre, entrado Octubre 5 de 1913; 1 cajón, Nº 261, marca D.N.Y.G., vapor Bahía Laura, entrado Ag. 22 de 1913; vapor Higland Rover, entrado Septiembre 5 de 1913; 1 cajón, sin número, marca R, vapor Tomaso di Savoia, entrado Septiembre 29 de 1913; 1 cajón, sin número, vapor Mme. de Velár, vapor Cap. Finisterre, entrado Octubre 5 de 1913; 1 cajón, Nº 201597, marca F. M. Barreto, vapor Cap. Finisterre, entrado Agosto 4 de 1913; 1 cajón, Nº 433, marca Mister Fisleing, vapor Higland Piper, entrado Marzo 2 de 1913; 1 bolsa, Nº 35, sin marca, vapor Regina Elena, entrada Octubre 11 de 1913; 1 bolsa, sin número, sin marca, vapor Umbría, entrada Septiembre 20 de 1913; 1 bolsa, sin número, sin marca, vapor Umbría, entrada Septiembre 20 de 1913; 1 barrica, sin número, marca JTA, vapor Vasari, entrada Marzo 20 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca, vapor Vestris, entrado Febrero 6 de 1913; 1 caja, sin número, marca MB, vapor Aragón, entrada Marzo 21 de 1913; 1 caja, sin número, marca B. M. Borreto, vapor Arlanza, entrada Marzo 29 de 1913; 1 caja, número 2120, marca JGP, vapor Barcelona, entrada Abril 4 de 1913; 1 lío, sin número, sin marca, vapor Pardo, entrado Marzo 30 de 1913; 1 caja, sin número, sin marca, vapor R. V. Eugenia, entrada Marzo 29 de 1913; 1 caja, sin número, sin marca, vapor R. V. Eugenia, entrada Marzo 29 de 1913; 1 bolsa, sin número, sin marca, vapor Algerie, entrada Marzo 23 de 1913; 1 mesita, Nº 116816, marca Carlos A. Platero, vapor K. F. August, entrada Octubre 2 de 1913; 1 lata, sin número, sin marca, vapor K. F. August entrada Octubre 2 de 1913; 1 lío, número 6277, marca Marie Llavallor, vapor Fresia, entrado Octubre 21 de 1913; 1 paquete, sin número, marca Mister G. J. Covoie, vapor Higland Prince, entrado Marzo 22 de 1913; 1 caja, sin número, sin marca, vapor Cap. Vilano, entrada Enero 18 de 1913; 1 caja, sin número, marca Mde. Isaune Paillard, vapor Formosa, entrada Abril 5 de 1913; 1 lío cama, sin número, marca Mayor A. Rucós, vapor Sierra Salvada, entrado Abril 9 de 1913; 1 colchón, sin número, sin marca, vapor Plata entrado Abril 8 de 1913; 1 lío, sin número, marca Martínez de Hoz, vapor Arlanza, entrado Marzo 29 de 1913; 1 paquete, sin número, sin marca, vapor R. V. Eugenia, entrado Marzo 29 de 1913; 1 bolsa, sin número, sin marca, avpor Arlanza, entrado Marzo 29 de 1913; 1 fardito, sin número, sin marca, vapor Arlanza, entrado Marzo 29 de 1913; 1 valija, sin número, marca Guolco, vapor Formosa, entrada Octubre 21 de 1913; 1 baúl, sin número, marca NIORK, vapor Verdi, entrado Agosto 18 de 1913; 1 cajón, número 20700, marca PN, vapor Malte entrado Febrero 14 de 1913; 1 baúl, sin número, marca Rosa Garrido, vapor Aragón, entrado Octubre 5 de 1913; 1 canasto, Nº 836, sin marca, vapor Vandick, entrado Mayo 20 de 1913; 1 canasto, Nº 14, marca GR, vapor Sierra Nevada, entrado Febrero 2 de 1913; 1 cajón, sin número, marca Natalio Alvarez, vapor La Correntina, entrado Enero 6 de 1913; 1 fardo, sin número, sin marca, vapor Plata, entrado Julio 12 de 1913; 1 fardo, sin número, sin marca, vapor Plata, entrado Julio 12 de 1913; 1 bolsa, sin número, sin marca, vapor Provence, entrada Agosto 9 de 1913; 1 bolsa, sin número, sin marca, vapor Verdi, entrada Febrero 12 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca, vapor La Correntina, entrado Enero 6 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca, vapor Wiltekind, entrado Enero 10 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca, vapor Francesca, entrado Julio 12 de 1913; 1 fardo, Nº 89, sin marca, vapor Savoia, entrado Abril 20 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca, vapor Paraná, entrado Enero 11 de 1913; 1 baúl, Nº 4201, sin marca vapor Vasari, entrado Octubre 10 de 1913; 1 fardo, Nº 749, marca BA, vapor Vasari, entrado Octubre 10 de 1913; 1 baúl, Nº 974, sin marca, vapor Italia, entrado Febrero 23 de 1913; 1 fardo, sin número, marca Pascual del Río, vapor Sierra Córdoba, entrado Marzo 26 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca vapor Cap Blanco, entrado Enero 3 de 1913; 1 baúl, sin número, marca BA, vapor Valbanera, entrado Septiembre 20 de 1913; 1 fardo, sin número, sin marca, vapor Cap Blanco, entrado Enero 3 de 1913; 1 fardo, sin número, sin marca, vapor Cap Vilano, entrado Enero 18 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca, vapor Liger, entrado Enero 7 e 1913; 1 baúl Nº 300, marca BJAP, vapor Salta, entrado Enero 7 de 1913; 1 baúl, Nº 641, sin marca, vapor Regina Elena, entrado Enero 4 de 1913; 1 baúl, Nº 29, sin marca, vapor Regina Elena, entrado Enero 4 de 1913; 1 baúl, Nº 49, marca MD, vapor Barcelona, entrado Enero 12 de 1913; 1 baúl, Nº 2201, marca Hibrrk, vapor Wiltekind, entrado Enero 10 de 1913; 1 baúl, Nº 11, marca K, vapor Wiltekind, entrado Enero 10 de 1913; 1 fardo, sin número, marca JMC, vapor Provence, entrado Agosto 9 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca, vapor Danube, entrado Enero 4 de 1913; 1 baúl, número 4940, sin marca, vapor Paraná, entrado Enero 11 de 1913; 1 fardo, sin número, marca Bulia Luige, vapor Regina Elena, entrado Enero 4 de 1913; 1 canasto, sin número, sin marca vapor Cap Vilano, entrado Enero 3 de 1913; 1 bolsa, sin número, sin marca vapor Cap Blanco, entrada Enero 3 de 1913; 1 baúl, sin número, marca Leandro Rodríguez, vapor Wiltekind, entrado Enero 10 de 1913; 1 baúl, sin número, marca Luigi Pelone, vapor San Giovani, entrado Enero 2 de 1913; 1 baúl, Nº 989, sin marca, vapor Italia, entrado Octubre 27 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca, vapor Danube, entrado Enero 4 de 1913; 1 fardo, Nº 107, marca BA, vapor Regina Elena, entrado Enero 4 de 1913; 1 baúl, número 23, sin marca, vapor Sierra Salvada, entrado Marzo 28 de 1913; 1 baúl, sin número, marca Rocco Moliferno, vapor San Giovani, entrado Enero 2 de 1913; 1 baúl, Nº 25, marca AP, vapor San Giovani, entrado Enero 2 de 1913; 1 fardo, sin número, sin marca, vapor Savoia, entrado Febrero 26 de 1913; 1 fardo, Nº 4796, marca Adolfo Caffofena, vapor Savoia, entrado Febrero 26 de 1931; 1 fardo, Nº 589, sin marca, vapor San Giovani, entrado Enero 2 de 1913; 1 canasto, sin número, sin marca vapor Coburg, entrado Marzo 2 de 1913; 1 canasto, Nº 1, marca ES, vapor Coburg, entrado Marzo 2 de 1913; 1 canasto, sin número, marca José Rodríguez, vapor Higland Pride, entrado Junio 11 e 1913; 1 canasto, número 1, marca Luccardi Vittorio, vapor Regina Elena, entrado Enero 4 de 1913; 1 baúl, Nº 4816, sin marca, vapor Lusiana, entrado Septiembre 6 de 1913; 1 baúl, sin número, marca Anochio Palacios, vapor Rossetti, entrado Enero 9 de 1913; 1 baúl, sin número, marca Bariolomé, vapor Rossetti, entrado Enero 9 de 1913; 1 baúl, sin número, marca Antonio González, vapor Barcelona, entrado Enero 12 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca, vapor Paraná, entrado Enero 11 de 1913; 1 baúl, número 6545, sin marca, vapor Vasari entrado Marzo 20 de 1913; 1 fardo, sin número, marca AB, vapor Regina Elena, entrado Marzo 27 de 1913; 1 Baúl sin número marca Alpilonio Fiorini, vapor Duca di Génova, entrado 4 de Octubre de 1913; 1 cajón número 85, marca MC vapor D. degli Abruzzi, entrado Octubre 18 de 1913; 1 cajón Nº 915 marca Bignardi Ildebrando, vapor Regina Elena entrado Enero 4 de 1913; 1 baúl sin número, sin marca, vapor Salta, entrado Enero 7 de 1913; 1 fardo sin número sin marca, vapor Príncipe Umberto, entrado Septiembre 11 de 1913; 1 bolsa, sin número sin marca, vapor Siena, entrado Enero 10 de 1913; 1 fardo Nº 381 marca Perazzi Villorio, vapor Regina Elena, entrado Enero 4 de 1913; 1 fardo sin número, marca Paolo We-

saggi, vapor D. degli Abruzzi entrado Abril 4 de 1913; 1 bolsa sin número, sin marca, vapor Provence, entrado Agosto 9 de 1913; 1 baúl sin número sin marca, vapor Cap Blanco, entrado Enero 3 de 1913; 1 caja Nº 36, marca Perrone Angelina, vapor Toscano, entrado Septiembre 12 de 1913; 1 baúl sin número, sin marca, vapor R. V. Eugenia, entrado Septiembre 21 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca, vapor Laura, entrado Enero 13 de 1913; 1 cajón, sin número, sin marca, vapor Desna, entrado Enero 14 de 1913; 1 colchón, sin número, sin marca, vapor Laura, entrado Enero 13 de 1913; 1 colchón, sin número, marca AM, vapor R. V. Eugenia entrado Septiembre 21 de 1913; 1 cajón, sin número, marca José Vilas, vapor K. Welhleim II entrado Enero 7 de 1913; 1 baúl, Nº 6897 sin marca, vapor Barcelona entrado Enero 12 de 1913; 1 baúl, Nº 310 sin marca, vapor Regina Elena, entrado Enero 4 de 1913; 1 bolsa sin número, sin marca, vapor Salta, entrado Enero 7 de 1913; 1 bolsa, número 3067 sin marca, vapor Arlanza, entrado Septiembre 23 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca, vapor Barcelona, entrado Enero 12 de 1913; 1 baúl, sin número, marca Norberto Corcho, vapor Malte, entrado Enero 5 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca, vapor Amiral Lamornaix, entrado Enero 12 de 1913; 1 Lío sin número, sin marca, vapor Salamanca, entrado Marzo 15 de 1913; 1 baúl Nº 6187 sin marca, vapor D. degli Abruzzi, entrado Febrero 1º de 1913; 1 fardo sin número, sin marca, vapor Provence, entrado Agosto 9 de 1913; 1 baúl sin número marca Norberto Corcho, vapor Amiral Lamornaix, entrado Enero 12 de 1913; 1 baúl sin número, sin marca, vapor Valbanera, entrado Septiembre 20 de 1913; 1 bolsa sin número, sin marca, vapor Valbanera, entrado Septiembre 20 de 1913; 1 cajón sin número, sin marca, vapor Coburg, entrado Agosto 16 de 1913; 1 caja, sin número sin marca, vapor Tomaso di Savoia, entrado Septiembre 19 de 1913; 1 baúl Nº 714 marca Lena Colturi, vapor Arlanza, entrado Septiembre 23 de 1913; 1 lío número 1565 sin marca, vapor Laura, entrado Enero 13 de 1913; 1 bolsa número 1836 sin marca, vapor Provence entrado Agosto 9 de 1913; 1 cajón Nº 1173, marca Mis Christen, vapor France, entrado Septiembre 1º de 1913; 1 baúl Nº 1356 sin marca, vapor Salta, entrado Octubre 9 de 1913; 1 baúl Nº 1150 sin marca, vapor Provence, entrado Agosto 9 de 1913; 1 cajón, número 6700 marca Bernardino Martínez, vapor Cap Arcona, entrado Junio 11 de 1913; 1 baúl sin número marca Dolores Aparisi, vapor R. V. Eugenia, entrado Septiembre 21 de 1913; 1 baúl Nº 7 sin marca, vapor Aragón, entrado Enero 10 de 1913; 1 bolsa sin número, sin marca, vapor Regina Elena, entrado Enero 4 de 1913; 1 bolsa sin número, sin marca, vapor Ligier, entrado Enero 7 de 1913; 1 bolsa sin número, sin marca, vapor Ligier, entrado Enero 7 de 1913; 1 baúl sin número, sin marca, vapor Barcelona, entrado Enero 12 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca vapor Siena, entrado Enero 10 de 1913; 1 caja Nº 100, marca José Coranela, vapor Duca di Génova, entrado Agosto 17 de 1913; 1 cajón sin número marca W. S. Goode vapor Aragón, entrado Enero 10 de 1913; 1 baúl Nº 26 sin marca, vapor I. Isabel de Borbón, entrado Agosto 22 de 1913; 1 baúl sin número sin marca, vapor I. Isabel de Borbón, entrado Agosto 22 de 1913; 1 baúl Nº 3503 sin marca, vapor Córdoba, entrado Septiembre 26 de 1913; 1 baúl Nº 1 sin marca, vapor Laura, entrado Enero 8 de 1913; 1 lío Nº 425 marca Richeldo Puppe, vapor D. degli Abruzzi entrado Septiembre 5 de 1913; 1 lío sin número marca Fernando Burreno, vapor R. V. Eugenia, entrado Mayo 24 de 1913, 1 cajón sin número marca CG, vapor El Paraguayo, entrado Enero 11 de 1913; 1 canasto sin número, sin marca, vapor Laura, entrado Enero 8 de 1913; 1 baúl Nº 668 sin marca, vapor Danube, entrado Enero 9 de 1913; 1 baúl sin número, sin marca, vapor San Giovani, entrado Enero 2 de 1913; 1 cajón sin número, marca Max Lorre, vapor Danube, entrado Enero 9 de 1913; 1 baúl Nº 34 marca Cenosvia Gane vapor Higland Hetur, entrado Enero 8 de 1913; 1 caja Nº 1 sin marca, vapor San Giovani, entrado Enero 2 de 1913; 1 baúl sin número, sin marca, vapor Valbanera, entrado Septiembre 20 de 1913; 1 caja sin número, sin marca, vapor Frisia, entrado Enero 12 de 1913; 1 cajón número 890 marca H., vapor Higland Pride, entrado Enero 11 de 1913; 1 cajón sin número, marca José López vapor Provence, entrado Agosto 9 de 1913; 1 cajón sin número sin marca, vapor Salta, entrado Enero 13 de 1913; 1 cajón sin número marca GB vapor Paraná, entrado Enero 11 de 1913; 1 canasto sin número marca MF, vapor Laura, entrado Enero 8 de 1913; 1 cajón Nº 992 sin marca, vapor Cap Vilano, entrado Enero 18 de 1913; 1 baúl Nº 754 sin marca, vapor Formosa, entrado Septiembre 2 de 1913; 1 baúl Nº 18 sin marca vapor Arlanza, entrado Septiembre 23 de 1913; 1 baúl sin número marca C., vapor Bahía Blanca, entrado Enero 3 de 1913, 1 baúl Nº 6223 sin marca, vapor Rasseti, entrado Enero 9 de 1913; 1 baúl Nº 6134 sin marca, vapor Cap Vilano, entrado Marzo 19 de 1913; 1 lío sin número, marca Igarzábal, vapor Formosa, entrado Septiembre 2 de 1913; 1 cajón sin número, sin marca vapor Formosa, entrado Septiembre 2 de 1913; 1 bolsa sin número, sin marca, vapor Higland Pride, entrado Enero 11 de 1913; 1 máquina sin número, sin marca vapor Higland Pride, entrado Enero 11 de 1913; 1 máquina sin número, sin marca vapor Higland Pride, entrado Enero 11 de 1913; 1 lío sin número, sin marca, vapor San Giovani, entrado Enero 2 de 1913; 1 bolsa sin número, sin marca, vapor San Giovani entrado Enero 2 de 1913; 1 baúl Nº 555 sin marca, vapor Córdoba, entrado Septiembre 26 de 1913; 1 valija sin número, sin marca, vapor Córdoba, entrado Septiembre 26 de 1913; 1 colchón sin número, sin marca, vapor Bahía Blanca, entrado Enero 3 de 1913; 1 colchón sin número, sin marca, vapor Bahía Blanca, entrado Enero 3 de 1913; 1 colchón sin número, sin marca, vapor Duca degli Abruzzi, entrado Septiembre 5 de 1913; 1 colchón sin número, sin marca, vapor Duca degli Abruzzi, entrado Septiembre 5 de 1913; 1 colchón siin número, sin marca, vapor Siena, entrado en Enero del año 1913; 1 bolsa, sin número y sin marca, vapor Siena, entrado Enero 10 de 1913; 1 colcha número 2936, sin marca, vapor Siena, entrado Enero 10 de 1913; 1 colcha, sin número RF, R. V. Eugenia, entrado Septiembre 5 de 1913; 1 bolsa, número 113, sin marca, vapor R. V. Eugenia, Entrado Septiembre 5 de 1913; 1 colchón, sin número JO, vapor R. V. Eugenia, entrado Septiembre 5 de 1913; 1 canasto número 40644, MD, vapor Liger, entrado Enero 7 de 1913; 1 cajón, sin número y sin marca, vapor Y. Y de Borbón, entrado Agosto 22 de 1913; 1 baúl número 965, sin marca, vapor Espagne, Abril 30 de 1913; 1 canasto, número, 217, Pevely Siliasrr, vapor Cap. Finesterre, entrado Marzo 31 de 1913; 1 baul, número 429, Jocao. Cassi., vapor P. di Udine, entrado Abril 16 de 1913; 1 baul sin número, y sin marca, vapor Valbanera, entrado Septiembre 20 de 1913; 1 cajón, sin número, EA, vapor I. S. de Borbón, entrado Febrero 2 de 1913; 1 cajón, número 9671, sin marca, vapor Sierra Salvada, entrado Septiembre 25 de 1913; 1 cajón, sin número y sin marca, vapor Valbanera, entrado, Marzo 4 de 1913; 1 lío, sin número, BAG, vapor Cap. Finisterre, entrado Marzo 31 de 1913; 1 baul, número 101, EGT, vapor I. I. de Borbón, entrado Agosto 22 de 1913; 1 baul, sin número y sin marca,, vapor Italia, entrado Marzo 24 de 1913; 1 baul, sin número y sin marca, vapor Cap. Ortegal, entrado Abril 28 de 1913; 1 baul, número 1048, sin marca, vapor Formosa, entrado Agosto 10 de 1913; 1 baul, sin número y sin marca, vapor León XIII, entrado Enero 31 de 1913; 1 baul, sin número y sin marca, vapor León XIII, entrado Enero 31 de 1913; 1 baul, sin número y sin marca, vapor Formosa, entrado Agosto 10 de 1913; 1 baul, número 967, sin marca, vapor Espagne, entrado Abril 30 de 1913; 1 baúl, sin número y sin marca, vapor Espagne, entrado Abril 30 de 1913,; 1 baul, número 4145, sin marca, vapor Sierra Nevada, entrado Febrero 1º de 1913; 1 bolsa, sin número, Rosa Ragio, vapor León XIII, entrado Enero 31 de 1913; 1 cajón, Nº 5798, sin marca, vapor Formosa, entrado Agosto 10 de 1913; 1 bolsa, sin número y sin marca, vapor R. V. Eugenia, entrado Septiembre 5 de 1913; 4 baul, sin número y sin marca, vapor Barcelona, entrado Enero 12 de 1913; 1 baul, Nº 88, Elena Yrriso, vapor Coburg, entrado Marzo 2 de 1913; 1 baul, sin número, Francisco De Sante, vapor Barcelona, entrado Abril 4 de 1913; 1 baul, número 6764, Weenner Ralil, vapor Cap. Ortegal, entrado Julio 30 de 1913; 1 baúl, Nº 27, sin marca, vapor I. I. Borbón, entrado Octubre 21 de 1913; 1 balija, Nº 650 sin marca, vapor P. Maffalda, entrado Octubre 4 de 1913; 1 baul, Nº 6214, Qrivetto. Guisepe. vapor Bologna, entrado Febrero 7 de 1913; 1 cajón, Nº 73279, MD, vapor Cap. Blanco, entrado Octubre 18 de 1913; 1 baul, sin número y sin marca, vapor Higland Loch. entrado Agosto 8 de 1913; 1 baul, sin número, Monsier R. Wincent vapor Pampa, entrado Marzo 19 de 1913, 1 baúl, Nº 8696, sin marca, vapor Holladia, entrado Febrero 21 de 1913; 1 baul, Nº 550, PM, vapor Burdigala, entrado Octubre 26 de 1913; 1 cajón, Nº 6456, sin marca, vapor Cap. Arcona, entrado Abril 19 de 1913; 1 cajón, sin número, Uriborri, vapor Rosseti, entrado Mayo 23 de 1913; 1 baul, Nº 6610, Najil Moneit, vapor K. Wilhelm II, entrado Mayo 14 de 1913; 1 baul, Nº 0795 sin marca, vapor, Alcalá, entrado Junio 22 de 1913; 1 baul, sin número y sin marca, vapor La Bretagne, entrado Febrero 28 de 1913; 1 paquete Nº 21050, Arcona, vapor Cap. Finistèrre entrado Marzo 31 de 1913; 1 cajón, Nº 882, sin marca, vapor Umbría, entrado Septiembre 20 de 1913; 1 baul, Nº 534, C.» La Veloce, vapor Umbría, entrado Septiembre 20 de 1913; 1 bolsa, sin número, Feliciano Nowa, vapor Amiral Tronde, entrado Junio 4 de 1913; 1 baul Nº 843, sin marca, vapor Pampa, entrado Mayo 5 de 1913; 1 cajón, sin número y sin marca, vapor Valbanera, entrado Septiembre 20 de 1913; 1 balija, Nº 649, sin marca, vapor Valbanera, entrado Septiembre 20 de 1913; 1 caja, Nº 422, sin marca, vapor Tomaso de Savoia, entrado Mayo 14 de 1913; 1 caja, Nº 0589, sin marca, vapor Aragón, entrado Marzo 4 de 1913; 1 baul, Nº 6730, sin marca, vapor Citta di Milano, entrado Septiembre 4 de 1913; 1 baul, sin número, M, vapor Byron, entrado Agosto 4 de 1913; 1 baul, sin número, Ad. Noieri. vapor K. F. August, entrado Junio 17 de 1913; 1 baul, sin número y sin marca, vapor K. F. August, entrado Junio 17 de 1913; 1 baúl, número 587, Tugrana Moldes, vapor Zelandia, entrado Abril 4 de 1913; 1 caja, sin número y sin marca, vapor Ducca di Génova, entrado Marzo 20 de 1913; 1 barril, sin número y sin marca, vapor Ducca di Génova, entrado Marzo 20 de 1913; 1 caja, Nº 0863, sin marca, vapor Deseado, entrado Julio 30 de 1913; 1 baul, Nº 0728, sin marca, vapor Deseado, entrado Julio 30 de 1913; 1 caja, sin número, Manuel Menéndez, vapor Amiral Tronde, entrado Junio 4 de 1913; 1 caja, sin número y sin marca, vapor Citta, di Milano, entredo Septiembre 4 de 1913; 1 canasto, sin número y sin marca, vapor Cap. Finisterre, entrado Marzo 31 de 1913; 1 baul, sin número,, DWF, vapor I. I. de Borbón, entrado Febrero 21 de 1913; 1 barril Nº 5301, sin marca, vapor Siena, entrado Abril 27 de 1913; 1 barril, sin número y sin marca, vapor Valbanera, entrado Septiembre 20 de 1913; 1 caja, Nº 78, sin marca, vapor P. di Udine, entrado Agosto 6 de 1913; 1 caja, sin número y sin marca, vapor Cadiz, entrado Mayo 22 de 1913; 1 baul, Nº 0731, sin marca, vapor Deseado, entrado Mayo 20 de 1913; 1 baul, sin número y sin marca, vapor León XIII, entrado Enero 31 de 1913; 1 baul, número 1048, sin marca, vapor Italia, entrado Junio 10 de 1913; 1 caja, Nº 6265, sin marca, vapor Entre Ríos, entrado Febrero 9 de 1913; 1 caja, sin número, Francisco del Río, vapor Infanta Isabel, entrado Febrero 14 de 1913; 1baul, sin número, Juana Vizcaino, vapor Infanta Isabel, entrado Febrero 14 de 1913; 1 baul, sin número y sin marca, vapor Barcelona, entrado, Mayo 28 de 1913; 1 baul, Nº 6846, sin marca, Cap Vilano, entrado Marzo 19 de 1913; 1 baul Nº 6305, AMC. vapor Cap. Blanco, entrado Marzo 7 de 1913; 1 caja, Nº 6813, sin marca, vapor P. Umberto, entrado Julio 12 de 1913; 1 baúl sin número y sin marca, vapor Desna, entrado Marzo 25 de 1913; 1 caja, Nº 7812, sin marca, vapor D. degli Abruzzi, entrado Junio 4 de 1913; 1 caja, Nº 6474, sin marca, vapor Ducca D'Aosta, entrado Abril 20 de 1913; 1 baul, sin número y sin marca, vapor Drina, entrado Septiembre 29 de 1913; 1 baul, Nº 3, sin marca, vapor Toscana, entrado Julio 10 de 1913; 1 canasto, Nº 85, Z, vapor Silvia, entrado Enero 30 de 1913; 1 canasto Nº 216, Peretti Schliorr, vapor Cap. Finisterre, entrado Marzo 31 de 1913; 1 cajón, Nº 52, marca M. Rewhseia, vapor Cap. Finisterre, entrado Marzo 31 de 1913; 1 baul, Nº 210, sin marca, vapor Cap. Vilano, entrado Marzo 19 de 1913; 1 baul sin número, marca Pascuale Teresa, vapor Drina, entrado Septiembre 29 de 1913; 1 cajón, sin número, marca H. Hansen, vapor Drina, entrado Septiembre 29 de 1913; 1 baul Nº 0955, marca H. Hanse, vapor Drina, entrado Septiembre 29 de 1913; 1 baul, Nº 0956, marca H. Hansen, vapor Drina, entrado Septiembre 29 de 1913; 1 cajón, sin número, marca Genaro Fernández, vapor Vestris, entrado Abril 28 de 1913; 1 baul, Nº 6381, sin marca, vapor Regina Elena, entrado Marzo 22 de 1913; 1 baul, Nº 6, sin marca, vapor Vestris, entrado Abril 28 de 1913; 1 baul, sin número, sin marca, vapor Infanta Isabel, entrado Abril 13 de 1913; 1 cajón, Nº 675, marca Monsier Laguí, vapor Pampa, entrado Abril 28 de 1913; 1 canasto, sin número, sin marca, vapor Plata, entrado Febrero 10 de 1913; 1 baul, sin número, sin marca, vapor Infanta Isabel, entrado Abril 3 de 1913; 1 baul, sin número, sin marca, vapor Infanta Isabel, entrado Abril 3 de 1913: 1 baul, sin número, marca, Emiliano González, vapor I. I. de Borbón, entrado Junio 29 de 1913; 1 baul, Nº 0517, marca, Rassell, vapor Vandick, entrado Febrero 14 de 1913; 1 baul, sin número, marca, Carmelo Berceca, vapor Voltaire, entrado Abril 12 de 1913; 1 baul, Nº 6768, marca R. B. Gajeais, vapor Cap Ortegal, entrado Junio 30 de 1913; 1 baul, Nº 37, sin marca, vapor Ducca D'Aosta, entrado Agosto 8 de 1913; 1 baul, Nº 0729, sin marca, vapor Deseado, entrado Marzo 29 de 1913; 1 baul, Nº 41, sin marca, vapor El Paraguayo, entrado Marzo 17 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca, vapor La Bretagne, entrado Febrero 28 de 1913; 1 baul, sin número, sin marca, vapor Laura, entrado Marzo 12 de 1913; 1 baul, Nº 920, sin marca, vapor Formosa, entrado Marzo 8 de 1913; 1 baul, sin número, sin marca, vapor Formosa, entrado Marzo 8 de 1913; 1 baul, sin número, sin marca, vapor, R. Grange, entrado Febrero 23 de 1913; 1 baul, Nº 1169, sin marca, vapor Formosa, entrado Noviembre 1 de 1913; 1 baul, sin número, sin marca, vapor, Formosa, entrado Noviembre 8 de 1913; 1 baul, sin número, sin marca, vapor, R. Grange, entrado Febrero 23 de 1913; 1 baul, Nº 1169, sin marca, vapor, Formosa, entrado Noviembre 1 de 1913; 1 baul, sin número, sin marca, vapor, Formosa, entrado Noviembre 1 de 1913; 1 baul, sin número, sin marca, vapor Valbanera, entrado Septiembre 20 de 1913; 1 baul, Nº 0576, sin marca, vapor, Danube, entrado Enero 15 de 1913; 1 baul, sin número, sin marca, vapor Danube, entrado Enero 15 de 1913; 1 baul, sin número, sin marca, vapor, Formosa, entrado Noviembre 1 de 1913; 1 cajón, Nº 0723, sin marca, vapor, Aragón, entrado Mayo 17 de 1913; 1 baul, sin número, sin marca, vapor, Aragón, entrado Mayo 17 de 1913; 1 baul, Nº 0502, sin marca, vapor, Araguaya, entrado Febrero 19 de 1913; 1 baul, sin número, sin marca, vapor, Cádiz, entrado Octubre 24 de 1913; 1 baul, sin número, sin marca, vapor, Cadiz, entrado Octubre 24 de 1913; 1 baul, Nº 0654, sin marca, vapor, Asturias, entrado Abril 18 de 1913; 1 baul, Nº 931, sin marca, vapor Aquitaine, entrado Abril 11 de 1913; 1 baul, sin número, marca, A. L. C., vapor, Araguaya, entrado Febrero 9 de 1913; 1 cajón, sin número, sin marca, vapor, Valbanera, entrado Febrero 23 de 1913; 1 balija, sin número, sin marca, vapor, Savoia, entrado Febrero 26 de 1913; 1 baul, sin número, marca, Emilio Sáinz, vapor, I. I. de Borbón, entrado Octubre 31 de 1913; 1 bolsa, sin número, sin marca, vapor, I. de Borbón, entrado Octubre 31 de 1913; 1 baúl, Nº 1190, sin marca, vapor Espagne, entrado Abril 30 de 1913; 1 baúl, Nº 1563, sin marca, vapor Savoia, entrado Febrero 25 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca, vapor Cádiz, en-

trado Octubre 24 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca, vapor Amiral Fourichon, entrado Marzo 17 de 1913; 1 valija, sin número, sin marca, vapor Potaro, entrado Febrero 23 de 1913; 1 baúl, Nº 6264, sin marca, vapor Entre Ríos, entrado Febrero 19 de 1913; 1 cajón, Nº 1390, marca E R C, vapor Valdivia, entrado Octubre 8 de 1913; 1 baúl, sin número, marca Mipriando López, vapor Vasari, entrado Abril 30 de 1913; 1 cajón, Nº 6771, marca Santo Guendillo, vapor Savoia, entrado Octubre 21 de 1913; 1 cajón, sin número, marca A E G, vapor P. de Satrústegui, entrado Febrero 24 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca, vapor P. de Satrústegui, entrado Febrero 24 de 1913; 1 baúl, número 1, marca G R, vapor Ducca D'Aosta, entrado Abril 25 de 1913; 1 valija, sin número, sin marca, vapor La Gascogne, entrado Enero 27 de 1913; 1 cajón, sin número, marca Gabino Giusepe, vapor D. degli Abruzzi, entrado Agosto 30 de 1913; 1 fardo, Nº 5797, sin marca, vapor K. Wilhelm II, entrado Enero 15 de 1913; 1 lío, sin número, marca Benjamín Sáenz Valiente, vapor Cap Finisterre, entrado Junio 2 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca, vapor Plata, entrado Febrero 10 de 1913; 1 baúl, número 0539, sin marca, vapor Sierra Ventana, entrado Febrero 28 de 1913; 1 baúl, Nº 2899, sin marca, vapor Savoia, entrado Febrero 28 de 1913; 1 baúl número 6263, marca Manuel Menéndez, vapor Entre Ríos, entrado Febrero 19 de 1913; 1 baúl, Nº 6249, sin marca, vapor D. degli Abruzzi, entrado Agosto 30 de 1913; 1 baúl sin número, sin marca, vapor Verdi, entrado Agosto 18 de 1913; 1 baúl, sin numero, sin marca, vapor Verdi, entrado Agosto 18 de 1913; 1 baúl, Nº 1096, sin marca, vapor Verdi, entrado Agosto 18 de 1913; 1 cajón, Nº 2699, marca J. H. vapor K. Wilhelm II, entrado Enero 7 de 1913; 1 valija, sin número, marca Sebastián Flotante, vapor Savoia, entrado Febrero 28 de 1913; 1 cajón, sin número, sin marca, vapor Vauban, entrado Febrero 28 de 1913; 1 cajón, Nº 638, marca H. Guilleomin, vapor Deseado, entrado Marzo 19 de 1913; 1 cajón, Nº 3991, marca A. Kolvres, vapor Sierra de Córdoba, entrado Julio 6 de 1913; 1 esqueleto, sin número, sin marca, vapor Sierra de Córdoba, entrado Julio 6 de 1913; 1 caja, sin número, sin marca, vapor Savoia, entrado Febrero 26 de 1913; 1 cajón, sin número, marca A. Huerto y Cía., vapor Higland Scot, entrado Mayo 9 de 1913; 1 cajón, Nº 716, marca A. Guerra y Cía., vapor K. Wilhelm II, entrado Enero 7 de 1913; 1 cajón, Nº 6277, marca A B A, vapor Aragón, entrado Enero 16 de 1913; 1 cajón sin número, marca Romero y Cía., vapor Cap Blanco, entrado Mayo 9 de 1913; 1 esqueleto, sin número, marca Ida Barries, vapor Higland Scot, entrado Mayo 9 de 1913; 1 cama, sin número, sin marca, Sierra Nevada, entrado Agosto 5 de 1913; 1 cajón, Nº 6458, marca A S, vapor Cap Ortegal, entrado Agosto 24 de 1913; 1 fardo, Nº 283, marca Pugno Cordina, vapor Savoia, entrado Febrero 26 de 1913; 1 canasto, sin número, sin marca, vapor Deseado, entrado Mayo 19 de 1913; 1 baúl, Nº 7045, marca Antonio, Cap Arcona, entrado Octubre 14 de 1913; 1 baúl, Nº 4311, sin marca, vapor Alcalá, entrado Octubre 26 de 1913; 1 baúl, sin número, marca Mario Guisepe, vapor P. Mafialda, entrado Septiembre 24 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca, vapor Desna, entrado Junio 3 de 1913; 1 baúl, sin número, sin marca, vapor Eugenia, entrado Mayo 31 de 1913; 1 baúl, Nº 758, marca P, vapor Desna, entrado Junio 3 de 1913; 1 baúl sin número, carca B, vapor Desna, entrado Junio 3 de 1913; 1 baúl, Nº 959, sin marca, vapor Amazón, entrado Agosto 8 de 1913; 1 baúl, Nº 1174, sin marca, vapor Paraná, entrado Septiembre 12 de 1913; 1 valija, Nº 0526, marca Franck Bradley, vapor Asturias, entrado Febrero 21 de 1913; 1 cajón, Nº 669, marca S M, vapor Zelandia, entrado Octubre 19 de 1913; 1 cajón, sin número, marca M L G, vapor P. Maffalda, entrado Septiembre 24 de 1913; 1 lío, sin número, sin marca, vapor K. F. August, entrado Junio 17 de 1913; 1 bolsa, Nº 6, marca P. F. M., vapor Alcalá, entrado Junio 22 de 1913; 1 fardo, sin número, sin marca, vapor Avón, entrado Mayo 7 de 1913; 1 baúl, sin número, marca John N. Davis, vapor Avon, entrado Mayo 7 de 1913; 1 baúl, sin número, marca John Nelson Davis, vapor Avon, entrado Mayo 7 de 1913; 1 baúl, Nº 560, sin marca, vapor Savoia, entrado Agosto 23 de 1913; 1 baúl, Nº 930, sin marca, vapor Aquitaine, entrado Abril 11 de 1913; 1 baúl, Nº 1206, sin marca, vapor Algeríe, entrado Septiembre 21 de 1913; 1 baúl, Nº 659, sin marca, vapor Hollandía, entrado Octubre 30 de 1913; 1 baúl, Nº 1018, marca Guisepe Venaure, vapor Formosa, entrado Mayo 31 de 1913; 1 canasto, Nº 6826, sin marca, vapor Cap Blanco, entrado Julio 12 de 1913; 1 cajón, sin número, sin marca, vapor Savoia, entrado Agosto 23 de 1913; 1 baúl, Nº 495, sin marca, vapor Savoia, entrado Agosto 23 de 1913; 1 baúl, número 0977, marca Marcelino Crespo, vapor Amazón, entrado Octubre 5 de 1913; 1 cajón, Nº 949, marca Francisco López, vapor Vabanera, entrado Septiembre 20 de 1913; 1 cajón, Nº 7423, marca Francisco López, vapor Hollandía, entrado Junio 28 de 1913; 1 cajón, Nº 658, marca Palil Klose, vapor Hollandía, entrado Agosto 30 de 1913; 1 damajuana, sin número, sin marca, vapor Ducca D'Aosta, entrado Agosto 8 de 1913; 1 bulto, sin número, sin marca, vapor se ignora, entrado se ignora; 48 bultos, sin número, sin marca, vapor se ignora, entrado se ignora; 1 escopeta, sin número, sin marca, vapor se ignora, entrado se ignora; 60 líos colchones, sin número, sin marca, vapor se ignora, entrado se ignora.

Of. v-8 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Edicto

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Fernando Klappenbach, se cita por dos veces, durante quince días, y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble calle «Provincias Unidas y San Pedrito», con frentes al Sud y Este, compuesta de veintinueve metros diez centímetros de frente, por cincuenta y siete metros ochenta centímetros de fondo, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha entablado el Fisco Nacional, por cobro de contribución territorial, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia se substanciará el juicio con el defensor de ausentes. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1914. — José E. Cirio, secretario.

Nº....-v-6 abril.

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 31 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza, por el término de quince días, publicados por dos veces con intervalo de tres meses, en los Boletines Judicial y Oficial, a don **Félix Labanca** y doña **Felisa Altari**, o a los dueños o poseedores de la propiedad calle Gorriti número 850, para que comparezcan a pagar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el juicio que les sigue por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de los Tribunales de 1ª Instancia, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley sobre Contribución Territorial.— Buenos Aires, Noviembre 30 de 1913.— Carlos Teodoro Glade.

Of. v-6 abril.

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia, doctor Uladislao F. Padilla, se cita, llama y emplaza, por el término de quince días, publicados por dos veces, con intervalo de tres meses, en los Boletines Judicial y Oficial, a los dueños o poseedores de un terreno situado en la calle San Luis, entre Gallo y Bustamante, hoy designado con el Nº 3316/22, para que comparezcan a pagar el impuesto de Contribución Territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional, en el juicio que les sigue ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, se substanciará el juicio con el defensor de ausentes. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1913. — José Miguel Padilla, secretario.

Of-v-3 abril.

Universidad Nacional de Buenos Aires
Academia de Medicina

Se llama a licitación pública hasta el 29 de Marzo de 1914, a las 4 p. m., para la construcción de las obras del Instituto para el estudio del cáncer; planos, pliego de condiciones y demás antecedentes en el Hospicio de las Mercedes, Vieytes 301, de 9 a. m., a 5 p. m.—La Comisión del Instituto.

Of-v-29 marzo.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, recaída en el expediente Nº 2863 J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los que se consideren con derecho a las siguientes embarcaciones:

Un bote, de nombre «Vesubio», recogido a inmediaciones del pontón Recalada, de 4.10 metros de eslora, 1.50 metros de manga y 0.60 metros de puntal, de dos proas, con tres toleteras por banda, dos bancadas, un castillete a proa, pintado de blanco el exterior con borda plomo, sin número de matrícula, sin palamenta alguna y en buen estado de conservación.

Un bote auxiliar, hallado en aguas del Destacamento Boca y Riachuelo, de las siguientes dimensiones: Eslora 4.20 metros, manga 1.60 mts. y puntal 0.70 metros. Sin nombre, ni número de matrícula, sin forro exterior, con dos bancadas, pintada de bleck, con cinco toleteras y en general en muy mal estado.

Un bote de madera de pino sprus, hallado en jurisdicción del Destacamento Puente Alsina, tiene dos proas y las siguientes dimensiones: eslora 4.50 metros, manga 1.00 metros y puntal 0.48 metros, con dos bancadas y dos pequeños castilletes, sin forro exterior, quilla plana, con cinco cuadernas, cuatro toleteras, pintado de plomo, sin nombre ni número de matrícula, en regular estado de conservación.

Los interesados, dentro del término señalado, deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos (Reconquista 281), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

Of. v-30 abril.

Edicto:

Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a toda persona que se considere con derecho a un bote abandonado en el Riachuelo, que tiene las siguientes características: eslora 5.30 metros, manga 1.70 metros, puntal 0.60 metros, casco de madera, popa cuadrada, sin bancadas, ni toleteras, pintada interiormente de bleck, sin número de matrícula y tiene por nombre «La Unica Cagelia», para que dentro del término establecido se presentea a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, (Exp. 11842 J.).

Buenos Aires, Marzo 23 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

Of. v-30 abril.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Almirante Rafael Blanco, recaída en el expediente 12526, se cita, llama y emplaza por el término de (30) días a contar desde la primera publicación del presente edicto a don Tomás Oliver, para que se presente dentro del término señalado, a tomar la intervención que le corresponde en un expediente iniciado con motivo del hallazgo de la canoa «Don José», matrícula 2604, que se tramita por ante la Prefectura General de Puertos (Reconquista Nº 281), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1914. — Tomás D. Peña, oficial mayor.

v-7 abril.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Almirante don Rafael Blanco, dictada en el expediente Nº 1053 J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote recogido por la Jefatura del Puerto de la Capital denominado «Vesubio» y que tiene las sigientes características: Eslora 4 metros, manga 1,50, puntal 0,50, con dos bancadas y asientos a popa, su casco pintado de color plomo, se encuentra en buenas condiciones.

Los interesados deberán presentarse dentro del término señalado a entablar sus acciones en forma por ante la Dirección Prefectura General de Puertos (Reconquista 281), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-30 marzo.

Ministerio de Obras Públicas

Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Ley 5.315

Llámase a licitación pública, por el término de sesenta días, a contar desde la fecha del presente aviso, para la provisión de 81 tramos metálicos para puentes de diferentes dimensiones;. las propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados y lacrados, a nombre del señor Presidente de la Comisión Administradora del Fondo de Caminos, en papel sellado nacional de cinco pesos la primer foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito equivalente al 1 % del valor total de los mismos. — La recepción y apertura tendrá lugar el día Sábado 18 de Abril próximo a las 3 p. m., en el local de la Comisión, Lavalle 120.

Por datos, especificaciones y planos, dirigirse a la Secretaría. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1914. — El Secretario.

v-18 abril.

Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los propietarios de inmuebles ubicados en las siguientes zonas:

I Limitada por las calles: Republiquetas, Cabildo, Iberá y O'Higgins.

II Limitada por las calles: Céspedes, Alvarez Thomas, Federico Lacroze, Cabildo, Loreto y Zapiola.

III Limitada por las calles: Curapaligüe, Avenida Campana, Esteban. Bonorino y Merlo; y la comprendida entre las calles Bella Vista, Gaona, Terrada y San Eduardo.

IV Limitada por las calles: Gazcón, Río de Janeiro, Lambaré, Río de Janeiro, Rivadavia, Medrano y Corrientes, y

V Limitada por las calles: Inclán, Boedo, Caseros, Monteagudo, Ambato, Zabaleta, el Riachuelo, Vélez Sársfield Caseros, Solís, 15 de Noviembre y Alberti, hasta Inclán.

Que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, ha resuelto librar al servicio público, las obras de provisión de agua en dichas zonas y ha fijado plazo hasta el 25 de Abril próximo, para que se instalen el servicio de agua corriente en sus respectivos inmuebles, bajo apercibimiento de aplicarles la multa que establece el Reglamento y de mandar instalar de oficio, las conexiones correspondientes. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1914. — José I. Goñi, secretario.

v-25 abril.

Se llama a licitación para la instalación de la red de colectoras de la 3ª sección, de la 3ª zona, limitada por el Arroyo Maldonado, calle Trelles, Avenida San Martín, calles Chorroarín, Bella Vista, Pampa, Forest, Ushuaía, Guzmán y Camargo, hasta el Arroyo Maldonado, de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Sr. Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el uno por ciento (1 o/o) del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 27 de Abril de 1914, a las 2 p. m., en el Despacho del señor Presidente de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1914. — José I. Goñi, secretario.

v-27 abril.

Se llama a licitación para la construcción de las obras de provisión de

agua a la 4ª sección de la 3ª zona, limitada por el Arroyo Maldonado, las calles Trelles, Vírgenes, Bella Vista, vías del Ferrocarril del Oeste, Amambay y Atacama, de acuerdo con los planos, presupuestos y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo, en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1%) uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 15 de Abril de 1914, a las 2 p. m., en el Salón del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto.— Buenos Aires, 14 de Marzo de 1914.—José I. Goñi, Secretario.

v-15 abril.

Se llama a licitación para la provisión de puertas y ventanas destinadas al Gran Depósito de Cravitación de Villa Devoto, de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y planillas respectivas, que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840.

Cada licitante especificará en su propuesta, además del importe total de la misma, el precio unitario por cada puerta o ventanas completas, y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 o/o) uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 6 de Abril próximo, a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1914. — José I. Goñi, secretario.

Of. v-4 abril.

Se llama a licitación para la construcción de las siguientes obras destinadas a las de ampliación de provisión de agua a la ciudad de Mendoza: Construcción de una nueva toma de agua en el Río Blanco; dos depósitos de decantación y de un nuevo conducto desde aquélla hasta la galería de captación existente, y todas las obras accesorias de las indicadas, de acuerdo con los planos, pliego de condiciones y presupuestos que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, en Buenos Aires, o en el Juzgado Federal de la ciudad de Mendoza.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre los precios del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo y acompañará esa propuesta con un sello de cinco pesos moneda nacional, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Sr. Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el uno por ciento (1 %), del importe de las propuestas.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado el día 7 de Abril próximo en el Juzgado Federal, en la ciudad de Mendoza, o el día 14 del mismo mes en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, en Buenos Aires, antes de las dos p. m., hora en que se procederá a la apertura de aquéllas en el salón de la Presidencia del Directorio, en la forma indicada, en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, 3 de Marzo de 1914. — José I. Goñi, secretario.

v-13 de abril.

Se llama a licitación para la construcción de las siguientes obras para las de provisión de agua potable a la Ciudad de Bell Ville (Provincia de Córdoba): Edificio para el establecimiento de bombas y calderas; edificio para Oficinas y habitación del personal del establecimiento; fundaciones para el depósito de distribución de agua filtrada, y obras accesorias de las indicadas, de acuerdo con los planos, pliego de condiciones y presupuestos, que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, en Buenos Aires o en el Juzgado Federal de la Ciudad de Bell Ville.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso, que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre los precios del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo y acompañará esa propuesta con un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el uno por ciento (1 %) del importe de las propuestas.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado el día 6 de Abril próximo en el Juzgado Federal de la Ciudad de Bell Ville, o el día 13 del mismo mes en la secretaría del Directorio, Charcas 1840, en Buenos Aires, antes de las 2 p. m., hora en que se procederá a la apertura de aquéllas en el salón de la Presidencia del Directorio, en la fecha indicada, en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, 3 de Marzo de 1914. — José I. Goñi, secretario.

v-12 abril.

Se llama a licitación para la construcción de las obras de ampliación de las redes de cañerías de provisión de agua a «Pueblo de los Talleres», «Barrio Firpo» y «Pueblo Inglés» de Alta Córdoba, de acuerdo con los planos, pliego de condiciones y presupuestos que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, en Buenos Aires, o en el Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso, que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre los precios del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo y acompañará esa propuesta con un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el uno por ciento (1 %) del importe de las propuestas.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, el día 24 de Marzo próximo en el Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba, o el día 27 del mismo mes en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, en Buenos Aires, antes de las 2 p. m., hora en que se procederá a la apertura de aquéllas, en presencia de los interesados que concurran.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1914. — L. Celasco, Prosecretario.

v-27 marzo.

Se llama a licitación para la construcción de una galería de captación de agua en el Río Segundo y de un edificio para la maquinaria destinada a las obras de provisión de agua a la población de Villa del Rosario (Provincia de Córdoba), de acuerdo con los planos, pliego de condiciones y presupuestos que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840 en Buenos Aires, o en el Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso, que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre los precios del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo y acompañará esa propuesta con un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito, hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el uno por ciento (1 %) del importe de las propuestas.

Las propuestas deberán presentarse en sobre serrado el día 25 de Marzo próximo en el Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba, o el día 30 del mismo mes en la secretaría del Directorio, Charcas 1840, en Buenos Aires, antes de las 2 p. m., hora en que se procederá a la apertura de aquéllas en el Salón de la Presidencia del Directorio, en la fecha indicada, en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, 2 de Febrero de 1914. — L. Celasco, prosecretario.

v-30 marzo.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Abril próximo venidero a las 3 p. m., para la ejecución de la primera sección del proyecto de construcción del edificio destinado al Museo de Historia Natural. La entrega de los documentos de la licitación se efectuará a los interesados previa oblación de la suma de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50 m/n), que no será devuelta, en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287), pudiendo también consultarse aquéllos gratuitamente en el expediente respectivo. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1914.

O.-v-2 abril.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase a licitación pública, hasta el día 15 de Junio de 1914, a las 3 p. m., para la provisión de material de acero para repuesto de dragas, piezas de repuesto para boyas luminosas, dos calderas para vapores, siete instalaciones para quemar petróleo, una grúa a vapor de pórtico, tres máquinas de calcular «Brunsviga», tres indicadores para sacar diagramas y un taquímetro para velocidades, con destino a las Comisiones del Plata Superior, Paraná Inferior y Río Uruguay, de acuerdo con los documentos que se entregarán gratuítamente a los interesados que los soliciten, en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3º piso.

Of. v-15 junio.

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de Abril de 1914, a las 3 p. m., para la provisión de dos bombas a vapor portátiles, para la Comisión del Paraná Inferior, e instrumentos con destino a las Comisiones del Plata Superior, Paraná Inferior y Superior, Río Uruguay y Puertos en el Atlántico e Inspección Obras Puerto del Rosario, de acuerdo con las bases y condiciones de licitación que se entregarán gratuitamente a los interesados que los soliciten en la Inspección General de Máquinas y Materiales. Casa de Gobierno 3er. piso.

Of. v-16 abril.

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Perú 672

Llámase a licitación privada hasta el día 8 de Mayo próximo venidero, a las 2 p. m., para la provisión de 1000 tubos de calefacción de bronce, para calderas, según Nº 717 M, especificaciones y pliegos de condiciones.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compra de esta Administración todos los días hábiles de 1 a 3 pasado meridiano, excepto de los días Sábados que sólo se atenderá de 9 a 11 a. m.

El plano y especificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de cinco pesos moneda nacional ($ 5. m/n.), los que no serán devueltos, pudiendo también consultar estos documentos gratuitamente en el expediente respectivo, en la Oficina de Compras y durante las horas arriba expresadas.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1914. — La Administración.

v-8 mayo.

Llámase a licitación hasta el día 15 de Abril próximo a las 3 p. m., para la provisión de los siguientes materiales:

18 tramos de acero de 3 mts. de luz.
3 tramos de acero de 4 mts. de luz.
12 tramos de acero de 5 mts. de luz.
3 tramos de acero de 10 mts. de luz.
2 tramos de acero de 30 mts. de luz.
15 tramos de acero de 50 mts. de luz.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo a las bases de licitación y planos respectivos que están a disposición de los interesados en la Oficina de compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1914. — La Administración.

v-30 abril.

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública, hasta el día 13 de Abril de 1914, a las 2 p. m., para la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Méjico y Azopardo, frente a la Escuela Industrial de la Nación.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Lavalle número 1206. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1914.

Of.-v-13 abril.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Se reciben propuestas para la provisión de caños para perforaciones y accesorios de los mismos, hasta las 2 p. m., del día 23 de Mayo del corriente año. Datos: Oficina de Contabilidad, Maipú 1241, de 12 a 6 pasado meridiano.

v-23 mayo.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FABRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 44.743

Vida

Marzo 18 de 1914.—Luis R. Scheiner e hijos. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-28 marzo.

Acta Nº 44.744

Laxatol Guani

Marzo 18 de 1914. — Andrés Guagnini.—Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-28 marzo.

Acta Nº 44.757

Eudine

Marzo 23 de 1914. —Libertad A. Baliño. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-31 marzo.

Acta Nº 44.754





Marzo 23 de 1914. — Mendel y Cía. — Polvos de tocador en general, de la clase 16 (envase).

v-31 marzo.

Acta Nº 44.750



Marzo 20 de 1914. — Aceto y Cía. Calzados, de la clase 16.

v-31 marzo.

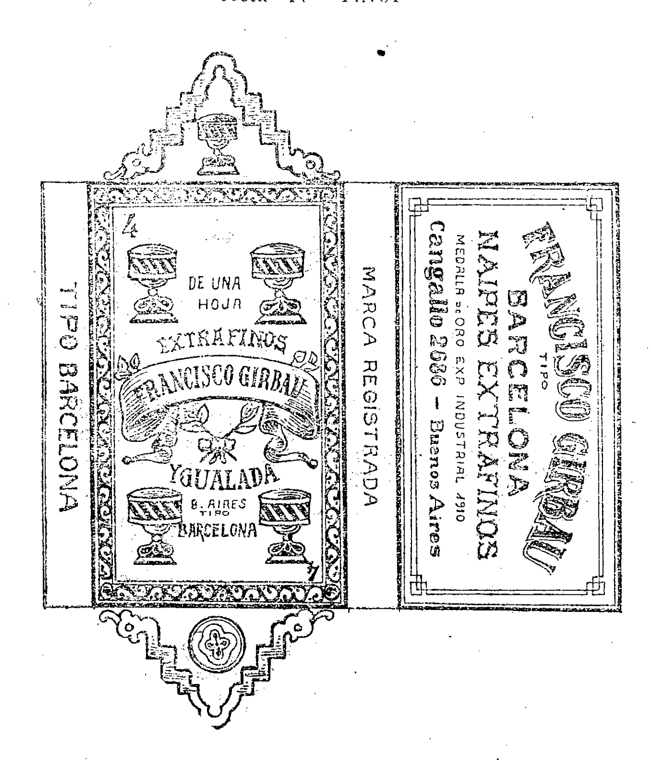
Acta Nº 44.760



Marzo 23 de 1914.—Francisco Girban.— Artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces, y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.

v-31 marzo.

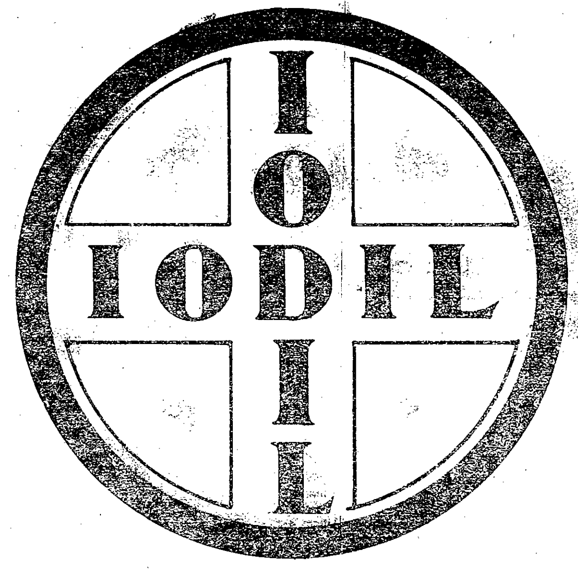
Acta Nº 44.761



Marzo 23 de 1914.—Francisco Girban.— Artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces, y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.

v-31 marzo.

Acta Nº 37.155



Junio 28 de 1912. — Andrés Guaguini. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. (modificada).

v-31 marzo.

Acta Nº 44.759



Marzo 23 de 1914. — Les Fils de P. Bardinet. — Bebidas, de la clase 23.

v-31 marzo.

Acta Nº 44.755

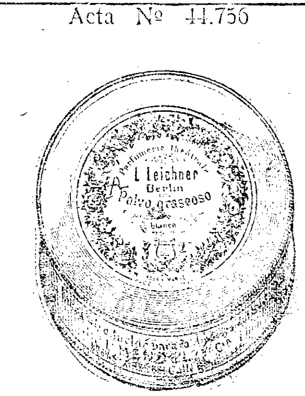




Marzo 23 de 1914. — Mendel y Cía. — Polvos de tocador en general, de la clase 16 (envase).

v-31 marzo.

Acta Nº 44.756





Marzo 23 de 1914. — Mendel y Cía. — Polvos de tocador en general, de la clase 16 (envase).

v-31 marzo.

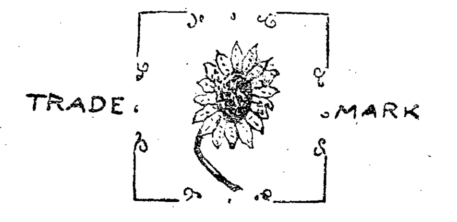
Acta Nº 44.764

León

Marzo 23 de 1914. —R. H. León. — Artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces, y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.

v-31 marzo.

Acta Nº 44.763



Marzo 23 de 1914. — W. Lovett. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 con excepción de tes, de la clase 22.

v-31 marzo.

Acta Nº 44.758

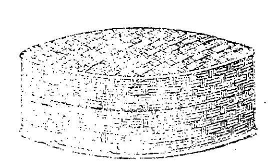
Eudine

Marzo 23 de 1914. — Libertad A. Baliño. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-31 marzo.

Acta Nº 44.753





Marzo 23 de 1914. — Mendel y Cía. — Polvos de tocador en general, de la clase 16 (envase).

v-31 marzo.

Acta Nº 44.762



Marzo 23 de 1914.—Manufacture Alsacienne d'Outi's Zornhoff Ancienne Maison Goldenberg y Cíé. —Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-31 marzo.

Acta Nº 44.765

Termoforo

Marzo 23 de 1914. — Luis Zanaboni. — Un aparato eléctrico medicinal, de la clase 20.

v-31 marzo.

Acta Nº 44.742

Vida

Marzo 18 de 1914.—Luis R. Scheiner e hijos. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-28 marzo.

Acta Nº 44.737

El Criollo

Marzo 18 de 1914.—Domingo Barthe. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-28 marzo.

Acta Nº 44.738

Palmas

Marzo 18 de 1914.—Domingo Barthe. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-28 marzo.

Acta Nº 44.739



Marzo 18 de 1914. — Salvador Sáiz. — Vinos, de la clase 23.

v-28 marzo.

Acta Nº 44.740





Marzo 18 de 1914. — Vignale Hermanos. — Fernets, de la clase 23.

v-28 marzo.

Acta Nº 44.741

Vida

Marzo 18 de 1914.—Luis R. Scheiner e hijos. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-28 marzo.

Acta Nº 44.745



Marzo 19 de 1914. — Compañía Nacional de Tabacos. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, de la clase 21.

v-28 marzo.

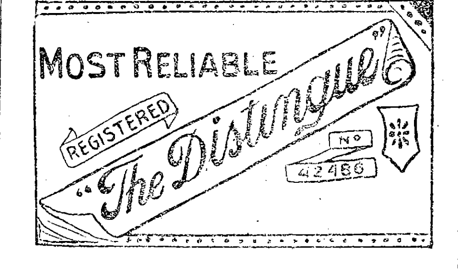
Acta Nº 44.747



Marzo 19 de 1914. — Alonso y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-28 marzo.

Acta Nº 44.748



Marzo 19 de 1914. — F. van den Broucque. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-28 marzo.

Acta Nº 30.805

Supréme

Septiembre 10 de 1910. — José J. Lavagno. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. (modificada).

v-31 marzo.

Acta Nº 40.692



Abril 25 de 1913. — Emilio Nogués. — Perfumería, en general, de la clase 16. (modificada).

v-31 marzo.

Acta Nº 44.749

B. M. A.

Marzo 20 de 1914. — Bagna, Margonari, y Aldrighetti. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-31 marzo.

Acta Nº 44.751



Marzo 23 de 1914. — Herbin Freres. — Bonetería en general, de la clase 16.

v-31 marzo.

Acta Nº 44.752


IL BERSAGLIERE

Marzo 23 de 1914. — Arning y Cº. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-31 marzo.

Acta Nº 44.766

Marina

Marzo 23 de 1914. — Lascaray y Angras. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-31 marzo.

José Antonio Velar, comisario.—*José Ignacio Maraspín*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.